



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2021



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

Ministerio de la Presidencia

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2021



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

Ministerio de la Presidencia

# Índice de contenido

---

Índice de contenido	3
I. Resumen Ejecutivo	5
II. Información Institucional	10
2.1 Marco Filosófico Institucional	10
a. Misión	10
b. Visión	10
c. Valores Institucionales	10
2.2 Base legal institucional	10
2.3 Estructura organizativa	16
2.4 Planificación Estratégica Institucional (PEI) 2021- 2024	17
III. Resultados Misionales	18
3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales	18
a. Metas Presidenciales	18
b. Sistema de Monitoreo y Coordinación Gubernamental	23
c. Mediciones Ministerio de la Presidencia	36
Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)	36
Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)	37
Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)	37
Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	38
Índice de Transparencia	42
Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico	43
Normas Básicas de Control Interno (NOBACI):	44
IV. Resultados Áreas Transversales	45
4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera	45
4.2 Desempeño de la Dirección de Recursos Humanos	50
4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos	54
4.4 Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	59



4.5	Dirección de Planificación y Desarrollo	60
4.6	Dirección de Comunicaciones	65
	Despacho del Ministro	67
	Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1	82
	Sistema Nacional de Cualificaciones	131
	Dirección de Coordinación de Políticas sobre Riesgos y Desastres Naturales	136
	Dirección de Protocolo y Eventos	138
	Viceministerio de Agenda Digital	140
	Viceministerio de Proyectos de Inversión	158
	Viceministerio de Desarrollo Social	175
V.	Servicios al Ciudadano y Transparencia Institucional	195
	Portal Único de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP)	196
	Subportal de Transparencia del Ministerio de la Presidencia	197
	Sistema de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias	197
	Sistema Nacional de Atención Ciudadana 3-1-1	197
VI.	Proyecciones al próximo año	200
VII.	Anexos	204
	a. Anexo I	204
	b. Anexo II – Desempeño de la Producción Institucional	205
	c. Anexo IV – Matriz de Principales Indicadores de Gestión de Procesos	208
	d. Anexo III – Plan Anual Compras y Contrataciones (PACC) 2021	216



## I. Resumen Ejecutivo

El Ministerio de la Presidencia, durante el año 2021 desarrolló sus funciones dentro del marco de las leyes, decretos, reglamentos y otros que la rigen, así como otras disposiciones vigentes, lineamientos y ejes estratégicos pautados en la Ley 1-12 END (2012-2030). Enfocamos nuestros esfuerzos al desarrollo de un conjunto de planes, programas e iniciativas con la visión de consolidar un modelo de gestión pública, transparente y referente internacional, orientado a la coordinación efectiva del plan de gobierno para la construcción de un pacto social, basado en la equidad, con mentalidad innovadora, flexible, abierta al cambio tecnológico, que contribuya al fortalecimiento social y económico del país. Dentro de los logros tenemos:

### **Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1**

- Lanzamiento de Proyecto expansión zona fronteriza litoral Noroeste, con 59 nuevos puntos de cámaras equivalente a 258 cámaras en las provincias: Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Valverde Mao.
- Puesta en marcha el proyecto de expansión megafonía.
- Renovación y ampliación de la infraestructura tecnológica que soporta las operaciones del Sistema 9-1-1.
- Este año 2021 se brindaron un total de 1,244,182 asistencias por parte de las diferentes agencias (Policía Nacional, Salud, DIGESETT, MOPC y Bomberos), 740,747 correspondientes al Centro de la Zona Metro y 503,435 correspondientes a la Zona Norte.
- Se logró la meta de 4,818 cámaras funcionando para Video vigilancia.

### **Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso**

- Actualmente La Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, maneja el desarrollo del “Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo República Dominicana” (VBC RD), creado en virtud del decreto 241-14, el cual ha otorgado a los adquirientes de CJB durante el año 2021, un total de 64 Bono Tierra, para un total de RD\$1, 350,000.00 y el total acumulado de



Bono Tierra de 5,882 emisiones para un total acumulado de RD\$121, 225,000.00; y del “Fideicomiso para la Creación del Fondo Nacional de la Vivienda” (FONVIVIENDA), creado mediante 191-21.

- Se avanzó en la construcción de la segunda etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch, el cual consta de nuevos espacios para plazas y comercios.
- Se pusieron en funcionamiento tres escuelas básicas, dos liceos y dos estancias infantiles, los cuales cuentan con 4,606 matriculaciones en total, asegurando con esto la educación en ciertas áreas de nuestro país y en todos los niveles.

### **Gestión del presidente Luis Abinader**

Durante el año 2021 fueron encaminadas y completadas una serie de acciones para aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental, esas iniciativas se mencionan a continuación:

#### **Alianzas Públicas - Privadas**

- Puesta en marcha del Fideicomiso PRO-PEDERNALES junto a la Fiduciaria Reservas, una iniciativa que regulará y promoverá inversiones e infraestructuras de servicios que muestren potencial para incidir en el desarrollo turístico y económico de esa provincia. El trabajo busca incentivar la inversión público-privada, para dinamizar sustancialmente la economía.

#### **Gestión Integral del Riesgo de Desastres Naturales**

- Reactivación, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), de la Iniciativa HOPEFOR, que busca convertir a la República Dominicana en HUB, fortaleciendo las capacidades, tanto del personal de respuesta ante desastres como a la resiliencia de las comunidades más vulnerables, en territorios que frecuentemente se ven afectados por los efectos de fenómenos hidrometeoro-lógicos. El costo estimado es de 116.5 millones de dólares.

#### **Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE)**

- Se gestionaron y entregaron los títulos de 23,027 inmuebles en 23 provincias del país, con lo cual hemos beneficiando a más de 92 mil personas, ahorrado más de 1,842 millones de pesos a las familias.



- Se crea la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT) en sustitución de la CPTTE, con el objetivo de garantizar el aumento de la capacidad operativa y una adecuada ejecución de las acciones que optimicen la titulación masiva de inmuebles.

Para alcanzar estos ejecutamos un monto total de RD\$58,568,292.78

### **Proyectos de Inversión**

- Seguimiento del programa presidencial de intervención, mejoramiento y producción de viviendas, aportando a la implementación y desarrollo del Plan Nacional de Vivienda Familia Feliz, así como proyectos de entrega de vivienda en diversas provincias del país. Al cierre de 2021 fueron entregados un total de RD\$3,699,762.74 por concepto de bono de inicial familiar y bono tasa.
- Iniciada la construcción de 1,197 viviendas de las cuales 15 fueron entregadas al “Plan Piloto en Azua”, proyecto diseñado específicamente para administrar los procesos de asignación y entrega de viviendas, distribuidas en siete proyectos: Don Marcelo en Azua, Residencial Tavárez en Higüey, Residencial La Cumbre en San Cristóbal, Ciudad Altos de Rivera en Santo Domingo Este, Pradera del Norte en Los Alcarizos, El Bonito en San Isidro y el Fideicomiso Maestros de Baní, provincia Peravia.
- Habilitados los proyectos para efectuar entrega de un total de **4,204 viviendas** de las cuales ya se inició su proceso de construcción y se debe iniciar la entrega para el segundo semestre de este año 2022. Esta cantidad de viviendas está distribuida en siete proyectos: 1,280 en Proyecto Don Antonio en Nigua; 1,096 en Boca Residences en Boca Chica; 264 en Residencial Lolita en Hato Nuevo; 570 en Ramblas Maney en Villa Mella; 288 en Trapiche Prado de la Caña; 616 en Res. Juan Pablo II en Villa Mella; 90 en Flor de Loto II en Pedro Brand.
- Se están habilitando otras 10,600 viviendas, que están en proceso de aprobación por parte de Obras Públicas, Mivivienda, Medioambiente y los diferentes ayuntamientos de las comunidades, impactando 5,400 familias.



- En materia de movilidad urbana inclusiva la población de impacto planteado en el plan integral (hecho por Idom): será beneficiado el 56% de la población urbana. En Santiago, 563,026 habitantes (76% de la población), con una inversión aproximada para el monorriel de 30 a 40 millones de dólares.

### **Viceministerio de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública**

- Incremento de un 32.35% de las instituciones evaluadas pasando de 172 en el 2020 a 228 en la presente gestión.
- Fueron identificadas y seleccionadas 37 instituciones para gestionar un total de 64 iniciativas priorizadas, las cuales representan el 32% de 197 proyectos registrados en el Sistema.

Los tres sectores con mayor porcentaje de iniciativas priorizadas son:  
Recuperación Económica: 25%; Educación y Cultura: 20.31%; Salud: 14.06%

- Realizamos 7 talleres de capacitación, impactando a 29 instituciones y unos 200 servidores públicos, responsables de estructurar y gestionar las iniciativas de gestión y obras.

### **Sistema Nacional de Cualificaciones**

- Conclusión del proyecto piloto en Hostelería y Turismo (HOYT) y Salud y Bienestar (SABI) del Catálogo Nacional de Cualificaciones, dando como resultado 33 y 38 perfiles profesionales, respectivamente.
- Conclusión del diseño de perfiles profesionales de las familias Construcción y Minería (COMI), Agropecuaria (AGPE) e Informática y Comunicaciones (INCO), contando con un total de 151 perfiles profesionales elaborados.

La inversión realizada fue de RD\$82,332,445 mediante fondos de donación de la Unión Europea, a través del programa ProEtp II. Dichos perfiles serán aplicados por el MINERD, INFOTEP, el MESCYT y las Instituciones de Educación Superior como referentes en la transformación de la oferta de educación y formación: impactando más de 300 programas que actualmente se ofertan. Con la implementación de una nueva oferta educativa se estará impactando una matrícula de



aproximadamente 280,000 estudiantes en los tres sistemas; y unos 100,000 jóvenes egresados de estos programas.

### **Sistema Nacional de Atención Ciudadana 3-1-1**

- Fueron vinculadas y acreditadas 49 instituciones nuevas al Sistema 3-1-1, lo que representa un incremento de un 181%; logrando superar la meta establecida para este año de 27 nuevas instituciones.
- Conformación de la Comisión de Seguimiento del Sistema 3-1-1, integrado por las instituciones ejes, según lo confiere el artículo 2, del decreto 694-09, con el objetivo de coordinar las acciones que garanticen el buen funcionamiento del Sistema, y la atención oportuna y veraz.

### **Ciberseguridad**

- Presentación del Anteproyecto de Ley de Gestión de Ciberseguridad, que fortalecerá el marco jurídico de la Ciberseguridad en la República Dominicana.
- En julio del 2021, la República Dominicana se movió a la posición 66, en el índice global de ciberseguridad a nivel mundial y a la posición 6 en Latinoamérica, medido por la UIT en el informe del 2020 de 182 países evaluados.
- Revisión y actualización de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2030, con la participación y consulta del sector público, privado, academia, organizaciones de la sociedad civil e importantes organizaciones internacionales como la OEA y el proyecto Cyber4dev de la Unión Europea.

### **Gestión Interna**

- Mantenimiento de la certificación en ISO/IEC 20000-1:2018, lo cual constituye al MINPRE en el primer ministerio de la República Dominicana en obtener esta certificación internacional, con una inversión de RD\$344,560.00 pesos dominicanos hemos logrado certificar que los recursos humanos, técnicos, financieros y de información estén disponibles en todo momento; y de la certificación UNE-EN ISO 9001:2015 para la Dirección Ejecutiva de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, con el objetivo de efficientizar los procesos institucionales de cara a los usuarios.



## II. Información Institucional

---

### 2.1 Marco Filosófico Institucional

#### a. Misión

“Auxiliar al Primer mandatario de la Nación en todos los asuntos que este le delegue, en el logro del programa de gobierno y la implementación de las políticas públicas priorizadas, mediante el ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo de Ministros y la coordinación con los distintos estamentos del Estado, para garantizar el ejercicio transparente, eficaz y eficiente de la Administración Pública, como fundamento del Estado social y democrático de derecho”.

#### b. Visión

“Ser referente nacional e internacional de gestión pública transparente, eficiente, eficaz, y moderna; con capacidad de coordinar y articular las acciones de las distintas entidades públicas para el cumplimiento de las metas, planes y compromisos del presidente de la República y el Gobierno Central”.

#### c. Valores Institucionales

- Interés nacional
- Transparencia
- Liderazgo
- Lealtad
- Integridad
- Compromiso con la gestión de gobierno

### 2.2 Base legal institucional

El Ministerio de la Presidencia surgió a través de la Ley No. 685 del 27 de junio de 1927 del 7 de mayo del año 1929, donde se creó la Secretaría de Estado de la Presidencia de la República, como uno de los órganos



encargados del despacho de los asuntos de la Administración Pública, cuyas atribuciones estarían determinadas por una Ley Especial.

Luego de esto se ve envuelta en una singular particularidad de derogaciones y creaciones, como ocurrió con la promulgación de la Ley núm. 1124, del 7 de mayo de 1929, la cual creó nuevamente la denominada Secretaría de Estado de la Presidencia, conjuntamente con otras instituciones, pero esta vez quedó establecido que sus funciones serían determinadas por una Ley, pura y simplemente, procediendo a derogar la Ley anterior, y en ese mismo año, se promulgó la Ley No. 1146, en la que se le asignan las funciones relacionadas con la coordinación del gabinete del Estado y el despacho del presidente de la República. Posteriormente, en 1942 la Ley No. 129 facultó a la Secretaría de la Presidencia a despachar todas las disposiciones del presidente de la República en lo relativo a la Dirección General de Obras Públicas, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, la Dirección de Presupuesto, el Servicio de Estadística Nacional, la Comisión Nacional de Servicio Civil y la Comisión para el Desarrollo y el Embellecimiento de lo que en ese momento se conocía como Ciudad Trujillo, hoy día, Santo Domingo.

Más adelante, en el año 1956, el Congreso dominicano conoció y promulgó la Ley Orgánica de las Secretarías de Estado, conservando esta denominación de Secretaría solo la de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de la Presidencia, pues las demás serían creadas mediante leyes especiales. En el 1956 fue suprimida la Secretaría de Estado de la Presidencia, como una única entidad, y mediante la ley número 10-65 surgieron dos entidades: el Secretariado Administrativo de la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Presidencia. En el año 1972 reapareció la Secretaría de Estado de la Presidencia, por efecto de la Ley 450, del 29 de diciembre del 1972, que la facultaba para ejercer la coordinación de las labores de la Secretaría que fuera creada en el año 1965 y cuyo reglamento nunca había sido promulgado.

Con la promulgación de la nueva Constitución de la República, el 26 de enero del año 2010, cambió la denominación de las Secretarías de Estado por Ministerios y, mediante la promulgación del Decreto No. 56, del 8 de febrero



del año 2010, el nombre del cargo del titular pasó de secretario de Estado a Ministro.

### **Base Legal de las Dependencias del Ministerio de Presidencia**

1. La Dirección General de Desarrollo Comunitario (DGDC), creada por la Ley 676 del año 1965 y su Reglamento de operación, Decreto No. 689 de 1966 con el objetivo de estimular, organizar y completar el esfuerzo de las Comunidades Sociales hacia su propio desarrollo socioeconómico, proporcionándoles el asesoramiento técnico apropiado y complementando el esfuerzo económico local, y bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de la Presidencia, hoy Ministerio de la Presidencia.

2. La Dirección de Información, Análisis y Programación Estratégica de la Presidencia (DIAPE) es una Dirección General adscrita a la Presidencia de la República, que surge en el marco del proceso de reforma y modernización del Estado en 1996 como la Unidad de Análisis de la Relación Estado-Sociedad (UARES). El 4 de febrero de 1998, el Decreto No. 34-98 creó la Dirección de Información, Análisis y Programación Estratégica de la Presidencia (DIAPE) y la integró a la estructura del Poder Ejecutivo, como dependencia del hoy Ministerio de la Presidencia.

3. La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR), creada por la Ley 66-07, mediante la cual se declara a la República Dominicana como Estado Archipelágico y a partir de dicha ley, crea esta institución, para asistir al Estado dominicano con los conocimientos técnicos, científicos y jurídicos necesarios para la formulación de políticas para la conservación y explotación racional y sostenible de sus recursos marinos vivos y no vivos, procurando una correcta administración oceánica y la promoción del desarrollo del sector marítimo.

4. La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), adscrita al Ministerio de la Presidencia, creada mediante el Decreto No. 486-12, de fecha 21 de agosto del año 2011, órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de



intereses y libre acceso a la información, en el ámbito administrativo gubernamental.

5. La Dirección General de Comunicación de la Presidencia de la República (DICOM), creada mediante el Decreto 490-12, del 21 de agosto de 2012, para ser la rectora del Sistema de Comunicación Gubernamental, bajo la dependencia del Ministerio de la Presidencia, fusionando la Dirección de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia con el Centro de Información Gubernamental. Su objetivo es facilitar la comunicación entre el gobierno y la sociedad dominicana, comunicando las decisiones, iniciativas, planes, actividades, beneficios y oportunidades de las políticas públicas; construir relaciones duraderas y satisfactorias con ciudadanos, medios de comunicación y organizaciones sociales.

6. La Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) fue creada mediante el Decreto 389-20, que modifica el Decreto No. 491-12, con la finalidad de fomentar el desarrollo de capacidades y oportunidades que permitan reducir la pobreza y la exclusión social con un enfoque de derechos, integral, sistémico y con una base territorial, a partir de la generación de corresponsabilidad social y de promoción de la acción

7. El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 es una entidad desconcentrada, basada en los términos de la ley orgánica de función pública No. 247-12, y en la ley 140-13 que le da origen, la Ley No. 184-17 que la modifica. El objetivo del Sistema es proveer a los ciudadanos, residentes, visitantes y todo aquel que se encuentre en el territorio dominicano, las atenciones que requieran en materia de seguridad y servicio público integrados en el mismo.

8. Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), creada mediante decreto 434-20 (reglamento de aplicación) a partir de la Ley 47-20, sobre Alianzas Público-Privadas.

9. Unidad Ejecutora para la Readecuación de la Barquita y Entornos (URBE), creada mediante decreto No. 201-14, cuya función es la readecuación de los asentamientos humanos en la barriada denominada “La Barquita”, en los sectores de Sábana Perdida y Los Mina.



10. Consejo Nacional de las Discapacidad (CONADIS), creado mediante la Ley 42-2000, promulgada el 29 de junio del año 2000, en la que se crea dicho consejo adscrito a la Presidencia de la República, bajo la vigilancia del Ministro/a de la Presidencia.

11. El Consejo Nacional de Competitividad (CNC), fundado el 03 de noviembre del año 2001, mediante el Decreto 1091-01, para establecer un marco de gestión ágil y efectivo, en consonancia con las buenas prácticas internacionales para hacer frente a las dinámicas de un mundo globalizado y de fuerte competencia.

12. La Secretaria Técnica para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SETESSAN) cobra vida a partir de la Ley 589-16, del 05 de julio de 2016, definiéndose como el apoyo operativo del Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN) y está encargada de coordinar, apoyar y preparar los trabajos, análisis e informes necesarios para la deliberación del Consejo. Así mismo, la SETESSAN debe fungir como ente coordinador del Sistema Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN) y tiene la responsabilidad de coordinar la operación de los temas relacionados con la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) en el país.

13. Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE) fue creada de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 624-12, con el propósito fundamental de la formulación, concertación, apoyo y promoción de políticas y estrategias tendentes a impulsar y materializar la solución definitiva del problema de la falta de titulación o registro actualizado en la propiedad inmobiliaria en la República Dominicana; pasando en el 2021 a ser Unidad Técnica Ejecutora de Terrenos del Estado (UTECT).



## Principales funcionarios

---

LISANDRO JOSÉ MACARRULLA TAVÁREZ

**Ministro de la Presidencia**

JOSÉ RAMÓN HOLGUÍN BRITO

**Viceministro de Monitoreo y Coordinación Gubernamental**

JOSÉ DAVID MONTILLA

**Viceministro de Agenda Digital**

ALBERTO ATILIO RODRÍGUEZ MELLA

**Viceministro de Relaciones con la Sociedad Civil**

JOSÉ MARTÍN ENRIQUE RIVERA GABIRONDO

**Viceministro de Coordinación de Seguridad**

JAIME OSCAR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

**Viceministro de Desarrollo Social**

CAMEL CURI LORA

**Viceministro de Proyectos de Inversión**





## 2.4 Planificación Estratégica Institucional (PEI) 2021- 2024

Como resultado de todos los esfuerzos realizados por la Dirección de Planificación y Desarrollo en coordinación con las demás áreas del Ministerio de la Presidencia y cumpliendo con las leyes, normativas, reglamentos, líneas de gobierno y otros, en el período 2021 hemos concluido y publicado el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024, el cual sirve como instrumento de planificación a mediano plazo, con una visión estratégica que establece las prioridades, estrategias, objetivos, resultados, indicadores y metas a alcanzar durante el periodo señalado.

Dicho PEI 2021 – 2024 también se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

De la aprobación de este por parte de nuestro Ministro de la Presidencia, se desglosan los Planes Operativos Anuales con el fin de plasmar los productos, subproductos y actividades para la consecución de lo planteado.

En Plan Estratégico Institucional Minpre 2021 – 2024 cuenta con 4 ejes estratégicos, los cuales son:

**Eje 1-** Coordinación y direccionamiento estratégico del Programa de Gobierno: promover, coordinar y dirigir las acciones priorizadas en el Programa de Gobierno 2020 – 2024.

**Eje 2-** Apoyo a la Gestión del Presidente: diseñar y promover mecanismos e instrumentos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa de Gobierno 2020 – 2024; así, como apoyar al Presidente en la coordinación y/o ejecución de acciones relacionadas con su agenda.

**Eje 3-** Información y conocimiento estratégica: garantizar el flujo continuo de datos, informaciones y conocimiento estratégico sobre la gestión presidencial para proporcionar asesoría especializada en el Poder Ejecutivo que permitan una gestión pública de excelencia.

**Eje 4-**Fortalecimiento institucional: fortalecer la planificación coste – eficaz y la estructura organizativa del Minpre con procedimiento ajustado a la realidad



institucional, diseñando e implementando políticas que promuevan un clima organizacional óptimo para el trabajo en equipo, dentro de un modelo organizativo e instrumental inteligente, soportado en uso de tecnologías de información y la ciencia de datos.

### **III. Resultados Misionales**

---

#### **3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales**

##### **a. Metas Presidenciales**

El componente de Metas Presidenciales tiene como finalidad dar seguimiento a la programación y gestión de Metas y obras. Está orientado a incidir en la consecución de los programas prioritarios de gobierno, así como a informar los avances al primer mandatario de la nación. Permite observar de manera cercana y continua, los avances a los programas y proyectos prioritarios de la Presidencia, promoviendo la organización del trabajo a partir de grupos de tareas para fortalecer la Planificación Estratégica.

Para garantizar la alineación de las metas con el Presupuesto General de la Nación, mediante una articulación de esfuerzo junto al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-SIGOB) se sigue trabajando con las instituciones para la identificación de las partidas presupuestarias necesarias para la consecución de las metas.

##### **Seguimiento a obras de infraestructura**

El componente de Obras de infraestructura del Sistema de Iniciativas, permite el seguimiento a la ejecución de obras físicas que han sido priorizadas por el Presidente.



Durante el 2021 se incorporaron 316 obras de infraestructura y siete nuevas instituciones, tales como: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Deporte y Recreación, Ministerio de Energía y Minas, Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Moca, Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico y la Unidad Ejecutora para la Reeducación de la Barquita y Entornos.

Con estas nuevas obras, alcanzamos un total de 1,163 proyectos gestionados por 19 instituciones públicas y que se da seguimiento desde la Dirección de Coordinación y Medición Gubernamental.

Gráfica 1. Obras por tipo de proyecto.

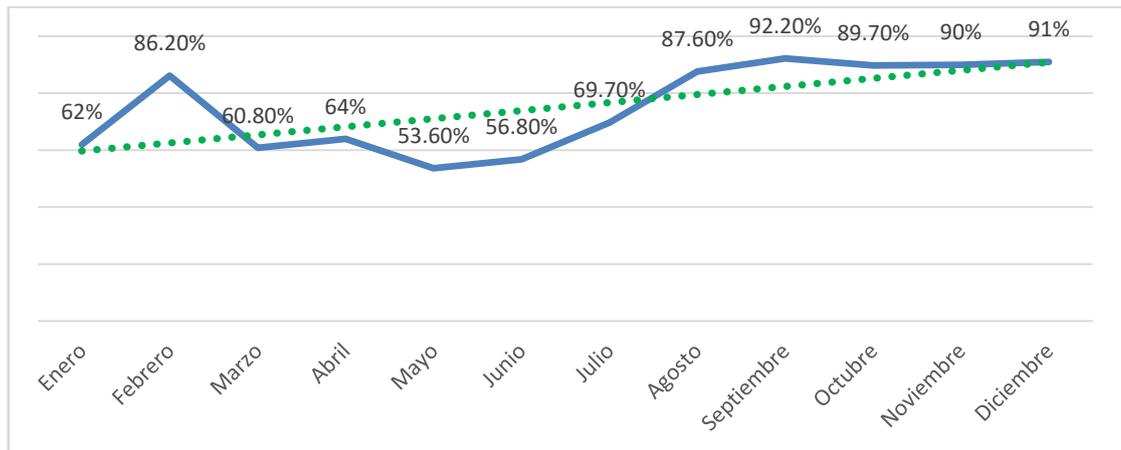


**Fuente:** Sistema de Iniciativas Presidenciales.

Cada una de estas obras se monitorean mensualmente a través del Sistema de Iniciativas Presidenciales, donde el gerente institucional debe transparentar los avances de acuerdo a su evolución física y financiera.



Gráfica 2. Comportamiento de avance mensual



**Fuente:** Sistema de Iniciativas Presidenciales.

El gráfico de líneas muestra en verde la tendencia del registro y actualización de los avances reportados por los gerentes de obras mensualmente, mostrando un aumento significativo para los últimos 6 meses del año 2021. La tendencia baja entre los meses de abril, mayo y junio se debió a la auditoría realizada con las obras de continuidad por irregularidades como el escalonamiento de costos superior al 25% contemplado en la Ley.

A través del Sistema, se muestra la inversión de más de 70 mil millones de pesos en la construcción, reconstrucción y continuidad de grandes, medianas y pequeñas obras, adjudicadas en el marco de la ley y aprobadas a través de diferentes licitaciones públicas.

### **Georreferencia de Obras de Infraestructura**

A partir del mes de abril del 2021 se logró colocar en el sistema de iniciativas presidenciales las coordenadas exactas de cada obra, con la finalidad de conocer la ubicación precisa de la construcción en proceso, al mismo tiempo se muestra una clasificación por provincia, institución y tipo de obra.



Todas las obras cuentan con georeferencia, información de presupuesto aprobado y ejecutado y con la programación de un indicador que permite el seguimiento del avance físico mensual. A continuación, se muestra una vista de las obras georreferenciadas:



**Fuente:** Sistema de Iniciativas Presidenciales.

### **Licitaciones de Obras de Infraestructura**

Como mecanismo de control y toma de conocimiento, en este año se incluye en el Sistema de Iniciativas, información detallada de los datos correspondiente al Contratista (empresa, persona física o institución) que tiene bajo su responsabilidad la ejecución de 1,163 obras de infraestructuras.

El objetivo de conocer estos detalles es monitorear la transparencia del uso de los recursos del Estado, que al inicio de la gestión se encontraron con irregularidades por falta de diseños, presupuestos inadecuados y falta de terreno, aun con la entrega del 10% de anticipo.

Gráfica 3. Porcentaje de Obras Terminadas



Trece (13) proyectos incorporados al Sistema, atendiendo a compromisos del presidente en sus discursos de rendición de cuentas y sus visitas a las

diferentes provincias del país. Dentro de los proyectos emblemáticos incluidos para su seguimiento se encuentran:

- Ampliación de la Avenida San Isidro y la Ecológica.
- Expansión de la Avenida Hípica en Santo Domingo Este.
  - Circunvalación de Azua, Baní y San Francisco de Macorís.
- Remodelación de la Autopista Duarte.
  - La Reconstrucción de la carretera que comunica a San Francisco de Macorís con el cruce de Controba en la Autopista Duarte.
  - La construcción y reconstrucción de más de 500 kilómetros de caminos vecinales.
  - La conclusión de los puentes de la Canela y las Mercedes, en Santiago, El Caimito, en la Vega; puente de Polo, Barahona, reconstrucción del puente Higüamo en San Pedro de Macorís.
  - La terminación de la Carretera Montecristi-Copey-Dajabón.
  - La terminación de la carretera Portillo-La Luisa, Monte Plata.
  - El inicio construcción remodelación entrada de Samaná y la Reconstrucción entrada de La Romana desde San Pedro.
- Proyecto “Parquéate RD”.
- Ampliación de la línea 1 del Metro de Santo Domingo.



○ Proyecto “Dominicana se Reconstruye”.

### **Obras Concluidas al 2021**

A través del Sistema se da seguimiento al avance y conclusión a más de 60 Obras de Infraestructura. Estos proyectos con una inversión que sobrepasa los 50 mil millones de pesos. Dentro de las más relevantes se encuentran: La conclusión del Puente Polo de Barahona, terminación de la carretera Montecristi-Copey-Dajabón, la conclusión del Puente La Canela en Santiago, la construcción del Hospital Materno Infantil De Boca Chica, construcción Acueducto La Angelina-Las Guaranás, construcción y rehabilitación Monasterio de Las Carmelitas Provincia en Azua, carretera Turística La Cumbre Provincia Santiago-Puerto Plata, construcción de 56 viviendas a través del proyecto “Dominicana se Reconstruye” en Villa Esperanza Santo Domingo Norte, entre otras.

#### **b. Sistema de Monitoreo y Coordinación Gubernamental**

El Sistema de Coordinación y Medición Gubernamental está compuesto por ocho indicadores y por los componentes de iniciativas de gestión y obras de infraestructura. Su objetivo es medir la gestión de las instituciones y evaluar el cumplimiento de políticas definidas para garantizar los controles, eficiencia y transparencia de la administración; proporcionando información oportuna sobre los avances institucionales en materia de administración de las políticas laborales, cumplimiento de leyes y normas relativas a compras públicas, contabilidad y presupuesto, así como a las políticas de transparencia y el buen uso de tecnologías de la información.

Este sistema procura identificar las limitantes que pueden retrasar el logro de las iniciativas priorizadas, gestionando las alternativas de solución que garanticen la consecución de acuerdo con el plan establecido.



A través de los indicadores, se garantiza que las instituciones públicas, centralizadas y descentralizadas, se adhieran a las normas emitidas por los entes rectores de los diferentes sistemas, creando una cultura de calidad y eficiencia, promoviendo la aplicación de buenas prácticas en materia de controles y transparencia.

### **Principales avances y logros.**

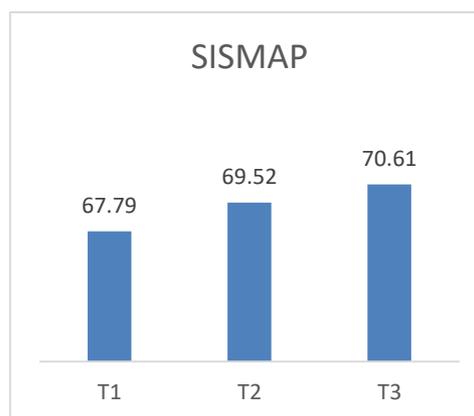
Incremento de las instituciones evaluadas pasando de 172 al cierre de la gestión 2020 a 228 en la presente gestión, para un incremento de 32.35%.

Impactadas 228 instituciones a través del Sistema de Coordinación y Medición Gubernamental mediante las mediciones y evaluaciones realizadas por los entes rectores. Con ello, se promueve el desarrollo de los recursos humanos, la eficiencia y transparencia de la gestión, a través de la implementación y cumplimiento de las normativas emitidas para el buen desempeño y la administración de los recursos públicos. Acuerdo interinstitucional con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para la publicación de los resultados de evaluación del Sistema de Análisis de Cumplimiento de las Normativas Contables para el gobierno Central y otros niveles de gobierno, midiendo 108 y 89 instituciones respectivamente, en su primera fase.



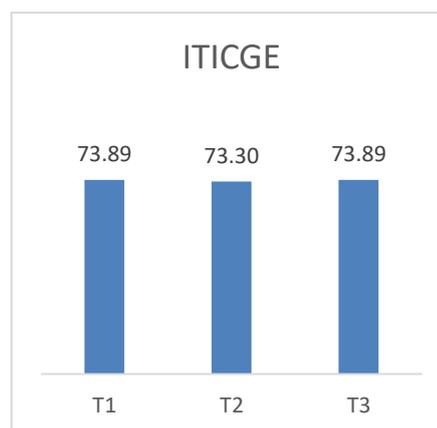
### Resultados por indicador:

- Para el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) que mide la organización y la gestión interna de los recursos humanos apegado al cumplimiento de la Ley de función pública, muestra un resultado global al tercer

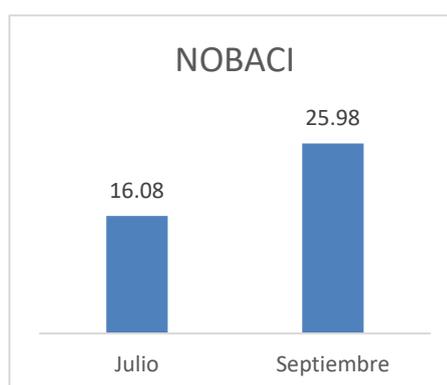


trimestre de 70.61%, evidenciando una evolución positiva desde el primer trimestre del año donde refleja una calificación de 67.79%, y el segundo trimestre de 69.52%.

- Para el Índice de uso e implementación de gobierno electrónico el resultado presentado durante los tres trimestres del 2021 es de 73%, presentando una ligera variación porcentual de 0.59% de un trimestre a otro.

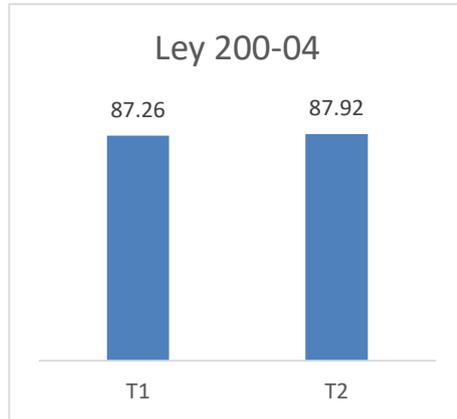


- El indicador de las Normas Básicas de Control Interno, a cargo de la Contraloría General de la República, realizó importantes modificaciones al indicador, con el objetivo de fortalecer los criterios de medición y procurar mayores controles. Estos cambios han



conllevado que las instituciones inicien una nueva curva de aprendizaje y adaptación de los procesos.





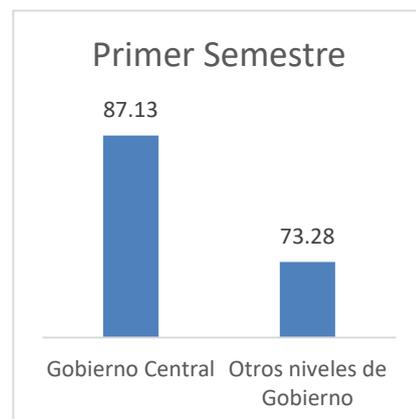
- Por su parte la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental ha presentado algunos retrasos en su medición, por lo que, a la fecha de cierre de este informe de memorias institucionales, los resultados publicados se

presentan hasta el segundo trimestre. El resultado para ambos trimestres es de 87%, con una ligera variación de 0.66% de un trimestre a otro.



- El Sistema Nacional de Contrataciones Públicas fomenta la transparencia en las compras y contrataciones del Estado. Muestra un cumplimiento sobresaliente en los tres trimestres evaluados.

- El Sistema de Análisis de Cumplimiento de las Normativas Contables para el gobierno Central muestra un resultado 87.13% para el primer semestre. Mientras que para los otros niveles de gobiernos (instituciones descentralizadas, de la seguridad social, desconcentradas y no financieras) el resultado es de 73.28% para el mismo período.



- A la fecha de la elaboración de las memorias, los resultados de la última medición para cada indicador comparada con la gestión 2016-2020 es la siguiente:

**Tabla 1.** Comportamiento de indicadores de gestión 2020-2021.

Indicador	2020	2021
Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP).	74.88%	73.49%
Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE).	73.67%	73.89%
Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública.	81.00%	88.05%
Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).	89.29%	25.98%
Sistemas de Compras y Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS).	93.45%	95.42%
Transparencia	88.13%	-
Indicador de Gestión Presupuestaria	82.07%	-
Sistema de Análisis de Cumplimiento de las Normativas Contables para el gobierno Central	-	87.12%
Sistema de Análisis de Cumplimiento de las Normativas Contables para otros niveles de gobierno.	-	73.28%

**Fuente:** Cuadro de Mando Integral

Los indicadores de Gestión Presupuestaria y Transparencia, no han realizado publicaciones en el 2021, debido a que se



encuentran en un proceso de reestructuración de los criterios de evaluación y en período de adaptación otorgado a las instituciones.

### **Evolución de los Indicadores de Gestión**

En los resultados por indicador y cantidad de instituciones por calificación obtenida, se destaca el indicador SISCOMPRAS que muestra el mayor porcentaje de instituciones con calificaciones superiores a los 80 puntos, lo que representa el 99% del total de instituciones evaluadas, seguido por el Cumplimiento de la Ley 200-04 y el SISACNOC - Gobierno Central con un 85% y 81% respectivamente.

Los resultados de las NOBACI se ven afectados por la redefinición de los sub-indicadores y criterios de medición, debiendo las instituciones iniciar la adecuación de los procedimientos y controles, requiriendo un período de madurez para alcanzar resultados satisfactorios.

**Tabla 2.** Evolución de los Indicadores de Gestión

Indicador	% Mayor 80	Calificación			Total Instituciones
		Mayor 80	Entre 60-79	Menor 59.99	
ITICGE	43%	90	81	39	210
SISMAP	39%	71	70	40	181
NOBACI	3%	4	7	121	132
Ley 200-04	85%	171	12	18	201
SISCOMPRA S	99%	195	1	0	196
SISACNOC – GC	81%	88	14	6	108



SISACNOC -	75	66	4	18	88
Otros					
Niveles					

**Fuente:** Cuadro de Mando Integral

### **Sistemas de Iniciativas Presidenciales / Viceministerio de Monitoreo y Coordinación Gubernamental**

El Viceministerio de Monitoreo y Coordinación Gubernamental desde la Dirección de Coordinación y Medición Gubernamental persigue generar información útil, oportuna y confiable, dirigida a coadyuvar la toma de decisiones de las máximas autoridades del Centro de Gobierno.

El Centro de Gobierno cuenta con dos herramientas tecnológicas para la toma de conocimiento y de decisiones:

**Sistema de Iniciativas:** Apoya a las instituciones en la planificación objetiva de cada uno de sus productos, identificando hitos, responsables, fechas de cumplimiento, actores, ubicación y población beneficiaria. Permite, clasificar las actividades por agendas o temas de prioridad, generando información periódica y relevante sobre los avances y logros. Esta herramienta promueve la organización del trabajo a partir de grupos de tareas, fortaleciendo la planificación estratégica.

Constituye un instrumento que ayuda a las máximas autoridades en la toma de conocimiento sobre las situaciones que impiden el curso normal de las iniciativas priorizadas, mediante el tratamiento oportuno de las alertas y restricciones. Es un mecanismo de comunicación efectiva, dado que muestra a través de íconos y de literatura precisa la situación de los proyectos.

**Dashboard:** Es el instrumento de gestión que presenta de forma resumida y gráfica, las informaciones relevantes de las iniciativas de gestión y obras de infraestructura, ofreciendo información precisa que permite la identificación de la



situación a un período determinado. Toma como fuente de información el Sistema de Iniciativas Presidenciales. Es una herramienta de uso exclusivo del Centro de Gobierno.

### **Principales avances y logros**

En la gestión del cambio se establecen nuevos criterios para dar seguimiento estricto y cercano a aquellos proyectos que son de prioridad para la agenda de gobierno, creando dos subcategorías:

- Iniciativas de Gestión.
  - o Iniciativas de Gestión priorizadas.
- Obras de Infraestructura.
  - o Obras priorizadas.

Fueron identificadas y seleccionadas 37 instituciones para gestionar un total de 64 iniciativas priorizadas, las cuales representan el 32% de 197 proyectos registrados en el Sistema.

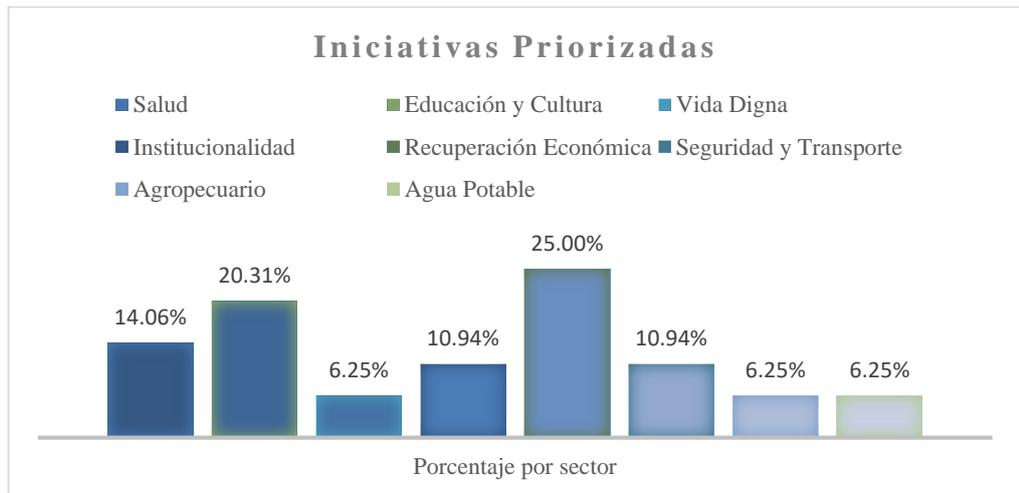
Los tres sectores con mayor porcentaje de iniciativas priorizadas son:

- Recuperación Económica: 25%.
- Educación y Cultura: 20.31%
- Salud: 14.06%

La prioridad dada a estos sectores evidencia el compromiso del Centro de Gobierno en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la producción, el empleo, la educación y de un sistema de salud eficiente.



**Gráfica 4. Iniciativas por sector**



**Fuente:** Sistema de Iniciativas Presidenciales.

Al cierre del 2021 se registra un total de 53 instituciones que ejecutan 167 Iniciativas de gestión. El siguiente gráfico muestra la distribución de instituciones que tiene bajo su responsabilidad iniciativas en ejecución:

**Gráfica 5. Distribución de iniciativas por institución**

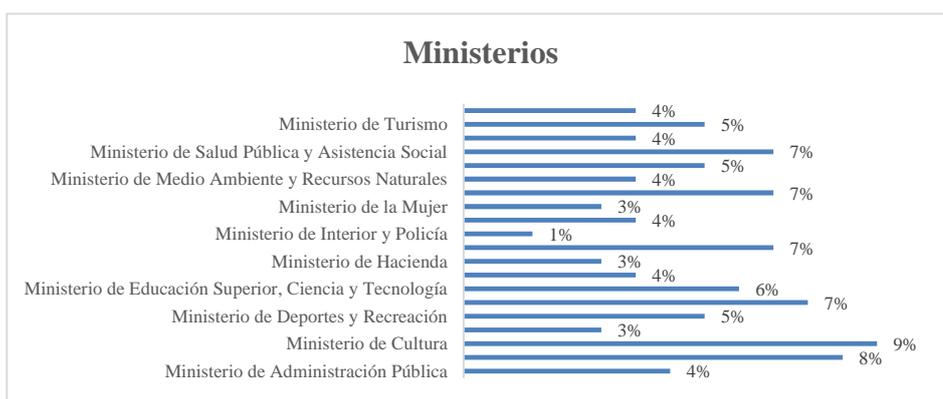


**Fuente:** Sistema de Iniciativas Presidenciales.

También cabe destacar que 134 iniciativas de gestión son ejecutadas por 20 Ministerios, representando el 68%.



**Gráfica 6.** Distribución de Iniciativas por Ministerios.



**Fuente:** Sistema de Iniciativas Presidenciales.

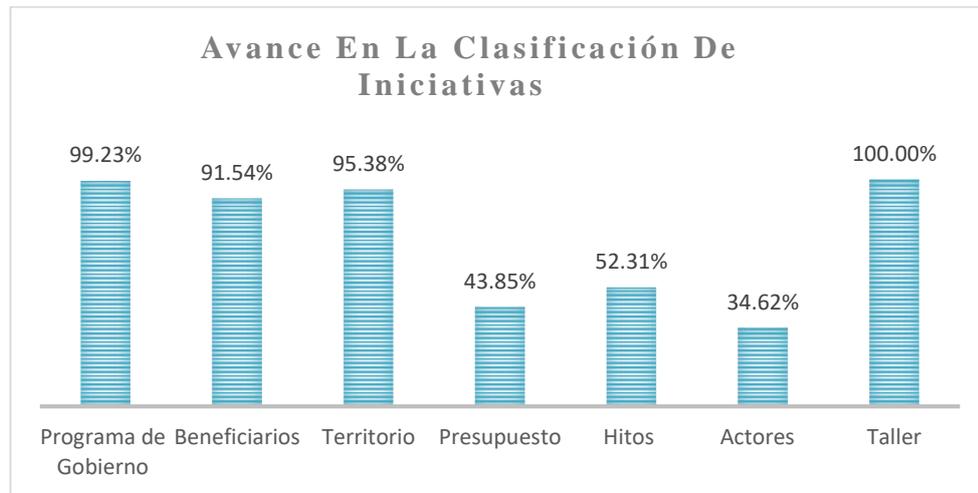
Durante el 2021 realizamos 7 talleres de capacitación, impactando a 29 instituciones y unos 200 servidores públicos, responsables de estructurar y gestionar las iniciativas de gestión y obras.

Celebradas 194 reuniones con la red de gestión. Estos encuentros tienen como objetivo el fortalecimiento de la red, a través de capacitaciones, orientación y acompañamiento a los gerentes responsables en las instituciones, abordando temas metodológicos para el seguimiento de las iniciativas priorizadas desde el Centro de Gobierno.

Seguimiento y acompañamiento a las instituciones, luego de concluidos los talleres para la clasificación de las iniciativas de acuerdo con los criterios o componentes definidos. El siguiente gráfico muestra el porcentaje de avance de clasificación de acuerdo a cada criterio.



Gráfica 7. Avances en la clasificación de iniciativas



**Fuente:** Sistema de Iniciativas Presidenciales.

El 44.83% de las instituciones han completado la clasificación y actualización de los criterios establecidos.

Tabla 3. Instituciones con clasificadores completados.

Instituciones que han completado la clasificación de criterios
Ministerio de Educación
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
Ministerio de Defensa
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Banco Agrícola de la República Dominicana
Servicio Nacional de Salud
Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
Dirección General de la Policía Nacional
Consejo Nacional de Discapacidad
Consejo Nacional de Seguridad Social
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia



Instituto del Tabaco de la República Dominicana

**Fuente:** Sistema de Iniciativas Presidenciales.

Seguimiento y preparación de informes relativos a cinco (5) iniciativas concluidas en este primer año. Las iniciativas concluidas representan el 3% de la gestión.

**Tabla 4.** Iniciativas concluidas por institución.

Instituciones	Iniciativas
Banco Agrícola de la República Dominicana	Financiamiento de 5,000 millones de pesos a tasa de interés cero para la nueva siembra.
Dirección General de Impuestos Internos	Flexibilizar el Régimen Fiscal.
Dirección General de la Policía Nacional	Implementar un programa de saturación de presencia policial.
Ministerio de Hacienda	Garantizar la ejecución oportuna de los pagos a los beneficiarios de los programas sociales de ayuda vinculados la pandemia COVID-19.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Creación de la Dirección Nacional de Enfermería.

**Fuente:** Sistema de Iniciativas Presidenciales.

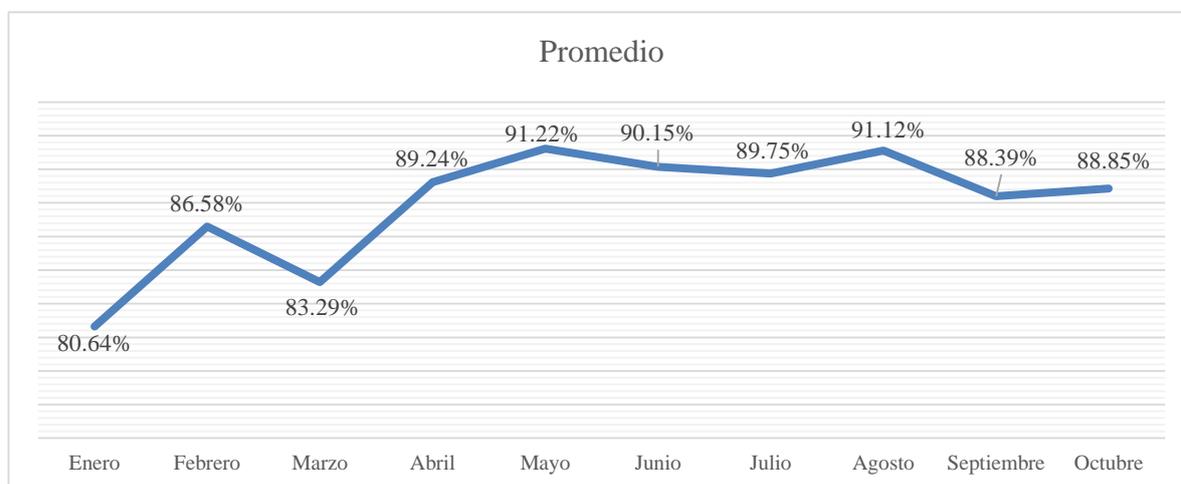
### Actualizaciones de Iniciativa

Seguimiento periódico para garantizar la actualización de reportes ejecutivos de iniciativas, hitos e indicadores, logrando que más del 80% hayan sido actualizadas durante el año 2021. En el gráfico se observa la evolución de las actualizaciones. Este logro es gracias al trabajo de fortalecimiento y articulación realizado por la Dirección de Coordinación y Monitoreo



Gubernamental, junto a los funcionarios de la red de gestión institucional. El promedio de actualización en el 2021 es de un 87.92%.

**Gráfica 8.** Promedio de actualización mensual



**Fuente:** Sistema de Iniciativas Presidenciales.

Fueron incorporadas al Sistema de Iniciativas 5 nuevas instituciones durante el año 2021, mientras que se realiza el acercamiento con otras diez, para su incorporación a partir del primer trimestre del 2022.

Las nuevas instituciones vinculadas son:

1. Instituto Agrario Dominicano.
2. Instituto del Tabaco de la República Dominicana.
3. Instituto Técnico Superior Comunitario.
4. Servicio Nacional de Salud.
5. Universidad Autónoma de Santo Domingo.

### **Beneficios del Sistema de Monitoreo y Coordinación Gubernamental**

Este sistema ha sido de amplio impacto tanto para la eficiencia de la administración, como para la transparencia del ejercicio gubernamental. Algunos ejemplos de ello se indican a continuación:

- Los ciudadanos pueden tener acceso a información en tiempo real, de los programas y proyectos prioritarios



del Poder Ejecutivo, contribuyendo así a la transparencia de un gobierno de puertas abiertas.

- Permite monitorear el avance de las iniciativas gubernamentales para asegurar su realización y evaluación a través de indicadores.
- Facilita la articulación de los diferentes funcionarios de la institución en torno a la gestión de las metas prioritarias y los compromete con un desempeño satisfactorio para los ciudadanos.
- Bajo el seguimiento del Ministerio de la Presidencia, se promueve el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para robustecer la gestión de metas que involucran a dos o más instituciones.
- Proporciona continuamente a las autoridades información vía web, que puede ser utilizada por el grupo estratégico tanto para la toma de decisiones, como para insumos comunicacionales y de reportes, discursos y reuniones sectoriales.
- A través de la medición y evaluación de los indicadores de gestión realizada por los órganos rectores, las instituciones públicas han mostrado una mejora significativa en el desempeño de sus principales procesos.

### **c. Mediciones Ministerio de la Presidencia**

#### **Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)**

Entre los indicadores que conforman el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), se puede visualizar en la siguiente gráfica:





## Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), de acuerdo a la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas presupuestarias, creó el indicador de gestión presupuestaria, el cual está compuesto por 2 sub indicadores, Sub-indicador de eficacia y Sub-indicador de correcta publicación de información presupuestaria. Para el corriente año 2021, la DIGEPRES ha estado realizando actualizaciones y mejoras en dichos sub-indicadores, así como creación de otros, por lo que solo se han realizado pruebas piloto a diversas instituciones, es por esto que el Minpre no cuenta con una calificación real del comportamiento de dicho indicador.

## Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

El indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas – SISCOMPRAS, ha sido desarrollado para monitorear el cumplimiento de la Ley 340-06, su modificación y normativas vinculadas. Este indicador y su sub-indicadores están orientados a medir el grado de desarrollo de la gestión de las contrataciones, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad correspondiente al marco normativo y procedimental vigente. Para su verificación, las instituciones deben contar con evidencias que permita comprobar el estado de cada sub-indicador.

Esta evidencia es generada por el uso del Portal Transaccional que debe ser utilizada por todas las instituciones del estado. El indicador está compuesto por cinco 5 sub-indicadores, por las cuales es medida la institución, cito:

- Planificación de Compras;
- Publicación de Procesos;



- Gestión de Procesos;
- Administración de Contratos;
- Compras a Mipymes y Mujeres.

Durante la ejecutoria del Minpre a través del portal de SISCOMPRAS, logra obtener una puntuación ponderada en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP) de 99.95%, resultado satisfactorio que indica el nivel de transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión del organismo. En la siguiente gráfica se muestra el detalle y comportamiento del indicador.



### Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAB)

El SISMAB es un sistema de monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la Gestión Pública, el cual tiene como objetivo impulsar el cumplimiento de las normativas que rigen el desarrollo de la función pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos. La medición de este indicador se hace a través de nueve (9) Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) en el marco de los principios de eficacia, objetividad, transparencia y publicidad, entre lo que establece la Constitución de la República para la Administración Pública.

- 01 Gestión de la Calidad y Servicios
- 02 Organización de la Función de Recursos Humanos
- 03 Planificación de Recursos Humanos
- 04 Organización del Trabajo
- 05 Gestión del Empleo



06 Gestión de las Compensaciones y Beneficios

07 Gestión del Rendimiento

08 Gestión del Desarrollo

09 Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales

El Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) coloca a MINPRE en un porcentaje de 90.37 % de cumplimiento de las exigencias de calidad.

01.5 Transparencia en las informaciones de Servicios y Funcionarios	11/02/2022	Enlace Observatorio - Presidencia - 11-8-2021.pdf Funcionarios - Presidencia - 11-8-2021.pdf Servicios - Presidencia - 11-8-221.pdf	Ana Gelimer Romero	Objetivo Logrado		100.00%
<b>02. ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>						
02.1 Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa	08/08/2022	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA REGISTRO DE PARTICIPANTES LEY NO. 41-08 DE FUNCIÓN PÚBLICA.pdf 19043_31_63_Taller de Funcion Publica- Ministerio de la Presidencia-13 enero 2016.pdf CHARLA 11-10-2019 Ministerio Presidencia.pdf Ministerio de la Presidencia-Registro Participantes -5 de febrero 2021.pdf Charla Ley núm. 41-08 de Función Pública- MINPRE- 6 agosto 2021.pdf Diagnóstico-MINPRE-10 agosto 2021.pdf	Aida German	Objetivo Logrado		91.00%
<b>03. PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS</b>						
03.1 Planificación de RR.HH.	31/08/2022	Comunicación de Revisión de la Planificación de Recursos Humanos.pdf Plantilla de Planificación de RR.HH. validadas.pdf Comunicación de Remisión de la Planificación de Recursos Humanos.pdf Plantillas de Planificación RR.HH. validadas.pdf	Glory Vásquez	Objetivo Logrado		100.00%
<b>04. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b>						
04.1 Estructura Organizativa	09/10/2023	Minpre solicitud carga estructura al SASP 25-10-19.pdf MINPRE Comunicación estructura cargada SASP feb 2020.pdf Resolución y organigrama MINPRE julio 2021.pdf	Elena Santillan	Objetivo Logrado		100.00%
04.2 Manual de Organización y Funciones	20/11/2023	MINPRE Resolución y MOF 2020.pdf	Elena Santillan	Objetivo Logrado		90.00%
04.3 Manual de Cargos Elaborado	10/12/2021	Solicitud revisión y validación Manual del Cargos.pdf	Glory Vásquez	Cierto Avance		60.00%
<b>05. GESTIÓN DEL EMPLEO</b>						
05.1 Concursos Públicos	31/05/2020		Paola Escalante	Poco o ningún Avance		0.00%
05.2 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)	31/12/2022	Ministerio_Presidencia.pdf	Christian Sanchez	Objetivo Logrado		100.00%



**06. GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES Y BENEFICIOS**

06.1 Escala Salarial Aprobada	07/06/2023	-Solicitud-Revision-Escala MINPRE.pdf Comunicación de aprobación de Escala Salarial del MAR.pdf	Glory Vásquez	Objetivo Logrado		100.00%
-------------------------------	------------	--	---------------	------------------	---	---------

**07. GESTIÓN DEL RENDIMIENTO**

07.1 Gestión de Acuerdos de Desempeño	28/02/2022	(284)Acuerdo de Desempeño MINPRE 2021.pdf	Emmanuel Puente	Objetivo Logrado		100.00%
07.2 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	28/02/2022	(219)Evaluación de Desempeño MIPRE 2020.pdf	Emmanuel Puente	Objetivo Logrado		96.00%

**08. GESTIÓN DEL DESARROLLO**

08.1 Plan de Capacitación	31/12/2021	C1 GESTION.pdf C2 D. COMPRAS Y C.pdf C3 G. SEGURIDAD NACIONAL DC.pdf C3 G. SEGURIDAD NACIONAL DH.pdf C3 G. SEGURIDAD NACIONAL RAA.pdf C3 G. SEGURIDAD NACIONAL SAA.pdf PC 2021 y Carta.pdf C4 Indicadores de Desempeño en la Gestión Pública.pdf C5 DIPLOMADO TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.pdf C6 Inducción a la Administración Pública.pdf C7 Eticapaservidorespublicos.pdf C8 Norma ISO 9001 2015.pdf C9 Gestión Exitosa de Almacén e Inventarios.pdf C6 I Inducción a la Administración Pública.pdf C10 Trabajo en Equipo.pdf C11 Comunicación Escrita.pdf C12 caf.pdf C13 excel avanzado.pdf	Paola Rodriguez	Objetivo Logrado		100.00%
---------------------------	------------	---	-----------------	------------------	---	---------

**09. GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y SOCIALES**

09.1 Asociación de Servidores Públicos	03/09/2023	ASP cg MINPRE II.pdf asp minpre.pdf RNC ASP MINPRE.pdf SEGUNDA DIRETIVA DE LA ASP DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.pdf CUENTA BANCARIA ASP-MINPRE.pdf INFORME FINANCIERO DE ASP MINPRE,2020.pdf	Jose Luis Adames	Objetivo Logrado		100.00%
--	------------	--	------------------	------------------	---	---------



9.2 Subsistema de Relaciones Laborales	31/03/2022	<p>Certificación no pagos pendientes.pdf</p> <p>Pago de Beneficios Laborales Presidencia.pdf</p> <p>PAGO INDEMNIZACION Y VACACIONES INACTIVOS.pdf</p> <p>Pago de Prestaciones MINPRE.pdf</p> <p>Pago prestaciones Ene-Feb MINPRE.pdf</p> <p>Pago de beneficios laborales-MINPRE-Feb-2019.pdf</p> <p>Pago de Beneficios laborales-MINPRE-Ene-Feb-2019.pdf</p> <p>Pago de Beneficios Laborales- MINPRE-Feb-2019.pdf</p> <p>Pago de Beneficios Laborales-MINPRE-13-05-2019.pdf</p> <p>Pago de Beneficios Laborales-MINPRE-26-06-2019.pdf</p> <p>MINPRE- BENEFICIOS LABORALES ROJAS Y PEREZ-2019.pdf</p> <p>Pago de Beneficios Laborales-MINPRE-5-11-2019.pdf</p> <p>Pago de Beneficios Laborales-MINPRE-28-11-2019.pdf</p> <p>Pago de beneficios Laborales-MINPRE-08-01-2020.pdf</p> <p>637266116731914799-Pago-de-Beneficios-Laborales-MINPRE-27-03-2020.pdf</p> <p>Pago beneficios Laborales-MINPRE-Junio 2020.pdf</p> <p>Pago de Beneficios Laborales-MINPRE-24-08-2020.pdf</p> <p>Pago de Beneficios Laborales-MINPRE-1-09-2020 (3).pdf</p> <p>Pago de Beneficios Laborales-MINPRE 1-09-2020 (2).pdf</p> <p>Pago de Beneficios laborales-MINPRE 1-9-2020.pdf</p> <p>Pago de Beneficios laborales-MINPRE-1-09-2020 (4).pdf</p> <p>Pago de Beneficios Laborales-MINPRE-Oct-2020.pdf</p> <p>Pago de Beneficios Laborales-MINPRE-3-11-2020.pdf</p> <p>Pago de Beneficios Laborales varios-MINPRE-3-11-20.pdf</p> <p>Pago de Beneficios Laborales-MINPRE-Dic.-2020.pdf</p>	Yessica Inoa	Objetivo Logrado		100.00%
---	------------	--	--------------	---------------------	---	---------



		Pago de Beneficios Laborales-MINPRE-Dic.-2020.pdf Pago de Beneficios Laborales-MINPRE-8-2-2021.pdf Pago de beneficios laborales-MINPRE-31-03-2021.pdf Pago de Beneficios Laborales-MINPRE-30-04-2021.pdf Pago de Beneficios Laborales-MINPRE-6-07-2021.pdf Pago de Beneficios Laborales-MINPRE-30-07-2021.pdf FO-Registro-Participantes-Actividades-Virtuales-MINPRE-9-10-2020.pdf Pago de Beneficios Laborales-MINPRE-18-10-2021.pdf Pago de beneficios laborales-MINPRE-29-10-2021.pdf			
09.3 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	30/12/2021	MAPRE SISTAP.pdf 7162_39_63_SALUD OCUPACIONAL1.pdf 21702_39_63_Plan de Emergencias.pdf 21703_39_63_Acta constitutiva comite mxto, miembros y convocatorias charlas y talleres.pdf 21704_39_63_INFORME CASA DE LAS RAICES .pdf 21705_39_63_CASA DE LAS RAICES PUERTAS Y VENTANAS.pdf Cronograma Comité de Emergencias - Unicentro.pdf Reunion de Socializacion e Implementacion del SISTAP-MINPRE-2019.pdf Acta de Reunion- Taller medidas preventivas en coso de Terrero-MINPRE-01.03.2019.pdf Programa Reunion -MINPRE- 01.03.2019.pdf Fotos capacitación-MINPRE-2019.pdf Politica SISTAP-MINPRE-2019.pdf ACTA COMITE MIXTO-MINISTERIO ADMINISTRATIVO-15-10-2018.pdf MINPRE (Casa de Gobierno)-Evidencias SISTAP pruebas y diagnosticos covid-2020-2021.pdf	Diana Virginia Martinez Valdez	Objetivo Logrado	 80.00%
09.4 Encuesta de Clima Laboral	30/12/2022	Carta Plan de Acción, Presidencia 2021-2022.pdf	Jessica Fernández	Objetivo Logrado	 100.00%

## Índice de Transparencia

Este indicador tiene como objetivo garantizar la estandarización de las informaciones en los sub-portales electrónicos de las instituciones gubernamentales, que tiene el deber de fortalecer las políticas y acciones para fomentar las políticas y acciones para la transparencia a los fines de concretar el compromiso del gobierno con el desarrollo de una sociedad justa, transparente y cercana al ciudadano. Existe una necesidad del gobierno de estandarizar las informaciones que deben ser provistas por la administración, centralizada y descentralizada, en la prestación de un servicio permanente y actualizado de acceso a la información de conformidad con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley No.200-04 y el 21 de su Reglamento de aplicación Decreto No. 130-05.



En miras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 200-14, se ha realizado un plan de acción para situar a la institución en un nivel de transparencia alto, para la última medición realizada por el órgano rector en materia de transparencia, se obtuvo una calificación de un 98%, colocándolo en un Nivel Superior según la escala del SMMGP.

### Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico

El Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) es la herramienta de medición con la que se evalúa de manera sistemática los esfuerzo y avances en materia de la implementación de las TIC, el avance del gobierno electrónico, atención ciudadana, gobierno abierto y eParticipación, infraestructura tecnológica, estándares y buenas prácticas, los Servicios en Líneas entre otros, en el Estado Dominicano. El iTICge está compuesto por 4 pilares por las cuales las instituciones serán evaluadas.

- 01 Uso de las TIC
- 02 Implementación de Gobierno Electrónico
- 03 Gobierno Abierto y e-Participación
- 04 Servicios en Línea

El SISTICGE coloca a MINPRE en un porcentaje de 91.80% de cumplimiento de las exigencias de calidad.

19	Servicio Nacional de Empleo	18.50	27.00	23.00	25.00	92.70	●
20	Dirección General de Impuestos Internos	18.50	27.20	22.75	24.00	92.45	●
21	Administradora de Subsidios Sociales	19.75	27.30	21.00	24.37	92.42	●
22	Ministerio de Defensa	20.00	27.30	23.00	22.00	92.30	●
23	Superintendencia de Pensiones	18.00	30.00	23.00	21.00	92.00	●
24	Dirección General de Migración	18.50	27.87	20.50	25.00	91.87	●
25	Ministerio de la Presidencia	18.50	27.30	21.00	25.00	91.80	●
26	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	18.50	26.30	25.00	22.00	91.80	●
27	Tesorería de la Seguridad Social	18.50	30.00	20.70	22.00	91.20	●
28	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	18.20	26.60	24.00	22.00	90.80	●
29	Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro de Santo Domingo	17.50	28.06	23.00	22.00	90.56	●





### Normas Básicas de Control Interno (NOBACI):

Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) para el Sector Público son lineamientos generales emitidos por la Contraloría General de la República Dominicana en su calidad de Órgano Rector del Control Interno, con la finalidad de promover una administración transparente de los recursos públicos en las entidades bajo el ámbito de la Ley 10-07. Estas normas establecen las pautas básicas y guían el accionar de las entidades del sector público hacia la excelencia operacional. Los pilares de medición son:

- 01 Ambiente de Control
- 02 Valoración y Administración de Riesgos
- 03 Actividades de Control
- 04 Información y Comunicación
- 05 Monitoreo y Control

La Dirección de Planificación y Desarrollo ha sido el responsable de velar por el mantenimiento y el mejoramiento continuo de las NOBACI. Para la fecha de elaboración de este informe y debido a los cambios realizados por la Contraloría General de la República respecto a la medición de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), el MINPRE se encuentra sumergido en el proceso de revisión integral de cada uno de los componentes, los procedimientos de las áreas y la carga de información a la plataforma donde



se miden dichos componentes, en cumplimiento conforme a lo establecido en la Ley No. 10-07 y su Reglamento de Aplicación y la Resolución No. 001/11.

## **IV. Resultados Áreas Transversales**

### **4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera**

La Dirección Administrativa y Financiera (DAF) se mantiene en un plan de innovación constante con la finalidad de lograr eficiencia, eficacia, economía y transparencia en la gestión Administrativa y financiera del Ministerio de la Presidencia.

Comprometida con apoyar una efectiva gestión institucional, la DAF trata de ofrecer y simplificar la gestión de los procesos administrativos-financieros del Ministerio y sus dependencias, acortando los tiempos de respuesta a los requerimientos, cumpliendo con los requisitos normativos y utilizando mecanismos para monitorizar la eficacia de los procesos.

Se han venido implementando políticas y procedimientos para el fortalecimiento de la DAF, entre ellos:

- Controles internos conforme a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), y las directrices y políticas internas.
- Política de Pago a Proveedores
- Sistema de Gestión del Suministros de almacén
- Sistema de Administración de Servicios Generales
- Gestión de Activo Fijo

#### **Ejecución presupuestaria:**

Durante el año en cuestión, el Congreso Nacional aprobó dos leyes de reformulado, mediante los cuales se apropiaron al Ministerio de la Presidencia el monto de RD\$17,014,432,857.90 (Diecisiete Mil Catorce Millones



Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Pesos con 90/100), también recibimos recursos de:

La Unión Europea para el Programa de Apoyo a la Educación y Formación Técnico Profesional PROETP II por un monto de RD\$68,002,867.02 (Sesenta y Ocho Millones Dos Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos con 02/100).

El presupuesto de gastos aprobado para el 2021 fue de RD\$978,674,736 (Novecientos Setenta y Ocho Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil, Setecientos Treinta y Seis Pesos con 00/100), quedando un presupuesto vigente de RD\$18,061,110,460.92 (Dieciocho Mil Sesenta y Un Millones, Cientos Diez Mil, Cuatrocientos Sesenta Pesos con 92/100).

El monto ejecutado del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 fue de RD\$17,991,708,695.05 (Diecisiete Mil Novecientos Noventa y Un Millones Setecientos Ocho Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos con 05/100), esto indica que el presupuesto fue ejecutado en un 99.6%.

A continuación, presentamos los movimientos presupuestarios detallados:

Tabla 4: Ejecución Presupuestaria

Presupuesto Inicial vs Vigente año 2021	
Ejecución 01/01/2021 al 31/12/2021	
(En RD\$)	

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Monto Devengado	Balance	%
Transferencias Corrientes al Gobierno General Consejo Nacional de Competitividad	179,037,612.00	182,193,878.00	179,052,612.00	3,141,266.00	98%
Transferencias Corrientes a la Dirección General de Alianzas Público Privadas	176,000,000.00	226,000,000.00	225,999,999.92	0.08	100%
Transferencias Corrientes a Asociaciones sin fines de lucro		180,274,400.00	179,903,566.40	370,833.60	100%



Transferencias de capital a empresas públicas no financieras		10,716,000,000.00	10,716,000,000.00	-	100%
Dirección y Coordinación incluye Donación UE/PROETP II		68,002,867.02	58,377,367.13	9,625,499.89	86%
Actividad Central	334,205,973.00	6,372,507,637.00	6,355,276,544.04	17,231,092.96	100%
Gestión de Titulación de Terrenos del Estado	119,197,067.00	189,567,455.90	159,519,420.41	30,048,035.49	84%
Construcción Masiva de Viviendas de Bajo Costo alianza Público Privada	94,234,084.00	69,058,153.00	65,749,116.98	3,309,036.02	95%
Administración para el Manejo de Desastres Naturales	16,000,000.00	8,875,408.00	7,402,145.34	1,473,262.66	83%
Seguridad Cibernética Nacional	20,000,000.00	23,660,323.00	19,503,470.11	4,156,852.89	82%
Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional	40,000,000.00	24,970,339.00	24,924,452.72	45,886.28	100%
<b>TOTAL</b>	<b>978,674,736.00</b>	<b>18,061,110,460.92</b>	<b>17,991,708,695.05</b>	<b>69,401,765.87</b>	<b>99.6%</b>

## Compras y Contrataciones

Los procesos de compras y contrataciones del Ministerio de la Presidencia se realizaron en cumplimiento con las leyes, reglamentos y normas que regula las compras y contrataciones del Estado, respetando los umbrales para cada procedimiento.

Del 1ro de enero al 31 al de diciembre del 2021 se adjudicaron 96 procesos en las diferentes modalidades: 6 Comparaciones de Precios, 41 compras menores,



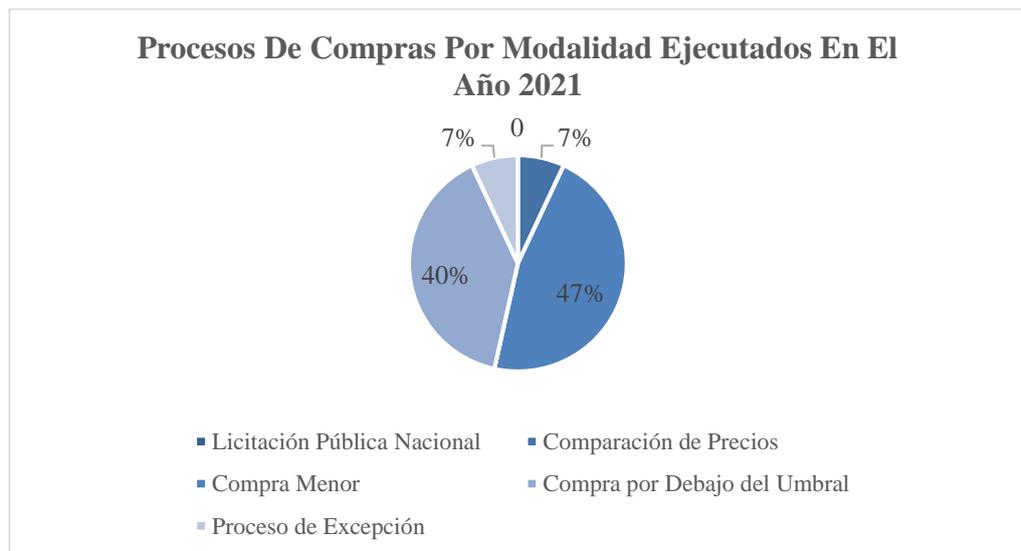
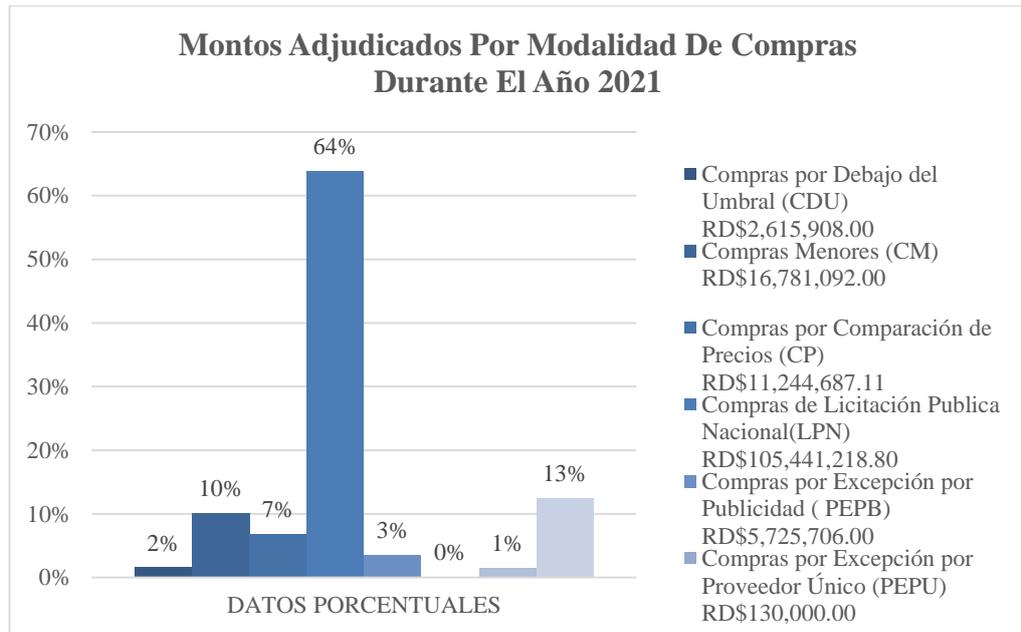
36 Compras por Debajo del Umbral, 6 Procesos de Excepción y 2 Procesos de Excepción Seguridad Nacional.

Tabla 5: Procesos de Compras

<b>Distribución de Procesos de Compras por Modalidad</b>					
<b>Periodo 1/1/2021 al 31/12/2021-Fuente Portal Transaccional</b>					
<b>Modalidad de compras</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Monto RD\$</b>	<b>%</b>	
Compras por Debajo del Umbral (CDU)	36	38%	RD\$2,615,908.00	0.016	
Compras Menores (CM)	41	43%	RD\$16,781,092.00	0.103	
Compras por Comparación de Precios (CP)	6	6%	RD\$11,244,687.11	0.068	
Compras de Licitación Pública Nacional(LPN)	5	5%	RD\$105,441,218.80	0.639	
Compras por Excepción por Publicidad (PEPB)	3	3%	RD\$5,725,706.00	0.035	
Compras por Excepción por Proveedor Único (PEPU)	1	1%	RD\$130,000.00	0.001	
Compras por Excepción por Exclusividad (PEEX)	2	2%	RD\$2,388,627.10	0.014	



Procesos de Excepción Seguridad Nacional (PESN)	2	2%	RD\$20,634,344.00	0.125
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100%</b>	<b>RD\$164,961,583.01</b>	<b>1.00</b>



### **Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC):**

En cumplimiento de las disposiciones dictaminadas por la normativa vigente sobre compras y contrataciones públicas se hicieron los ajustes de lugar al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2021 y se ha iniciado el proceso de elaboración de dicho PACC correspondiente al año 2022.

Este Plan es un reflejo de los avances en términos de gestión de planificación y las adquisiciones, impactando de forma directa la fluidez en la compra de los insumos necesarios para la realización de actividades. También se logró un ahorro mayor en la adquisición de los insumos por constituirse en una planificación proyectada a 12 meses, y se ha visto disminuido el riesgo incurrido a nivel contractual, logrando que los procesos de contratación sean más seguros y transparentes.

#### **4.2 Desempeño de la Dirección de Recursos Humanos**

El Ministerio de la Presidencia (MINPRE), a través de su Dirección de Recursos Humanos, se ha caracterizado por mantener una línea de mejora sustentable, con conquistas de desarrollo sostenible para mantener personal competente, con habilidades destacadas en sus miembros, conforme las exigencias del mercado, con el cual se debe interactuar, a fin de satisfacer las demandas de compromiso de este Gobierno del Cambio. Es la intención mantener esto y mejorarlo en forma permanente, destacando y enfatizando en la capacitación como vía relevante de mejorar el desarrollo y el desempeño de cada ocupante de los puestos de la estructura, que nos permiten el cumplimiento mandatorio de la ley 41-08 de función pública y sus distintos reglamentos de aplicación, amparado en la supervisión del Ministerio de Administración Pública (MAP) como órgano rector.

Es por esto que el personal cuenta con los diversos enfoques:

- **Proceso de Reclutamiento, Selección de Personal y Organización del Trabajo:** manteniendo la igualdad de oportunidades en cuanto a género, orientación sexual, discapacidad física, raza o religión de acuerdo a la Constitución de la República Dominicana, se han ingresado desde agosto



2020 a la fecha, 187 nuevos servidores, que colaboran con las metas presidenciales de esta nueva gestión, enfatizando sus capacidades, con mediciones precisas a través de pruebas psicométricas y técnicas acorde al área de la vacante, y las exigencias de los perfiles, realizando concursos internos y externos para captar los mejores talentos disponibles, además de respetar la inversión en las metas anteriores y las necesidades en las capacitaciones realizadas al personal que forma parte de las estrategias presidenciales y gubernamentales siempre en acuerdo con lo indicado por el órgano rector, Ministerio de Administración Pública (MAP).

- **Promoción Interna:** a través de análisis estratégicos, evaluando al personal interno que cuenta con la experiencia requerida para ocupar posiciones de liderazgo como parte del incentivo emocional que requieren los colaboradores, permitiendo que el talento, y la profesionalización crezca acorde a los planes estratégicos de la institución, se realizaron aproximadamente veinte (27) movimientos internos, desde agosto del 2020 a la fecha.
- **Planificación de los Recursos Humanos:** con la finalidad de cumplir con el indicador 3.1, exigido por el SISMAP, se entregó al MAP, el reporte que detalla la cantidad empleados activos, empleados en carrera administrativa, empleados con capacidad de jubilación en servicio, la cantidad de cargos vacantes, el monto de sueldos pagados a personal fijo y contratados, indemnizaciones pagadas, bono por desempeño y otros beneficios como compensación por cumplimiento indicadores.
- **Manual de Cargos:** se logró cumplir con el análisis de las informaciones indicadas en los perfiles integrales de los puestos, atendiendo a la resolución del 2016 y 2019 a fin de completar las posiciones existentes y acorde a la estructura vigente, que completan el **Nuevo Manual De Cargos**, mismo que se encuentra actualmente en segunda fase de revisión, validación y resolución correspondiente, para ser formalmente firmado por el órgano rector, para cumplir definitivamente con este objetivo, que se va actualizando permanentemente durante los 4 años de vigencia.
- **Nueva Escala Salarial:** se logró cumplir con este objetivo pudiendo presentar salarios acordes a la tabla referencial actualizada y consiguiendo la



aprobación del órgano rector, Ministerio de Administración Pública (MAP). Posteriormente se procedió a ajustar los salarios de aproximadamente 135 colaboradores, enfocados en mantener la moral laboral.

- **Nueva Estructura Organizativa:** este objetivo fue logrado con la total aprobación del órgano rector Ministerio de Administración Pública (MAP), con la finalidad de ir acorde a los lineamientos estructurales mandatorios de la institución según los cambios que se requieren, esto ha permitido una mejor proyección de quiénes somos y hacia donde nos dirigimos, así como poder enfocar mejor las áreas y planificación estratégica.
- **Programa de Inducción (nueva edición):** se hace permanente su revisión a los fines de mantener actualizado al nuevo personal respecto a lo que somos como institución y de cara a los objetivos estratégicos. Se agregaron detalles de la certificación de calidad, de los nuevos viceministerios y quienes ocupan dichos cargos, nuevos beneficios, cursos y/o talleres del código de ética, tanto el personal anterior, como al de nuevo ingreso, a fin de que puedan conocer los procesos en detalles precisos, permitiéndole un conocimiento amplio de todos los beneficios marginales; también los intangibles como son: el conocimiento de la Ley de Función Pública, Código de Ética Institucional, Ley de Seguridad Social, detalles de Descripciones de Puestos como orientación imprescindible para contar con las herramientas físicas. Se insertó la nueva estructura jerárquica u organigrama institucional, pudiendo especificar en forma ampliada, las áreas sustantivas y transversales, su liderazgo, enfoques en escala de cada una, importancia y compromiso.
- **Programa de Capacitación:** durante el 2021 el Ministerio de la Presidencia trabajó orientado en el avance del plan de Capacitación y desarrollo de nuestros colaboradores, con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos durante el año 2021, respaldados por las instituciones del sector público que nos brindan la plataforma para poder lograrlo, y así también como el desarrollo de competencias indispensables para el crecimiento que se ven reflejadas en el incremento de capacidad y mejoras en la función pública.
- **Plataforma y Proceso anual de Evaluación del desempeño:** este año el proceso de Evaluación del Desempeño se realizó durante el primer trimestre



del año mediante la plataforma de Evaluación del desempeño del Ministerio de la Presidencia, la cual desprende el plan de mejora institucional que da lugar a plan de capacitación anual, con el cual desarrollamos las acciones en beneficio del desarrollo de los colaboradores.

- **Encuesta de Clima Laboral:** la encuesta de clima fue realizada en enero 2021, y en esta se midieron 21 factores a través de SEPCA, Sistema de Encuesta de Clima en la Administración Pública, en la cual nuestro ministerio obtuvo una calificación de un 81% de positividad en el Clima Laboral y con el cual hemos realizado actividades enfocadas a apoyar el mejoramiento de dicho clima.
- **Programa de Almuerzo:** supervisión permanente de facilitar una alimentación adecuada y de calidad a los colaboradores.
- **Salud Ocupacional COVID19-20:** siguiendo los protocolos frente a la pandemia, MINPRE ha provisto de mascarillas certificadas, pruebas PCR, y seguimiento al personal en forma preventiva de los distintos departamentos y ha dado el debido seguimiento a la salud de todos los colaboradores. Por otro lado, el Comité de Emergencia, llevó a cabo el simulacro de evacuación, dirigido a los nuevos ocupantes de la casa de gobierno y por supuesto compatible para el resto del personal, con la finalidad de prepararlos ante posibles eventualidades que representen amenazas, mostrando las rutas rápidas y dando cumplimiento a las certificaciones 27001 y sostenibilidad 3Rs.
- El Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) coloca a MINPRE en un porcentaje de 90.37 % de cumplimiento de las exigencias de calidad.



## Lista de Evidencias

### Información del Organismo

**Organismo:** Ministerio de la Presidencia

**Promedio General:** 90.37% 

### 4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

La Dirección Jurídica del Ministerio de la Presidencia atiende los asuntos legales que surgen en torno a las actividades de la institución, a sus normas internas y a su relación con otras entidades gubernamentales o privadas, nacionales e internacionales. Para cumplir con esto, proporciona servicios de asesoría legal, de representación en litigios y negociaciones, así como de elaboración de documentos legales para la institución y sus dependencias.

Esta Dirección constituye la garantía de la legalidad de las actuaciones administrativas, la transparencia y la diaphanidad en cuanto al uso del erario público a través de la ejecución de los procesos de compras y contrataciones públicas y, como interés común, la protección de los intereses a favor del Estado, para que los mismos se reflejen de manera directa y positiva en la sociedad.

El equipo jurídico permite asegurar a la institución la adherencia a la normativa vigente, mediante la información jurídica para la resolución de asuntos que tienen que ver con la aplicación de las normativas y los reglamentos en cualquier materia del derecho, garantizando la seguridad jurídica y el cumplimiento de los procedimientos de ley.

Este equipo legal se encarga de coordinar los procedimientos de compras de bienes, contratación de servicios y obras, tanto del Ministerio de la Presidencia como de algunas de sus dependencias, mediante los procesos de

licitaciones públicas, excepciones que superan el umbral de comparación de precios; y comparaciones de precios como tal. Esto involucra todas las actividades relativas a la ejecución de los mismos, como:

- Elaboración de pliegos de condiciones, circulares y enmiendas;
- Gestión de notificaciones;
- Evaluación legal de las ofertas técnicas;
- Coordinación y seguimiento de la evaluación técnica;
- Elaboración de actas administrativas del Comité de Compras y Contrataciones;
- Elaboración de contratos;
- Solicitud de registro de contratos en la Contraloría General de la República;
- Devolución de garantías;
- Asesoramiento legal al Comité de Compras y Contrataciones en la toma de sus decisiones;
- Resolución de controversias sobre impugnaciones, apelaciones o de cualquier índole y,
- Cualquier otra intervención jurídica que fuese necesaria.

A lo largo del año 2021, el trabajo de esta dependencia ha sido fundamental para el avance de los proyectos e iniciativas coordinadas o ejecutadas por este Ministerio. Entre las principales acciones se pueden destacar las siguientes:

- El apoyo y la asesoría legal brindados a la Dirección Administrativa y Financiera en los procesos de comparación de precios llevados a cabo por el Ministerio de la Presidencia y el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, , hasta el 31 de agosto del año 2021, fecha en la cual mediante la Resolución núm. 911-2021-08, que aprueba la modificación de la estructura organizativa de la Dirección Ejecutiva del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, y crea la Dirección Jurídica de dicha dependencia.



- El seguimiento a la implementación y ejecución de cada uno de los procesos adjudicados para el logro de la puesta en marcha y expansión, como eje fundamental en primer plano, del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, hasta el 31 de agosto del año 2021.
- La coordinación de los procesos de compras realizados por la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado y por la Comisión de Manejo de Desastres Naturales.

Otra de sus funciones es custodiar las actas del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Presidencia, los poderes, los contratos, las resoluciones administrativas y los procedimientos de compras y contrataciones que esta ejecuta, así como las ofertas técnicas de los oferentes participantes, y los del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, hasta el 31 de agosto del año 2021, fecha en la cual mediante la Resolución núm. 911-2021-08, se creó la Dirección Jurídica del Sistema.

Con el propósito de conservar estos documentos de manera íntegra, cada carpeta administrativa, con excepción de las ofertas técnicas de los oferentes, es foliada, digitalizada y posteriormente empastada, sometándose previamente a una auditoría de revisión.

Se ha trabajado para fortalecer la protección jurídica de la institución a través de la emisión y entrega de instrumentos legales en tiempo oportuno, en alineación con el Plan Estratégico Institucional iniciados desde el 2021, con miras a consolidar la capacidad de gestión.

De igual forma, se ha buscado robustecer el valor de la transparencia, para lograr una gestión apegada a las normas legales y a los principios éticos, a través de la rendición de cuentas y suministro de información completa de forma satisfactoria y oportuna, colocando en tiempo real todas las actuaciones administrativas al alcance de la ciudadanía.

En otro orden, por la necesidad imperante y por la responsabilidad del Ministerio de la Presidencia ante la sociedad dominicana, fueron impulsados otros procedimientos de compras y contrataciones con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales, pero la ejecución responsable, y la



sujeción a las leyes y normas que rigen la materia y la administración pública en general, y apegados a los principios de transparencia y los demás principios que rigen estos procedimientos, los mismos debieron de ser cancelados, declarados desiertos, anulados u otra terminación distinta a la adjudicación.

Todas estas actuaciones contribuyen, de forma directa, al cumplimiento de las metas presidenciales trazadas en período del año 2021. Entre otros renglones, podemos mencionar la salud y la seguridad ciudadana como dos ejes transversales directamente impactados. Entre los logros obtenidos a través de los distintos procedimientos de selección están:

- El funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, en las regiones donde tiene presencia.
- Expansión de ese Sistema 9-1-1 a nuevas regiones del territorio nacional.
- Los trabajos de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado y de la Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, implementando un marco de seguridad jurídica a la hora de consolidar el sagrado derecho de propiedad de miles de familias.

En cuanto a los aspectos de las actuaciones legales, en funciones administrativas, se ha elaborado las documentaciones siguientes:

Tabla 8: Documentación legal

Documentos Legales	
Resoluciones Administrativas	16
Poderes de delegación	17
Actas Administrativas	241
Contratos	184
Manifestación de Interés	3
Enmiendas a Contratos	34



Oficios	408
Conduces de documentos	1,132
Total	2,035

En ese mismo orden, dentro de las atribuciones consultivas de la Dirección Jurídica se han emitido aproximadamente un total de 40 opiniones legales, que han contribuido a la toma de decisiones, apegadas irrestrictamente a la normativa nacional. Asimismo, se ha asumido la representación legal del Ministerio ante los tribunales de la República en diferentes oportunidades a lo largo del año 2021.

En cuanto a los requerimientos realizados por distintas áreas sustantivas del Ministerio, como de alguna de sus dependencias, se ha procedido con la revisión de los siguientes:

Tabla 9: Revisión de Documentos

Revisiones	
Acuerdos interinstitucionales	115
Proyectos de Decretos	30
Borradores de anteproyectos de ley	8
Contratos de Fideicomiso	4
Total	157

Por último, de las gestiones legales que pueden resaltarse en este año se encuentran la revisión y elaboración de documentación legal, seguimiento y constitución de los fideicomisos de FONVIVIENDA, FITRAM y CTPC.



### **Declaraciones Juradas:**

Las declaraciones juradas de los servidores públicos del Ministerio de la Presidencia pueden descargarse en el siguiente enlace:

<https://minpre.gob.do/transparencia/declaracion-jurada-de-bienes/>

## **4.4 Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación**

### **Gestión Tecnológica**

El Ministerio de la Presidencia se ha caracterizado por ser una institución modelo en la gestión y prestación de servicios tecnológicos, sirviendo como marco de referencia para otras instituciones de la administración pública, de acuerdo con la visión institucional y respaldada de la estrategia MINPRE Digital. El alto nivel de éxito del modelo de gestión tecnológica del Ministerio queda confirmado con el mantenimiento la certificación ISO/IEC 20000-1:2018, de Sistema de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información. Esta norma internacional, fue publicada por la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC, en inglés).

Cabe destacar que, según los datos del reporte de la Organización ISO, en Latinoamérica somos el único Ministerio certificado en la norma ISO/IEC 20000-1:2018; y en la categoría administración pública somos una de las ocho (8) instituciones certificadas a nivel mundial; en República Dominicana solo hay dos. Esto confirma el esfuerzo y madurez que ha alcanzado la institución en términos de Tecnologías de la Información durante los últimos años.

Como parte de apoyo institucional, se destaca el apoyo al Plan Nacional de Vivienda Familia Feliz, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de la Presidencia se encuentra en el proceso de Conceptualización y Diseño de una plataforma tecnológica para poder gestionar eficientemente todo el flujo de dicho Plan. Desde este Sistema de Gestión centralizado, las instituciones involucradas podrán acceder y realizar sus operaciones, con la capacidad de alojar y mantener la información del



flujo completo, logrando así contar con información de manera confiable y oportuna para tomas de decisiones.

Por otro lado, se ha trabajado con la Dirección de Inteligencia de Datos para fines de disponer de vistas para consultar el progreso del proyecto para la toma de decisiones y aplicación de Políticas Públicas por parte del Estado.

Otro hito destacado es mantenimiento y mejoramiento de la Intranet institucional, donde además de ofrecer las informaciones relevantes y de interés para los colaboradores, se ha innovado ofreciendo servicios digitales disminuyendo significativamente el tiempo de solicitudes y permitiendo así la optimización de los recursos, dando una experiencia de calidad al usuario.

Se han obtenido y mantenido las certificaciones de gobierno electrónico correspondiente, otorgadas por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), así como de cumplimiento de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y los controles establecidos para manejo de la información según las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

#### **4.5 Dirección de Planificación y Desarrollo**

##### **Planificación Estratégica y Operativa**

Como resultado del arduo trabajo respecto al análisis, planificación, enfoque a resultados y otros, la Dirección de Planificación y Desarrollo en coordinación con las demás áreas del Ministerio de la Presidencia, ha logrado la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 el cual es el instrumento de planificación que plantean una visión estratégica de la institución, además de establecer prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos de las diversas áreas, que se vincula con el Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y la línea de gobierno que ayuda a la consecución de los objetivos planteados.

La Dirección de Planificación y Desarrollo ha logrado mantener los niveles de respuesta por parte de las áreas, en términos de monitoreo y control del Plan Operativo Anual (POA) 2021 del Ministerio de la Presidencia, así como



elaboración y coordinación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC). Esto ha sido el resultado del seguimiento realizado, la introducción de nuevas herramientas para soporte y a la significativa cooperación por parte de todas y cada una de las áreas.

Lo anterior también evidencia el importante cambio en la cultura institucional referente a la importancia de la planificación operativa que se viene promoviendo en los últimos años.

### **Análisis y actualización de la estructura organizativa del Ministerio de la Presidencia**

A partir del ejercicio de Planificación Estratégica del Ministerio de la Presidencia, se inicia un proceso de Análisis Organizacional, que consistió en analizar los cambios de enfoque y el modelo de gestión, fundamentado en el pensamiento sistémico, dinámico e integrador, siempre apegado a las normas técnicas de los órganos rectores como el Ministerio de Administración Pública, el Instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras organizativas, la ley 247-12 y normas del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) en la materia.

Basado en dichos documentos la Dirección de Planificación y Desarrollo diseñó su propia metodología que aplicó con la participación de cada unidad organizativa del Ministerio. Este método permitió definir los mapas de producción de cada área, su alineación con el Plan Estratégico institucional, las brechas existentes, y finalmente la identificación, la supresión o unificación de estructuras para optimizar procesos y recursos. Como parte de este ejercicio también fue modificado el mapa de producción del Ministerio de la Presidencia, que permitirá a la ciudadanía una mejor comprensión de su rol en la organización.

En el año 2021 fue remitida una nueva propuesta de estructura orgánica del Ministerio de la Presidencia, la cual fue refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en junio 2021.

A partir de dicha aprobación se inició el proceso de socialización con el nivel directivo y el levantamiento de la estructura de cargos en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección Administrativa y



Financiera, dando como resultado la actualización del SAAP con el órgano de la administración pública.

### **Actualización del manual de organización y funciones**

El Manual de Organización y Funciones (MOF) es un documento técnico normativo de gestión institucional donde se describe y establece la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo. Debido a los cambios a realizar de manera interna, dicho manual se encuentra en etapa de verificación por la Dirección de Planificación y Desarrollo en conjunto con las áreas involucradas. Este manual constituirá una guía y fuente principal de consulta sobre la entidad y su funcionamiento para las autoridades y empleados del Ministerio.

### **Modelo Marco Común de Evaluación**

Como parte del proceso de mejora continua en las instituciones gubernamentales, el Ministerio de Administración Pública, como órgano rector, ha establecido estrategias para la implementación de la calidad en el sector público, dentro de las cuales se encuentra el compromiso de aplicación del Marco Común de Evaluación (CAF) contenido en el Decreto 211-10.

El Ministerio de la Presidencia, acogiendo lo indicado por el órgano rector, apoyando su sistema de gestión integrado y comprometido con la satisfacción de las necesidades de sus grupos de interés, realizó el proceso de autoevaluación del modelo, el cual se sometió al MAP para su validación y aprobación.

Con el apoyo del Comité de Calidad se realizó el autodiagnóstico, en conjunto con un técnico del Ministerio de Administración Pública y con esto el Plan de Mejora Institucional, el cual al término del periodo 2021 culminó con un 100% de cumplimiento.



## **Elaboración de Manuales de Políticas y Procedimientos Institucionales**

Se consiguieron avances significativos con respecto a la estandarización de los procesos, mediante la actualización y mejoramiento del manual de Políticas y Procedimientos del MINPRE que integra todos los procesos que realiza la organización pública en el desarrollo de su misión. La institución ha logrado certificarse con las normas ISO 9001:2015 e ISO 2000-1:2018, lo que ha aportado en el robustecimiento del mismo.

Los procesos se clasifican en varias categorías:

Los Procesos Estratégicos, denominados también Directivos son aquellos que proporcionan directrices a todos los demás procesos de la organización y están vinculados al ámbito de las responsabilidades de la alta dirección, a factores claves o estratégicos.

Procesos Claves o Misionales; también se les denominan Fundamentales, Sustantivos u Operativos, son aquellos que directamente contribuyen a realizar el producto o brindar el servicio; inciden de manera significativa en los objetivos Los estratégicos.

Procesos de apoyo, que son aquellos encargados de proveer a la organización de todos los recursos (materiales, humanos, financieros y tecnológicos) y crear las condiciones para garantizar el exitoso desempeño de estos.

### **Certificado para Firma Digital**

La Firma Digital es un servicio que cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para facilitar los servicios de certificación, de conformidad con las disposiciones legales establecidas en la Ley 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firma Digital y su reglamento contenido en el Decreto 335-03.

La Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC) tiene creada:



- La infraestructura legal y tecnológica necesaria que les permite ser una entidad certificadora con capacidad para emitir certificados digitales con carácter legal.
- La definición de un ámbito para la implementación de estos certificados digitales que limite el alcance de uso, tanto para personas físicas como jurídicas.
- Las herramientas necesarias para la auto-gestión de los certificados digitales y todo su ciclo de vida, como emisión, renovación y revocación.

Dentro de los beneficios de las instituciones contar con la certificación de Firma Digital están:

- Seguridad e integridad de la información.
- Puede ser utilizada sin la presencia física.
- Disminuye el costo en mensajería y archivo.
- Firmar desde cualquier lugar y cualquier momento.
- Automatización y simplificación de trámites.
- Incrementa la productividad y reduce los tiempos de respuestas.
- Ahorro dinero a la institución.
- Contribuye con el medio ambiente.
- Mejor control y monitoreo del trámite.
- Eficiencia y competitividad.
- Reduce el uso de papel.
- Menos filas.

Es por esto que la Dirección de Planificación y Desarrollo aunó esfuerzos con el Despacho del Ministro para solicitar a la OGTIC dicha certificación, la cual fue emitida el pasado 2 de noviembre.



#### **4.6 Dirección de Comunicaciones**

La Dirección de Comunicaciones (DCO) del Ministerio de la Presidencia tiene la responsabilidad de contribuir con las demás áreas que conforman la institución, para dar a conocer los logros y conquistas de la institución a la ciudadanía, generando posicionamiento y visibilidad positiva de los proyectos y programas que se gestionan desde el Ministerio.

Esta DCO es la responsable de diseñar las estrategias de comunicación y creación de contenidos para los distintos programas cuya ejecución está bajo la responsabilidad del Ministerio de la Presidencia, tales como: Agenda Digital, Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz, Desarrollo de Pro-Pedernales, Puerto de Manzanillo, Plan Nacional de Titulación, Marco Nacional de Cualificaciones, Iniciativa de Paridad de Género, entre otros.

Las áreas operativas de la Dirección de Comunicaciones son dos: Comunicación Digital y Medios y Prensa, desde ambas unidades hemos conquistado grandes resultados, que nos han permitido posicionar el Ministerio en la mente de los ciudadanos.

#### **Comunicación Digital**

El Ministerio de la Presidencia actualmente cuenta con presencia en cuatro plataformas de redes sociales, las cuales son: Instagram, Twitter, Facebook y YouTube.

A través de estos canales se publican diariamente las noticias, iniciativas y actividades que se desarrollan en la institución, así como aquellas que no son coordinadas propiamente por el Ministerio, pero en las que sí se cuenta con participación.

Otro canal de comunicación digital es la página web institucional. La cual se actualiza con las notas de prensa que se producen con novedades sobre las ejecuciones institucionales. El mismo, hasta este momento, tiene un total de acumulado a diciembre 2021 de **121,148 usuarios** y **300,436 visitas**.

El manejo de la comunicación en los canales y plataformas digitales se ejecuta bajo el objetivo de informar a la ciudadanía, a la vez que acercamos



el Ministerio a la gente, haciendo uso de un lenguaje sencillo con un tono comunicacional cálido y poco complicado.

La presencia en redes sociales del Ministerio de la Presidencia es parte del plan estratégico de comunicaciones y es un eje fundamental para conectar, informar y socializar sobre las iniciativas que se lleven a cabo desde el Minpre y sus avances.

Los contenidos compartidos a través de los perfiles sociales de la institución están dirigidos a toda la ciudadanía, como público objetivo, cuidando así el logro de la misión del Ministerio de la Presidencia, que es apoyar al Primer Mandatario en la ejecución del plan de gobierno, por lo que las publicaciones hechas desde las cuentas digitales del Minpre son aptas para todos los ciudadanos.

A la fecha el Ministerio de la Presidencia cuenta con 137,913 seguidores en Instagram; 23,739 seguidores en Twitter; 24,534 me gusta en Facebook y 635 suscriptores en YouTube.

Durante el último semestre del año 2021, en los perfiles del Ministerio de la Presidencia se han hecho 213 publicaciones (en Instagram y Facebook). En el caso de la red social Twitter, se han publicado, 289 tweets incluyendo las coberturas en vivo sobre las actividades en las que participa el Ministerio, actividades relacionadas al Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz, reuniones del consenso para la Agenda Digital 2030 y actividades encabezadas por el ministro de la Presidencia.

Cada publicación en línea tuvo un alcance promedio de 47 mil cuentas, que se traducen, a su vez, en más de 500 visitas a los perfiles en redes sociales del Ministerio de la Presidencia.

Los esfuerzos llevados a cabo en esta unidad operacional, han permitido que la comunidad en línea mantenga un crecimiento sostenido mensual, mejorando así su posicionamiento y reconocimiento de marca en las plataformas en las que tiene presencia.

Desde la unidad de Comunicación Digital fueron creados los perfiles sociales del Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz, desde los cuales se han hecho 96 publicaciones con las que se les informa a los interesados sobre el proceso de aplicación y siguientes pasos. Gracias a la estrategia de comunicación en



línea diseñada para este, el programa cuenta con más de 10 mil seguidores en Instagram, consolidándose esta como la principal plataforma de interacción de dicho plan.

### **Medios y Prensa**

Durante el años 2021, la división de prensa de la Dirección de Comunicaciones elaboró y distribuyó notas de prensas obteniendo con esta mayor el mayo promedio de trascendencia en cobertura de medios digitales e impresos; obtuvo publicaciones en 9 periódicos impresos locales y un promedio de 96 medios digitales, habiendo alcanzado 683,098 personas en promedio; se produjeron notas de prensa sobre el Centro Nacional de Ciberseguridad, las rondas de consenso de Agenda Digital, el proceso de reclutamiento de personal para la expansión del Sistema 9-1-1, el Plan de Desarrollo de Pro-Pedernales y las entregas de certificados de títulos por parte de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Gracias a los esfuerzos realizados desde esta unidad, hemos logrado mantener la conversación sobre las iniciativas que se coordinan desde el Ministerio de la Presidencia, así como también el posicionamiento y acercamiento de la institución a los medios de circulación nacional y, en consecuencia, a los ciudadanos dominicanos.

#### **4.7 Otras acciones desarrolladas**

##### **Despacho del Ministro**

El Ministerio de la Presidencia como ente de coordinación estratégica de la labor presidencial, apoya la ejecución de importantes proyectos que espera la ciudadanía y cuya ejecución está bajo la responsabilidad de diferentes entes y órganos del Estado, pero que por su naturaleza estratégica son monitoreados o coordinados desde el Despacho del Ministro de la Presidencia.

El miércoles 17 de marzo del año 2021 fue celebrada una reunión con altos funcionarios del Ministerio de la Presidencia,



sus dependencias, consejos y comisiones adscritas. En dicha reunión se estableció la entrega semanal de reportes sobre los avances de sus respectivos proyectos. Los reportes individuales de las diferentes unidades organizativas serían consolidados en un informe semanal para ser presentado al Presidente de la República. Para tales fines se estableció un formulario estándar y criterios para redacción e inclusión de información relevantes para el Ministro y el Presidente.

A partir de ese momento inicia un proceso de análisis de la información que dio como resultado lo siguiente:

- Han sido reportadas un total de 93 iniciativas o proyectos, dentro de los cuales están siendo reportadas actividades recurrentes de las instituciones que pueden ser consideradas operaciones o procesos.

- Han sido recibidos 633 reportes, de los cuales el 53% fue colocado en informes semanales, incluyendo los categorizados como unificaciones de proyectos o proyectos que fueron concluidos y un 47% de los reportes no fueron incluidos por diferentes causas en especial, la relevancia de la información.

- Del análisis se identificaron diferentes oportunidades de mejora en materia de Dirección de Proyectos, por ello en fecha martes 30 de noviembre fue celebrada una reunión con los Directores responsables de los proyectos reportados y el viernes 03 de diciembre un taller con los técnicos designados por ellos, como principales gestores de proyectos, para apoyarles en la creación de estructuras de desglose de trabajo (EDT o WBS por sus siglas en inglés) y cronogramas de trabajo.

- Con el propósito de dar seguimiento a los avances y actividades de los proyectos del Ministerio de la Presidencia y sus dependencias, acorde a las mejores prácticas internacionales en dirección de Proyectos, se han realizado reuniones con las máximas autoridades de los proyectos, talleres con los Gestores



de Proyectos, reuniones individuales con los equipos de los proyectos.

- Adicionalmente fue adquirida una plataforma tecnológica para la gestión de proyectos, que pueda apoyar a los gestores de proyecto a controlar el tiempo y costo de sus proyectos. Actualmente con el equipo del Viceministerio de Monitoreo y Coordinación Gubernamental, se está poblando la herramienta con 31 a manera de piloto. La meta es que el 100% Proyectos ingresados en la plataforma acorde a los criterios de calidad establecidos como estándar.

Los avances de estos proyectos, han sido detallados ampliamente en las presentes memorias y las respectivas memorias de los entes responsables de cada uno de ellos. A continuación, se detallan los avances relevantes de los proyectos coordinados directamente por el Despacho del Ministro de la Presidencia:

### **Comisión de Liquidación de Órganos del Estado**

Objetivo: creada mediante decreto 422-20, con el fin de coordinar y dirigir los procesos de reestructuración, disolución y liquidación de las instituciones del Estado, identificados para esos fines.

- Cierre del Despacho de la Primera Dama (DPD). En proceso de auditoría de la gestión 2016-2020 del DPD.

- Transferencia de 166 obras viales en proceso de construcción de OISOE al MOPC.

- Completado el cierre de PROCOMUNIDAD y transferencia de activos y pasivos laborales a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.



- Emitida la resolución 006, que encomienda la liquidación del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) al FONPER, en cumplimiento a la ley de la CREP.

- Emitida la resolución 002, que excluye al FONPER de los procesos de liquidación de la CLOE.

### **Consejo Nacional de Ciberseguridad**

Objetivo: coordinar el funcionamiento interinstitucional del Centro Nacional de Ciberseguridad, definir, establecer y aprobar las políticas, directrices, estrategias y planes para el desarrollo de la ciberseguridad en la República Dominicana.

- Celebrados el primer y segundo Consejo Nacional de Ciberseguridad. Incluido el Banco Central como invitado permanente del Consejo Nacional de Ciberseguridad.

- Creada la comisión técnica de apoyo al Consejo Nacional de Ciberseguridad Identificados los principales servicios gubernamentales en línea de misión crítica, los cuales se han ido incluyendo bajo los servicios de ciber-protección y monitoreo activo.

- Desplegada una plataforma de concienciación sobre riesgos cibernéticos a las principales

### **Fondos de Pensiones**

Objetivo: analizar la factibilidad del uso de los fondos de pensiones para invertir en proyectos de infraestructura y de interés social.

- Acercamiento Asociación Dominicana de Fondos de Pensiones (ADAF) estudiando la factibilidad de invertir en proyectos de infraestructura e interés social.



- Celebradas varias sesiones de trabajo entre ADAF, asesores externos (Deloitte) y entidades gubernamentales (DGAPP, MOPC, INAPA) para estudios de pre factibilidad de potenciales proyectos.

## **FONVIVIENDA**

Objetivo: financiar proyectos de viviendas asequibles de acuerdo con el nivel de ingresos de los ciudadanos, a través del Plan Nacional de Vivienda Familia Feliz.

- Aprobado por el Congreso Nacional el contrato de fideicomiso FONVIVIENDA.
- Emitido el decreto que crea el FONVIVIENDA.
- En proceso de apertura de cuenta de FONVIVIENDA en el Banco de Reservas de la República Dominicana.

## **Gabinete del Sector Eléctrico**

Objetivo: creado por mandato presidencial, mediante el decreto 498-20, tiene como objetivo facilitar la coordinación y eficacia a nivel de toma de decisiones en la administración públicas en la materia, así como diseñar políticas, estrategias y planes para fomentar el desarrollo en el país.

- Pacto Eléctrico: firmado el 25/02/2021, con el consenso de los partidos políticos, sectores relevantes y la sociedad civil.
- Firmada acta que aprueba los hitos del sector eléctrico requeridos para el financiamiento del Banco Mundial.
- Lanzada la licitación para generación de energía en Manzanillo.
- Emitido el Decreto sobre Instituciones Gubernamentales No Cortables (IGNC) y publicado en la Gaceta Oficial núm. 11015,



el Decreto núm. 167-21 sobre Instituciones Gubernamentales No Cortables.

- Establecido el diagnóstico del déficit del sector eléctrico.
- Firmada el Acta del Gabinete Eléctrico que recomienda los miembros del comité de veeduría, peritos y comité de licitación para la licitación de generación en Manzanillo.
- Designados los representantes del Gobierno en el Comité de Seguimiento y Veeduría del Pacto Eléctrico.
- Designado equipo técnico del Gabinete Eléctrico para realizar acompañamiento en gestión de financiamiento por la República Popular China, para redes de transmisión eléctrica.
- Emitida resolución del Gabinete Eléctrico instruyendo suscripción de acuerdo de condonación de deudas entre empresas generadoras, de transmisión y de distribución eléctrica.
- Aprobada y puesta en marcha estrategia de comunicación para la sensibilización sobre la tarifa eléctrica.
- Aprobada la propuesta de servicios de Ernst & Young para la auditoría financiera de las EDES.
- Aprobado y puesto en marcha plan piloto de subsidio de la tarifa eléctrica por SIUBEN y PROSOLI.
- Realizada la evaluación de las propuestas de firmas consultoras para la estructuración de la iniciativa pública de APP de Gestión Integral de las EDES.
- Concluido a fondo en audiencia el recurso de amparo contra el CES y el Ministerio de la Presidencia.
- Elaborado el borrador de Reglamento del Pacto Eléctrico.
- Consensuada la propuesta para el desmonte de tarifa y el subsidio cruzado, acordado el cronograma de implementación y definidos los lineamientos para la estrategia de desmonte del subsidio eléctrico.
- Lanzada convocatoria a licitación para nueva generación eléctrica (400 MW)



### **Fideicomiso Punta Catalina**

- Remitido al Congreso Nacional el contrato de fideicomiso.

### **Fideicomiso Pro-Pedernales**

- Firmada adenda No. 1 al contrato de fideicomiso, para la incorporación de 3 mil millones al patrimonio fideicomitado, así como para la solicitud de exenciones fiscales no contempladas en el contrato original.

- Lanzada licitación para la realización del estudio de impacto ambiental, estudio oceanográfico, estudio territorial y geo-ambiental del proyecto.

### **Gabinete De Transporte**

- Puesta en marcha del corredor Núñez de Cáceres.
- Completado estudio de factibilidad para el corredor de la avenida Winston Churchill.
- Elaborado el cronograma de implementación del Programa de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) junto a la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y Egis.

### **Gabinete de Transformación Digital y Agenda Digital 2030**

Objetivo: Poner en marcha el Gabinete de Transformación Digital como mecanismo de articulación para formular, monitorear y evaluar la Agenda Digital.

- Promulgado Decreto No. 71-21, que crea el Gabinete de Transformación Digital.
- Celebradas seis sesiones del Gabinete de Transformación Digital, la tercera encabezada por el Presidente de la República Luis Abinader, en dicho encuentro fue entregada formalmente



la Agenda Digital 2030, así como el portafolio de proyectos a todos sus miembros.

- Concluida la elaboración de la Agenda Digital 2030, fruto de una amplia participación y consenso con los principales actores del sector público, privado y la ciudadanía a nivel nacional. Este documento incluye los componentes, líneas de acción e iniciativas propuestas por el BID y varias entidades que conforman el Gabinete, incorporando los lineamientos establecidos en la END, ODS, el Programa de Gobierno y los modelos de Agenda Digital de otras naciones y contó con el apoyo metodológico del Capítulo República Dominicana del Project Management Institute (PMI).

- Remitida a las gobernadoras civiles provinciales, la Agenda Digital 2030 para su conocimiento y revisión.

- Elaborado, consensuado y aprobado el reglamento interno del Gabinete de Transformación Digital.

- Anteproyecto de ley sobre ciberdelincuencia en proceso de socialización con los miembros del Consejo Nacional de Ciberseguridad.

- Celebradas reuniones bilaterales con los órganos rectores para definir los requerimientos de integración del Sistema Integrado de Gestión con sus plataformas tecnológicas (SIGEF, SASP, Portal Transaccional, etc.).

- Revisados los compromisos que han salido de las mesas de transformación digital que ya se agregaron como líneas de acción o proyectos de la Agenda Digital 2030 y con esto garantizar alineación y vinculación con la misma.

### **Mesas de Trabajo con la Cámara Americana de Comercio (AMCHAM RD)**

- Firmado el memorándum de entendimiento con la Cámara Americana de Comercio.



- Depositado ante el Congreso Nacional el anteproyecto de ley sobre Silencio Administrativo.

- Celebradas cinco sesiones ordinarias de las mesas de trabajo Gobierno-AMCHAM DR, a las que han sido incorporadas como miembros: Consejo Nacional de Competitividad, Prodominicana, Ministerio de Industria y Comercio y Dirección General de Aduana

### **Mesa Hub Logístico**

- Lanzamiento Despacho de Mercancías en 24 horas.

- 700 personas, exportadores e importadores, capacitadas en el programa Despacho en 24 horas.

- Aprobado en segunda lectura por el Senado de la República el proyecto de Ley de Aduanas.

- Celebrada la reunión en el Congreso Nacional de la Comisión Bicameral que estudia el Proyecto de Ley de Comercio Marítimo en la cual se manifestó a los congresistas la importancia de la pieza legislativa. Se prevé aprobación antes de concluir legislatura.

- Definidos los requerimientos técnicos para un estudio de segmento de mercado consolidado por medio de unos Términos de Referencia para contratación de un consultor.

- Firmado por CNFC junto a International Executive Service Corps (IESC) una carta de colaboración para implementar el programa Trade Safe (TraSa). El programa Trade Safe tendrá una duración de 5 años y contará con un financiamiento de 13.7 millones de dólares, destinado a la aplicación de medidas, estándares y regulaciones sanitarias y fitosanitarias, basadas en ciencia y análisis de riesgos.

- Lanzada en redes sociales la identidad gráfica para posicionar al país como hub logístico regional.

- Aprobado en segunda lectura por el Senado de la República el proyecto de Ley de Aduanas.



- Aprobada en primera lectura el proyecto de Ley Marítimo que elimina la tasa de 5% aplicable a embarcaciones para el abastecimiento de combustible.

- Firmado por CNFC junto a International Executive Service Corps (IESC) una carta de colaboración para implementar el programa Trade Safe (TraSa). El programa Trade Safe tendrá una duración de 5 años y contará con un financiamiento de 13.7 millones de dólares, destinado a la aplicación de medidas, estándares y regulaciones sanitarias y fitosanitarias, basadas en ciencia y análisis de riesgos.

### **Nearshore**

- Presentado el Plan de Comunicaciones y plan de relaciones públicas, para posicionar República Dominicana en Estados Unidos como destino de Nearshore, para la relocalización de empresas y mostrar las ventajas competitivas del país para posicionarlo como socio estratégico de los Estados Unidos en materia de Nearshoring.

- Realizada reunión con el Viceministro de Comercio Exterior de Panamá, para comparar buenas prácticas en materia de nearshoring.

### **Burocracia Cero**

- Identificados los tramites priorizados con enfoque a clima de negocios y clima de inversión (apertura de cuentas bancarias, actualización del registro nacional de contribuyentes por reducción de capital o aumento de capital, cambios accionarios y otros procesos vitales para el clima de negocios y clima de inversión vis a vis en la metodología de negocio). La mesa trabaja en un programa educativo para la formación de los funcionarios públicos en un mindset compatible con la reducción de trámites, la eficiencia y eficacia desde la óptica del clima de negocios y clima de inversión.



- Presentado el Programa formativo para una Administración Pública de Alto Rendimiento orientada a trabajar la formación de un mindset de los tomadores de decisiones adecuado a las exigencias de eficiencia, calidad, valores éticos y competitividad

### **Promoción y Desarrollo del Mercado de Valores**

Objetivo: Desarrollar el mercado de valores en forma equitativa, eficiente y transparente. Proteger los intereses del público inversionista. Minimizar el riesgo sistémico. Fomentar una sana competencia. Responsable: Lisandro Macarrulla, Ministro de la Presidencia

- Emisión de la norma 01-21 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Avanzada la elaboración de reglamentos junto a la Superintendencia de Valores.
- Obtenida la confirmación de tres grupos empresariales dispuestos a emitir acciones este año.
- Promulgada Ley No. 163-21, de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública.

### **Proyecto de Desarrollo Turístico de Pedernales**

Objetivo: Construcción, operación y mantenimiento por parte de un agente privado de hoteles, un aeropuerto e infraestructuras de servicios en la provincia de Pedernales.

- Introducción plan de desarrollo de la región de Pedernales, preparado por el viceministro Peguero.
- Completado números básicos y estructura de la APP, en proceso de preparar imágenes para la presentación para el 27 de febrero.



- Avanzada la definición del mecanismo de fondeo inicial del fideicomiso PRO-PEDERNALES.

- Contratada la firma ARQA – Arquitectos & Ingenieros, que realizará los estudios para el diseño esquemático del Plan Maestro.

- Estudios (Geología, hidrología, etc.) para el diseño esquemático del Plan Maestro con la empresa ARQA – Arquitectos & Ingenieros.

- Iniciado el proceso de subdivisión terreno parcela 215-A – Conjuntamente con Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

- Tramitados los permisos para estudios ante Ministerio de Medio Ambiente.1

- Entregado reporte Informe de Diseño Institucional de la APP y mecanismos de apoyo gubernamental, como parte de la mesa de Trabajo con INVESTA - Consultores Financieros.

- Realizado el Presupuesto de infraestructuras de servicio y remitido al Ministerio de Hacienda.

- Proceso de valoración de terrenos. Contratación de ITADO para confección de TDR sobre proceso competitivo para la valoración de los terrenos que serán aportados.

- Celebrada la primera reunión de la Comisión y aprobada la estructura organizacional operativa.

## **Proyecto Monte Grande**

Objetivo: Regular las avenidas del Rio Yaque del Sur y proveer para la región un sistema de tratamiento y abastecimiento de agua potable y un sistema de inundaciones para la gran rea de la influencia del proyecto, así como una eficiente distribución de irrigación, además de la generación de energía eléctrica y otros usos del embalse como la pesca y el turismo ecológico.



- Realizadas las conciliaciones y debida diligencia entre el INDRHI, el Consorcio Monte Grande y el Banco Centroamericano de Integración Económica para la firma del Adenda 4 y el desembolso de fondos correspondientes al financiamiento.

- Consenso de cronograma de trabajo entre Consorcio Monte Grande e INDRHI para entrega de obra en agosto 2022.

- Firmada la cuarta adenda entre el Consorcio Montegrande, el INDRHI y el BDIE.

### **Desarrollo del Puerto de Manzanillo y su Entorno. Asistencia Técnica del US Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos/ USACE - Manzanillo**

- Realizada reunión de inicio (Charrette) con los representantes del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos USACE, representantes de la Embajada de los Estados Unidos en la República Dominicana con la participación del Ministro de la Presidencia, Autoridad Portuaria Dominicana, la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y otros miembros del Ministerio de la Presidencia. Así como reunión de los especialistas de USACE, la Embajada de los Estados Unidos y el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales junto a su equipo; socializando el impacto ambiental y rol del ministerio de medio ambiente en la ejecución de los proyectos de desarrollo de la zona.

- Visita al país de los expertos del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos con el fin de visitar el área de Manzanillo y sostener reuniones con Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Dirección de Alianzas Público-Privadas, la Autoridad Portuaria y otros actores de interés.



- Entregada guía preparatoria a las diferentes instituciones para identificar las necesidades de cada Ministerio de cara a la visita del Cuerpo de Ingenieros.
- Entregado resumen/estatus estrategia de desarrollo de la Bahía de Manzanillo a los expertos del USACE.
- Visita al país de los expertos del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos con el fin de visitar el área de Manzanillo y sostener reuniones con Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Dirección de Alianzas Público Privadas, la Autoridad Portuaria y otros actores de interés.
- Celebradas reuniones individuales con las instituciones gubernamentales involucradas y el equipo de USACE del 28-30 de junio en Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Alianzas Público Privadas y la Autoridad Portuaria. (Incluyendo visita guiada por APORDOM a Manzanillo).
- Realizada primera visita de los interesados, a los terrenos a ser arrendados para el astillero. Participaron representantes de las 6 empresas/consorcios que han manifestado interés en participar del procedimiento de selección.
- Celebrada reunión de los especialistas de USACE, la Embajada de los Estados Unidos y el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales junto a su equipo; socializando el impacto ambiental y rol del ministerio de medio ambiente en la ejecución de los proyectos de desarrollo de la zona.
- Celebrada reunión entre USACE, Embajada de los Estados Unidos y el Ministerio de la Presidencia, para coordinar Charrete (taller de planificación) del 31 de agosto al 02 de septiembre.
- Realizada reunión de inicio para: 1) Revisión de documentos de licitación nueva generación eléctrica.



- Revisión de documentos de licitación para arrendamiento de astillero. Fecha estimada de entrega de recomendaciones: 17 de diciembre; y de consenso de recomendaciones: 23 de diciembre.

- Elaborado y consensuado con USACE y USAID (organismo financiador) cronograma de trabajo.

- Realizada reunión de inicio de asistencia técnica para la elaboración del Máster Plan de desarrollo portuario y regional.

- Realizado taller de arranque del "Programa de Rehabilitación y Ampliación del Puerto de Manzanillo", en el cual se presentaron las herramientas de gestión que se utilizarán durante la implementación del proyecto (Plan Plurianual, POA, Plan de adquisiciones, sistemas de información, etc.).

### **Sistemas Ferroviarios de Santo Domingo y Santiago de los Caballeros**

- Iniciada la convocatoria a empresas fabricantes de sistemas ferroviarios para expresar interés por proporcionar la Fabricación, Suministro, Instalación, Puesta en Marcha, Operación, Mantenimiento y Financiamiento del Componente Electromecánico de los Sistemas de Transporte Ferroviario de las ciudades de Santo Domingo y Santiago de los Caballeros (lote 1: Tren Metropolitano de Santo Domingo; lote 2: Monorriel de Santiago de los Caballeros).

### **Fideicomiso FITRAM**

- Depositado en Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo el borrador del decreto para la creación del Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo (FITRAM).

- Realizado encuentro con empresas francesas para el desarrollo de proyectos de movilidad, así como para el desarrollo de proyectos en otros sectores.



- Firma de declaración de intención entre República Dominicana y la República de Francia para el desarrollo del tren metropolitano de Santo Domingo y el monorriel de Santiago.
- Presentado informe favorable por la Comisión Permanente de Hacienda del Senado de la República al contrato de fideicomiso FITRAM. Pendiente conocimiento por el pleno.
- Aprobado por la Cámara de Diputados el contrato de fideicomiso FITRAM; remitido al Senado de la República.

### **Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1**

El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, inició como proyecto en enero de 2013, desde esta fecha se creó el levantamiento necesario con el objetivo de lograr la puesta en marcha, y ante todo el óptimo funcionamiento del 9-1-1 para la República Dominicana. Los esfuerzos iniciales se concentraron en conocer los sistemas de emergencias de otros países y adaptar estos modelos para la realidad dominicana.

El 25 de septiembre de 2013, se promulga la Ley 140-13 del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad, con el objetivo de concentrar todos los números de emergencias en una sola forma de contacto. El sistema inició sus operaciones el 31 de mayo de 2014 en el Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo, con una inversión de 2,500 Millones de pesos, alcanzando los municipios San Cristóbal, Bajos de Haina y San Gregorio de Nigua desde el 5 de diciembre 2016. De ahí dando inicio a la expansión del Sistema en diferentes provincias del país. En el 2017 el servicio fue expandido a la Zona Norte, incluyendo las provincias de: Santiago, Puerto Plata, La vega y Moca.

En el 2017, fue aprobada y promulgada la Ley 184-17 que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, la cual deroga la 140-13 antes mencionada, así como la Ley No. 102-13, del 30 de julio de 2013, que regula la instalación y utilización de cámaras de video y sonido para seguridad en espacios públicos. Posteriormente, el 3 de agosto del 2020, fue promulgado mediante el Decreto 293-20, el Reglamento de



aplicación de la Ley 184-17, que deroga el Decreto 187-14 del 30 de mayo del 2014.

## **Dirección de Operaciones**

La Dirección de Operaciones del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 se encarga de brindar atención a las emergencias que son reportadas por los usuarios del Sistema, desde la recepción de las llamadas, despacho de unidades hasta la coordinación de la respuesta con el apoyo del equipo de la división de aeronaves tripuladas a distancia.

Hasta el 14 de diciembre del 2021, hemos contestado 4,239,435 llamadas, de las cuales el 59% fueron atendidas en el Centro de Zona Metropolitana y el restante 41% en el Centro de Zona Norte. Esta distribución tuvo una ligera variación en comparación con el 2020, en el cual el volumen estuvo dividido 62% y 38%, respectivamente. El 95.85% de estas llamadas fueron respondidas dentro de los primeros 10 segundos desde que el usuario marcó al 9-1-1, excediendo las expectativas del estándar internacional para centros de Atención a Emergencias, que según establece la National Emergency Number Association (NENA) (Asociación Nacional de Números de Emergencia) debe ser un 90% en los primeros 10 segundos.

Estas llamadas contestadas resultaron en 535,053 casos de emergencia atendidos.

Como resultado de la recepción de los casos de emergencias en el año 2021, el 79.20% de los eventos creados fueron enviados para ser despachados en menos de 120 segundos, asegurando así una rápida respuesta a los eventos reportados.

Así también en este año 2021 se brindaron un total de 1,244,182 asistencias por parte de las diferentes agencias, 740,747 correspondientes al Centro de la Zona Metro y 503,435 correspondientes a la Zona Norte, conforme se distribuye a continuación:



Tabla 10: Asistencias

Total de Asistencias de Agencias				
Agencia	Zona Metro	Zona Norte	Total	Porcentaje
<b>Policía Nacional</b>	389,353	255,670	645,023	96.31%
<b>Salud</b>	291,886	207,568	499,454	74.58%
<b>DIGESETT</b>	37,610	30,009	67,619	10.10%
<b>MOPC</b>	3,555	2,865	6,420	0.96%
<b>Bomberos</b>	18,343	7,323	25,666	3.83%
	740,747	503,435	1,244,182	100%

También, fueron recibidas 122,047 denuncias de contaminación sónica en el Gran Santo Domingo. Cerca del 98% de estas denuncias recibidas (119,233) corresponde a “Música Alta”. Un 1.63% del total de denuncias estuvo asociada a ruidos generados por Equipos, Organizaciones y Vehículos, mientras que el restante 0.69% se asoció a Construcciones.

Del total de 535,053 emergencias atendidas en toda la cobertura del Sistema, según el tipo de emergencia registrada, podemos resaltar lo siguiente de los cinco tipos más frecuentes:

Accidente de Tránsito representa un 10.6% de los eventos, con 63,103 casos registrados. El total de eventos reportados fue 73,937, un total de 10,834 más que el año anterior. Esto representa un incremento de 1.69 puntos porcentuales en la distribución de eventos, en comparación al 2020

Violencia Doméstica (7.9% de los casos del 2021), por segundo año consecutivo escala un peldaño dentro de los cinco tipos más frecuentes, esta vez solo con una diferencia de 0.69 puntos porcentuales y 52,634 eventos

Emergencia Obstétrica representó el 7.2% de las emergencias (0.4% más que el año anterior) con un total de 47,881 eventos. El 2020 se colocaba en el cuarto lugar.

Dificultad Respiratoria, de segundo lugar bajó a cuarto lugar, con un total 56,907 para un 6.9% y una disminución de 0.94 puntos porcentuales



Dolor Abdominal registró 31,944 casos, que representan 5.3% de las emergencias atendidas

Los cinco tipos de emergencia son los mismos que el 2020, pero en diferente orden. Las restantes 271,750 emergencias del 2020 fueron atendidas dentro de otras categorías.

### **Llamadas Molestosas y Falsas Alarmas**

En el año 2021, el Sistema 9-1-1 ha recibido 2,491,565 llamadas molestosas, silenciosas, colgadas y equivocadas. De estas llamadas, el 63.46% corresponde a llamadas silenciosas.

### **División De Monitoreo y Geolocalización Vehicular, Avl**

En el transcurso del año 2021 el Sistema 9-1-1, mantuvo la cantidad de unidades monitoreadas desde el área de AVL ascendiendo a 3,959 vehículos de las distintas agencias, para fines de control y calidad del servicio.

De este modo el Área de AVL, en su gestión de monitoreo, generó durante el año 2021 más de 700 reportes de recorridos, solicitados principalmente por el área de Calidad del Servicio Nacional de Salud S.N.S, el Departamento de Calidad de la Policía Nacional y el Departamento de Calidad Interno del Sistema 911.

Por otro lado, el seguimiento constante de la Agencia Salud y puntualmente los registros de “Tabla de Preposiciones Vacías”, “Uso de Ambulancia” y “Retención en Hospitales“, nos ha permitido continuar siendo una herramienta importante en las tomas de decisiones internas y de la agencia; registrando y proporcionando las informaciones de Entrada y Salida de operaciones de las unidades de respuesta, y presentando las provincias y zonas con deficiencia de estos recursos operativos, entre otros datos.

El Área de AVL, adquirió 1200 dispositivos AVL, para las unidades de las diferentes agencias de respuesta, destinadas a la expansión en la zona fronteriza; Durante el año 2021, gestionamos operativos de levantamiento de



información vehicular de las agencias, en las diferentes provincias prevista para expansión de cobertura del Sistema 911, realizando contacto directo con los encargados de transportación de las diferentes agencias, reforzando los canales de comunicación, que nos permiten tener actualizada la información, de los estados operativos de las unidades de respuesta.

### **Operaciones de la División de Vehículos Tripulados a Distancia**

En el año 2021, fueron realizados un total de 573 operaciones con Aeronaves No Tripuladas dentro de las emergencias que asiste el Sistema 9-1-1, de los cuales resalta lo siguiente:

- 03 operaciones con Aeronaves No Tripuladas de Búsqueda y Rescate en las cuales participó el Sistema 9-1-1, en apoyo a las diferentes agencias que convergen con nuestro sistema. En la que se destacan un personal de clase civil varadas en el teleférico de la provincia Puerto Plata las cuales fueron rescatadas, y la localización de náufragos en la provincia Samaná.

- 18 operaciones con Aeronaves No Tripuladas en apoyo al Cuerpo de Bomberos en el área metropolitana, como de la Zona Norte del país, en diferentes eventos de incendios, tanto de viviendas, como comerciales e industriales de gran magnitud como lo fue el de la Fábrica de Colchones de la Circunvalación de la provincia Santo Domingo.

- 02 operaciones con Aeronaves No Tripuladas de reconocimiento en los cuales participó el Sistema 9-1-1 en apoyo a la Defensa Civil, para ayuda de una comunidad que estaba incomunicada por desbordamiento de río.

- 01 operaciones con Aeronaves No Tripuladas en apoyo a la DIGESSET para asistencia en accidente vehicular.

- 01 operaciones con Aeronaves No Tripuladas en apoyo a la DIGESSET para asistencia en accidente vehicular.

- 510 operaciones con Aeronaves No Tripuladas con el objetivo de salvaguardar terrenos propiedad del estado dominicano.

En el presente año realizamos alrededor de un conjunto 07 operaciones en apoyo, a la Direcciones de Comunicaciones, con mira a futuras expansiones.



## Dirección De Planificación y Desarrollo

La Dirección de Planificación y Desarrollo se encarga de la elaboración de políticas, planes, programas y gestión de calidad de la institución, así como elaborar propuestas para la ejecución de proyectos y cambios organizacionales, incluyendo reingeniería de procesos.

En cumplimiento con las directrices expuestas en el PEI 2018-2020, y en particular para contribuir al logro del objetivo estratégico del mismo para el año 2021, fueron programados un total de 10 indicadores, enmarcados en 3 ejes, 7 objetivos y 18 resultados estratégicos. Durante la ejecución de lo planificado para el 2021, 6 indicadores se lograron en más del 90% de lo establecido en la meta, 3 alcanzaron un logro por encima del 70% y solo un

PERSPECTIVA	Área	INDICADOR	ACCIÓN ESPECÍFICA	META 2021	2021	PUNTOS	SEMAFORO	
Cobertura del Sistema	Planificación	FS1. % de la población cubierta por el Sistema	Mide la cantidad de personas, de acuerdo a la población registrada en el censo poblacional 2010, que habita en localidades con acceso al Sistema 9-1-1	93%	91.7%	14.8	✓	
	Radio	FS2. Índice de cobertura de radiocomunicación (% del territorio cubierto por el Sistema)	Mide la extensión del territorio nacional con acceso a comunicación con el Sistema 9-1-1 vía el sistema de radiocomunicación	74%	83.5%	10.0	✓	
	Videovigilancia	FS3. Cantidad de cámaras operando	Mide la cantidad de cámaras instaladas y operando de manera adecuada en el territorio nacional	4,800	4,818	10.0	✓	
	Tecnología	FS4. Cantidad de unidades de emergencia con sistemas de información (Sistema integral de atención a emergencias)	Mide la cantidad de unidades de atención a emergencias que cuentan con sistemas de información instalados (Sistema integral de atención a emergencias)	750	50	0.3	✗	
Satisfacción de Usuarios Finales	Calidad	US1. Índice de Satisfacción de usuarios finales	Mide la satisfacción global de las personas que han sido atendidas por el Sistema 9-1-1	95%	89.0%	9.4	✓	
	Recursos Humanos	FO1. % colaboradores que reciben formación y capacitación en su área de desempeño durante el año	Mide la cantidad de personas que laboran en el Centro de Operaciones del Sistema 9-1-1 que reciben formación en áreas relacionadas a sus funciones	70%	92%	10.0	✓	
	Comunicaciones	US2. % cumplimiento de plan de comunicación a usuarios finales en las funcionalidades del sistema	Mide el cumplimiento de plan de comunicación institucional a los usuarios a través de campañas de medios de comunicación.	33%	90%	5.0	✓	
Cumplimiento de las necesidades financieras del 9-1-1	DAF	FF1. Cumplimiento de las necesidades financieras del 9-1-1 a través de los recursos destinados para la institución	Mide la ejecución del presupuesto del Sistema que puede realizarse de acuerdo a lo planificado con los recursos consignados en la Ley	100%	79%	7.9	⚠	
Gestión de la Calidad	Calidad	FO2. Cumplimiento de los estándares de calidad	Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, basado en Normas ISO 9001:2015.	100%	80%	8.0	⚠	
	Calidad	FO3. Cumplimiento de acuerdos de Niveles de Servicio (SLAs) establecidos con las agencias	Mide el nivel de cumplimiento de Acuerdos de Niveles de Servicio (SLA) establecidos con las agencias que forman parte del Sistema 9-1-1	90%	77%	12.8	⚠	
<b>PONDERACION</b>						<b>CALIFICACION INSTITUCIONAL</b>	<b>88</b>	⚠

indicador quedó por debajo de 70%. Todo esto genera una calificación institucional de la ejecución del PEI para el 2021 de 88 puntos. A continuación, el Balanced Score card.

- FS1. La expansión en 2021 se detuvo por efectos de la pandemia quedando este indicador en 91.7% de cobertura, dígame, un 98.60% de logro en base a la meta establecida para dicho año. Las provincias y municipios planificados para el 2021
- FS2. La cobertura de Radio superó la meta establecida de 74% para 2021 con un resultado de 83.5%.



- FS3. La Meta de cámaras en funcionamiento para Video vigilancia fue de 4,800 y se logró alcanzar la cantidad de 4,818, superando así la meta establecida.

- FS4. Se logró instalar 50 equipos de información y comunicaciones en unidades de Policía Nacional.

- US1. La satisfacción de usuarios finales logro un resultado de 89%, logrando este un 93.68% de la meta establecida.

- FO1. El porcentaje de colaboradores que recibieron formación durante el 2021 fue de un 92%, es decir, superó la meta establecida de 70%.

- US2. El plan de comunicación para los usuarios finales se logró completar en un 90% sobrepasando así la meta establecida de 33% establecido para el año 2021

- FF1. La Ejecución financiera lograda fue de 62%.

- FO2. La implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en Normas ISO 9001:2015 logró un avance de 80%.

- FO3. El Nivel de servicio de las agencias logrado fue de 77%, logrando 85.56% de la meta establecida que estaba fijada en 90%.

## **Gestión Proyectos**

En el año 2021 de los 6 proyectos activos en el portafolio, fueron reiniciados 2 proyectos que se detuvieron en el 2020 por efecto de la pandemia del COVID-19 (Torres Arriostradas e Implementación Plataforma Integrada), 3 proyectos continuaron su implementación a pesar de la pandemia (2 proyectos Expansión de Radiocomunicaciones y el de Expansión de Video Vigilancia) - aunque su cierre se vio retrasado por los inconvenientes generados actualmente se encuentran en fase de recepción final, y un componente cerrado del proyecto de Torres Arriostradas GSD y Autosoportadas ZN.

Estos proyectos forman parte de las metas estratégicas del Plan Estratégico Institucional del 2021, y apoyan fundamentalmente a las Direcciones de



Operaciones, Video Vigilancia, Tecnología y Radiocomunicaciones, y se corresponden a una inversión de \$1,017,707,577.84.

Tabla 11: Procesos

Nombre del Proceso	Breve Descripción	Estatus	Monto del contrato
Soluciones de Torres Auto Soportadas para la Expansión de Servicios de Telecomunicaciones del 9-1-1 en la Zona Norte y Torres Arriostradas del Gran Santo Domingo	Adquisición e implementación de 17 torres arriostradas a instalarse en Santo Domingo.	Detenido Lote 1 (Arriostradas) Finalizado el Lote 2 (Autosoportadas)	\$ 79,588,060.79
Expansión del Sistema de Radiocomunicaciones TETRA del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1	Adquisición e implementación 100% operativo de 90 sitios de radio comunicación a nivel nacional.	En Proceso de Conclusión	\$ 398,579,054.33
Solución de Torres Arriostradas para la Expansión de la Red de Radiocomunicaciones 2019-2020	Adquisición e implementación de 7 torres arriostradas a instalarse tres en la zona norte, dos en zona sur, una en zona este y una de repuesto.	En proceso de Implementación	\$ 22,777,348.18
Implementación del Sistema de Video vigilancia en las	Adquisición e implementación de una	En Proceso de Implementación	\$ 516,763,114.54



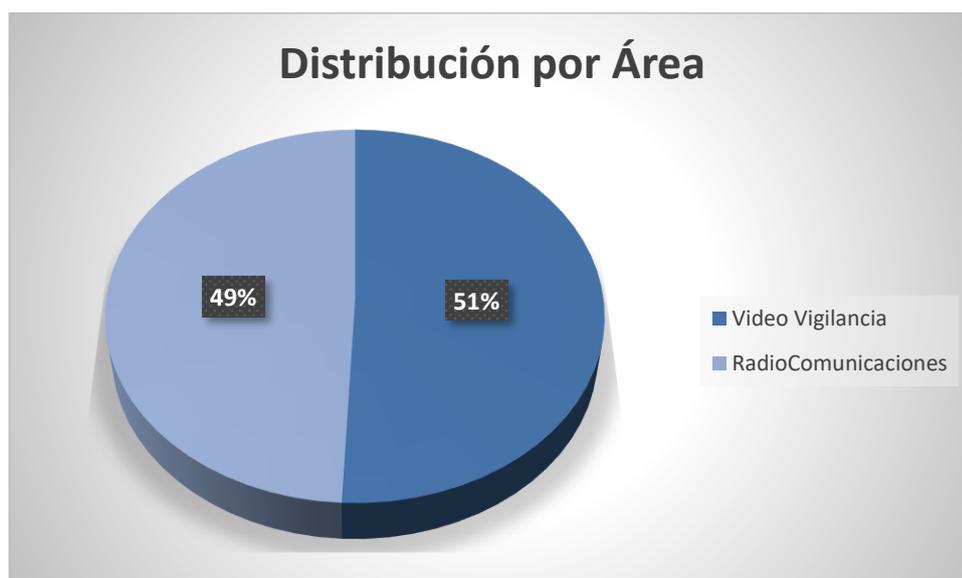
<p>Provincias del Nordeste y San José de Ocoa y de Megafonía para la Seguridad Pública del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.</p>	<p>solución de video vigilancia para las provincias de San Jose Ocoa y Monte plata. Adicionalmente la expansión del sistema de video vigilancia en Santo Domingo y San Cristóbal.</p>		
<p>Programa de actualización e innovación del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1. (Donación China)</p>	<p>1.- Sistema integrado de atención y despacho de emergencias. Implementado Parcialmente</p> <p>2.- Sistema de gestión de video. – Implementado Parcialmente</p> <p>3.- Sistema de Gestión de Redes. – Implementado Parcialmente</p> <p>4.- Sistema de Car Kits para unidades de Policía Nacional.- En proceso de Implementación.</p>	<p>Reiniciado, Implementado Parcialmente y algunos sub-proyectos fueron completados</p>	<p>Donación República China</p>
<p>Expansión de la Red Tetra de Radio Comunicación</p>	<p>Adquisición e implementación 100% operativo de</p>	<p>En Proceso de Conclusión</p>	<p>Donación República China</p>



sitios de radio  
comunicación para  
la frontera.

En la siguiente grafica podemos ver las inversiones de los proyectos estratégicos por Área de Dirección.

Gráfica 9: Distribución por áreas



### Video Vigilancia

Con la implementación de los proyectos de Video Vigilancia ampliamos nuestra presencia en la seguridad ciudadana en seis (6) Provincias de la geografía Nacional que fueron:

Tabla 12: Tabla de presencia por zonas

Zona Este	Zona Sur	Zona Norte
El Seybo	San José De Ocoa	Hermanas Mirabal
Hato Mayor		Sánchez Ramírez
		María Trinidad Sánchez

También ampliamos la presencia de cámaras de seguridad ciudadana en otras ocho (8) Provincias que fueron:

- Santo Domingo.



- San Cristóbal.
- Monte Plata
- Samaná
- Duarte
- Santiago
- La Romana
- La Altagracia

Este proyecto adicionó 574 cámaras en las ocho provincias antes mencionadas con las que contamos actualmente con 4,824 Cámaras instaladas.

### **Radio Comunicación**

Con los proyectos en curso de radio comunicación ya estamos cubriendo a principio de diciembre el 39,260km<sup>2</sup> del territorio nacional.

#### **Tecnologías y Comunicaciones**

Inicio del proceso de implementación del sistema de 500 Car Kits para las unidades de la Policía Nacional. Estos Cars Kits contienen: Un videograbador (DVR); dos cámaras de alta definición para exterior e interior; micrófono; sistema para rastreo y geolocalización (AVL) (GPS); comunicación 4G; una batería de respaldo; y un sistema de antenas, que permitirán coleccionar informaciones que servirán para las investigaciones y dar seguimiento al desempeño laboral de los agentes de la policía.

Este año 2021 fueron instaladas las primeras 50 unidades y se inició con la instalación de la plataforma de gestión y operación del sistema.

### **Gestión de la Calidad del Servicio**

En el 2020 se realizaron 12,701 encuestas de satisfacción a usuarios que recibieron atención del Sistema 9-1-1, las cuales reflejaron cómo la



satisfacción se ha mantenido, para el 2021 en un 89% de satisfacción global; un 93% con el trato brindado por el personal de respuesta; un 97% con el trato brindado por los operadores; un 96% con la velocidad de repuesta para la recepción de las llamadas, y un 97% con el conocimiento y manejo percibido en los operadores. Estas encuestas fueron ejecutadas con base en una muestra estadística representativa, seleccionando de forma aleatoria los eventos a encuestar, a los fines de garantizar la objetividad de los resultados. Se realizó una revisión a la encuesta de satisfacción de los usuarios con el fin de identificar los impulsores de satisfacción en la prestación del servicio, la misma se encuentra en proceso de adaptación en la plataforma de encuestas que será implementada en el año 2022.

También fueron monitoreados y evaluados 43,594 casos de emergencia, en los cuales se aplicó un modelo de control de calidad que asegura el cumplimiento de los procesos y protocolos establecidos por el Sistema y que apoya el cumplimiento de las expectativas de los usuarios finales del servicio. Con el mismo se garantiza filtrar todas las oportunidades asociadas a la gestión brindada a los fines de que los recursos sean retroalimentados oportunamente y se mejore la gestión.

Se mantuvo una constante vigilancia sobre las Quejas, Reclamos y Sugerencias realizadas por la ciudadanía a través de la línea telefónica 3-1-1 y de los demás canales establecidos, tomando esto como insumo para producir una mejora constante de la calidad de los servicios.

De manera recurrente e ininterrumpida se concertaron reuniones semanales con representantes de las agencias de respuesta, a los fines de dar seguimiento a temas operativos y coordinar planes y acciones conjuntas con las unidades de calidad de las respectivas agencias. Adicional a estos encuentros fijos se dio apoyo y continuidad a sesiones de mesas técnicas de trabajo con el Servicio Nacional de Salud, con la finalidad de identificar las causas que originan deficiencias en la atención a emergencias. De la misma resultaron planes de acción con estrategias encaminadas a la mejora y efficientización del servicio.

Durante el año 2021, de las solicitudes de informaciones y audios del Ministerio Público, realizamos 1,877 informes con fines legales y/o entrega



de audios, de los cuales 93% eran de accidentes de tránsito, el 3% de violencia doméstica y el resto distribuido en otro tipo de investigaciones.

### **Desarrollo Institucional**

Durante el 2021, se actualizó y a su vez fue aprobada por el Ministerio de Administración Pública la Estructura Organizacional, reflejando en esta la realidad que vive nuestra entidad en ese sentido. En este mismo orden, se está actualizando el Manual de Organización y Funciones, para dar cumplimiento a la estructura organizacional aprobada en este año.

Durante este año se actualizaron y crearon más de 258 documentos del Sistema de Gestión de Calidad, el cual está compuesto por los manuales, políticas, procedimientos, instructivos, formularios y fichas de procesos de las diversas áreas de la institución. Dichos documentos se distribuyen de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 13: Documentaciones del Sistema

<b>Tipo de documento</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Manual</b>	4
<b>Políticas</b>	6
<b>Procedimientos</b>	82
<b>Instructivos</b>	68
<b>Formularios / Fichas de procesos</b>	98
<b>Total</b>	258

Se lideró la actualización de las preguntas de los incidentes de las operaciones, así como también, se apoyó en la implementación de los cambios en la Plataforma para el Despacho de Emergencias.

En otro orden, se colaboró en la implementación de la creación de eventos de emergencia por parte de la Dirección de Video Vigilancia, así como el apoyo con el entrenamiento de dicho personal.



Adicionalmente, se apoyó en las pruebas de la plataforma integrada de despacho de emergencias experimental.

Se colaboró con la Dirección de Recursos Humanos en la actualización del Manual de Cargos de la institución, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte del Ministerio de Administración Pública.

Durante el año, se actualizaron los indicadores de gestión de la institución, lo que ha fortalecido la medición de la gestión de las diferentes áreas.

### **Calidad en la Gestión Institucional**

Como parte del tablero de mando que verifica la presidencia de la República, en el cual se han establecido indicadores claves que evidencian el desempeño de estas en diferentes ámbitos, se ha iniciado el proceso de reevaluación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), con el acompañamiento de la Contraloría General de la República, órgano rector de este indicador.

En lo que respecta al indicador Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) durante el año 2020 la institución logró tener una calificación de un 83%.

Durante el año 2020 iniciamos el proceso de implementación de la Norma ISO 9001:105, acompañados de un equipo de consultores, donde se realizó la auditoría interna y se pudo verificar que se tiene aproximadamente un 80% de implementación de la Norma, actualmente, estamos en el proceso de corregir lo encontrado y la conclusión de dicha implementación.

### **Unidad de Seguimiento a Unidades de Respuesta**

La unidad de seguimiento a unidades de respuesta, se encarga de verificar en el campo las unidades de las agencias y verificar el cumplimiento de los protocolos establecidos. Durante el año 2020 se supervisaron 10,607 unidades en sus puntos, fueron observadas 5,032 emergencias, y se remitieron 350 informes.



Durante este año se realizó un piloto para medir la listeza de las unidades de salud, para poder salir a las emergencias. En este sentido, se incorporaron 4 miembros de la Policía Nacional para realizar estos trabajos, los cuales ya forman parte del accionar de este equipo.

### **Dirección Radiocomunicación y Planta Externa**

La Dirección de Radiocomunicaciones y Planta Externa del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, presenta un resumen ejecutivo al cierre del año 2021 de las principales actividades y proyectos realizados, cuyas acciones estuvieron dirigidas al fortalecimiento de la Red de Radiocomunicación y la infraestructura eléctrica que soporta las operaciones del Sistema 9-1-1.

### **Expansión de la Red de Radiocomunicaciones TETRA**

Una de las plataformas de mayor relevancia para la atención a las emergencias es la Red de Radiocomunicación que busca proveer a las Instituciones de Respuesta de una plataforma de comunicación segura, robusta y estable en beneficio de los tiempos de respuesta. Se busca así convertir a la Red de Radiocomunicaciones TETRA del Sistema 9-1-1 en una red inalámbrica nacional que permita la comunicación con todas las instituciones de atención a emergencias con el fin de dar una respuesta inmediata a eventos.

Durante el año 2021, la Dirección de Radiocomunicaciones enfocó sus esfuerzos en la continuidad del proyecto de expansión de la Red de radiocomunicaciones TETRA con la finalidad de completar la cobertura a las provincias donde el Sistema 9-1-1 opera en la actualidad. A diciembre del 2021, las provincias de Santo Domingo, San Cristóbal, Santiago, Puerto Plata, Espaillat, La Vega, San Pedro de Macorís, Peravia, Monseñor Nouel, La Romana, La Altagracia, Samaná, Monte Plata, San Juan, Barahona, Duarte, Hermanas Mirabal, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez, Hato Mayor, El Seybo, San José de Ocoa, Monte Cristi, Valverde, Pedernales e



Independencia cuentan con cobertura de la Red de Radiocomunicaciones TETRA.

Las provincias de San Juan y Azua cuentan con cobertura parcial y se espera continuar con la implementación de las localidades faltantes en el año 2022. En cuanto a las provincias de Dajabón, Elías Piña, Santiago Rodríguez y San José de Ocoa, deberán implementadas en el primer semestre del año 2022, completando así la cobertura con un total de 207 sitios a nivel nacional.

Para agosto del 2021, la cobertura de la Red de Radio ya había superado el objetivo del 74% definido en el Plan Estratégico Institucional 2018-2020. A la fecha, la Red de Radiocomunicaciones TETRA del Sistema 9-1-1 ofrece una cobertura del 85.51% del territorio nacional, apoyando en el despacho de las unidades de emergencia en estas localidades.

### **Terminales de Radiocomunicación**

A partir de la puesta en servicio de la red de radio en las nuevas provincias, solo en el 2021 se han entregado un aproximado de 2,200 terminales de radio entre portátiles, móviles y fijos, permitiendo la comunicación entre la sala de despacho y las distintas instituciones de respuesta.

### **Operación y Mantenimiento de la Red de Radiocomunicación e infraestructura eléctrica**

Además de la implementación del proyecto de expansión y debido a la relevancia del uso de la radio en el despacho de las unidades de respuesta del Sistema 9-1-1, hemos enfocado nuestros esfuerzos en la mejora continua de la operación y el mantenimiento de la red. Se busca de esta manera mantener en óptimo estado tanto la infraestructura física o de planta externa, así como de la plataforma tecnológica de la Red de Radiocomunicación.

En ese mismo sentido, hemos avanzado en la elaboración de acuerdos con instituciones públicas y privadas con el objetivo de buscar sinergias, que ayuden a asegurar la continuidad del servicio de la red y al mismo tiempo



eficientizar los costos, a través del uso compartido de infraestructura de torres y planta externa en general, así como sistemas de suministro y respaldo eléctrico.

### **Operación y Mantenimiento de la infraestructura eléctrica**

En cuanto a la infraestructura eléctrica que apoya las operaciones del Sistema 9-1-1 en los PSAP, se ejecutaron acciones dirigidas al mejoramiento y mantenimiento de los sistemas eléctricos de protección, suministro y respaldo, realizados por personal interno para garantizar la calidad del servicio y el uso eficiente de los recursos. De igual forma se ejecutaron actividades dirigidas al mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de protección eléctrica de la planta externa, incluyendo la instalación de los primeros dos generadores para sitios de radiocomunicación, mejorando la autonomía eléctrica en esas localidades.

### **Dirección de Video Vigilancia**

La función primordial de la Dirección Video Vigilancia es apoyar a las acciones de seguridad Nacional y atención de emergencias mediante la gestión, coordinación, planificación y ejecución de las operaciones de Video Vigilancia con el propósito fundamental de proteger y garantizar los derechos humanos, los bienes públicos, así como prevenir actos delictivos que son procesados mediante los dispositivos de video y sonido ubicados en espacios públicos en todo el territorio Nacional, este último componente hace referencia a los megáfonos que fueron adicionados de forma estratégica a puntos de cámaras.



## Departamento Técnico Video Vigilancia

Su función principal es garantizar el correcto y continuo funcionamiento de los equipos y servicios que conforman la plataforma de gestión de Video Vigilancia en apoyo a las operaciones Video Vigilancia urbana.

En 2021, la plataforma de gestión de Video Vigilancia administra en sus servidores de grabación la cantidad de 4,824 cámaras a nivel Nacional, distribuidas entre zona metro y zona norte respectivamente.

Tabla 14: Distribución de cámaras

<b>Distribución Nacional de puntos de cámaras</b>	
<b>184</b>	Nuevos puntos instalados
<b>574</b>	Cantidad de cámaras adicionales
<b>15</b>	Cantidad de provincias
<b>35</b>	Cantidad de municipios
<b>85</b>	Cantidad de cámaras instaladas con recursos internos por el equipo técnico Video Vigilancia
<b>4,824</b>	<b>Total de cámaras en el territorio Nacional</b>

## División de Soporte y Mantenimientos de Puntos de Cámaras Video Vigilancia

En el transcurso del 2021, la División de Soporte y Mantenimiento de Puntos de Cámaras Video Vigilancia con la intención de brindar asistencias de primer nivel a las incidencias de puntos de cámaras realizó 12,000 visitas a nivel Nacional, ver distribución de visitas a puntos:



Tabla 15: Visitas realizadas a puntos de cámaras

Cantidad de visitas realizadas a Puntos de cámaras	
2,790	Visitas de mantenimientos Correctivas ZN
1,819	Visitas de mantenimientos Preventivas ZN
3,389	Visitas de mantenimientos Preventivas ZM
4,002	Visitas de mantenimientos Correctivas ZM

Con las asistencias realizadas a los puntos de cámaras de forma eficaz, oportuna y en cumplimiento con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) internos de la Dirección Video Vigilancia, se ha logrado mantener un promedio de visualización óptimo de un 92% de cámaras visualizándose a nivel Nacional.

#### Departamento de Monitoreo de Video Vigilancia

El Departamento Monitoreo Video Vigilancia, durante el 2021 a nivel Nacional visualizó un total de 78,5300 eventos, con el siguiente detalle:

Tabla 16: Eventos captados y casos creados

Muestreo de eventos captados por Monitoreo VV a nivel Nacional	
5,2846 Eventos	Relacionados con tránsito
2,5684 Eventos	Situaciones policiales

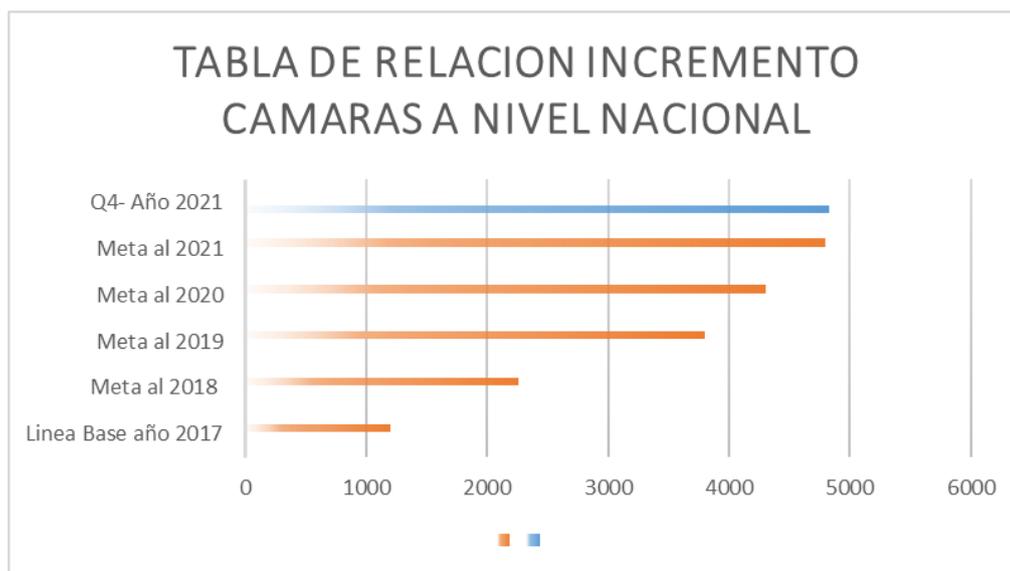
Muestreo de casos creados en Inetapoyado de las Operaciones Video Vigilancia	
2,482 casos a nivel Nacional	
1,733 Unidades	Despachadas para atender situaciones de Tránsito
749 Unidades	Despachadas para atender situaciones de investigaciones



### Logros Destacables:

○ Fue superada la meta establecida en el Plan Estratégico Institucional para el 2021, de Cantidad de cámaras instaladas a nivel Nacional. Nuestra meta eran 4,800 cámaras, y tenemos en la actualidad 4,824 cámaras integradas en nuestro sistema de gestión Video Vigilancia.

Gráfica 10: Relación aumento cámaras



○ Adicional a los proyectos ejecutados por proveedores, fueron instaladas 85 cámaras a nivel Nacional, con recursos internos gracias al equipo técnico Video Vigilancia.

○ Puesta en marcha el proyecto de expansión megafonía.

○ Lanzamiento de Proyecto expansión zona fronteriza litoral Noroeste, con 59 nuevos puntos de cámaras equivalente a 258 cámaras en las provincias: Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Valverde de Mao, este proyecto será recibido e integrado en 2022.

○ Recuperación de un 20% de cámaras que pertenecían a las áreas de apoyo las cuales fueron atendidas por las brigadas técnicas Video Vigilancia.

○ Restructuración de los corredores y vistas asignadas a los Video Operadores, con la finalidad que sea realizada una gestión de Monitoreo más efectiva y funcional, en base a los eventos, zonas críticas y vulnerables a nivel Nacional, tales como: avenidas principales, centros educativos, centros



recreativos, lugares de interés turístico, centro de salud, paradas del metro y rutas de transporte público, entre otras.

### **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Alineados al logro de los objetivos estratégicos y misionales del Sistema 9-1-1, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en su búsqueda continua de agregar valor a la institución, asegurando la alta disponibilidad y el desarrollo y mejora continua de los procesos misionales que tiene bajo su responsabilidad, ha ejecutado acciones continuas para potencializar el uso de las TICs y lograr avances que brinden estabilidad operativa a la institución.

Para el año 2021 la Dirección TIC ha enfocado sus esfuerzos en el mantenimiento, gestión, administración y mejora continua de los pilares principales que conforman el Sistema 9-1-1, siendo estos los listados a continuación:

- Continuidad operativa y alta disponibilidad de los servicios de atención a emergencias, video vigilancia urbana y servicios administrativos institucionales.
- Desarrollo de nuevos sistemas y plataformas tecnológicas para la mejora y efficientización de los procesos.
- Certificaciones y re-certificaciones sobre el buen uso de los recursos tecnológicos (NORTICs).
- Aplicación de controles de riesgos e implementación de Plan de Recuperación ante Desastres (DRP).
- Actividades de expansión del Sistema 9-1-1 hacia nuevas localidades.
- Gestión y dirección de proyectos de tecnología.
- Renovación y ampliación de la infraestructura tecnológica que soporta las operaciones del Sistema 9-1-1.
- Preparación de controles de seguridad y riesgos tecnológicos.
- Implementaciones realizadas



- Fue desarrollado y puesto en producción un ambiente del Sistema de Digitalización de Documentos, focalizado para la Dirección Ejecutiva y Departamento Jurídico.

- Implementación de la cuenta ArcGIS Online del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1: <https://sistema911rd.maps.arcgis.com>

- Actualización de la Base Cartográfica y el Geolocalizador de Direcciones del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, incluyendo: Nuevos puntos de interés, alias de la División Política Administrativa, modificaciones de algunas zonas operativas de las Instituciones de respuesta, entre otros; mediante: Extracción de datos de Google Maps, QGIS, datos recibidos del IGN, entre otros.

- Formato único y mejorado de los mapas de calor de eventos, que incluyen nuevas capas e informaciones relacionadas a: Preposición de las unidades de la Institución de respuesta, relación con los datos poblacionales (cant. De población y densidad), con los datos geográficos (áreas en km<sup>2</sup>).

- Instalación de servidores y solución de respaldo VeeamBackup en Zona Metropolitana.

- Integración Servicios de Dominio con Azure Microsoft office 365 Exchange Online y Migración de buzones a la nube. Se realizó la implementación de OneDrive.

- Campaña de concientización sobre Ciberseguridad en conjunto con el CSIRT.

- Instalación y configuración de instancias SQL Server en 3 servidores dedicados al área de Procesamiento de datos.

- Implementación de Sistema de Monitoreo Centralizado NOC, para la infraestructura tecnológica del Sistema 9-1-1.

- Actualización de acuerdos INDOTEL para la mejora de la localización automática de llamadas (ALI) en la Sede Metro del 9-1-1 de cara a las telefónicas.

- Actualización de IVR operativo para la inclusión de opción de llamadas directas a Médico Regulador a solicitud de la operación.



▪ Migración de Equipos de Comunicaciones en Torre BTS Procuraduría General de La República.

Situación		Impacto		Mitigación
Falla de troncal de llamadas salientes operativas.		Afectación de las llamadas salientes operativas del Sistema de Emergencias.		Automatización de la redundancia de troncales de llamadas salientes.
Falla Sistema de Recepción de Llamadas VIPER-INTRADO en alto flujo de llamadas.		Caída general de llamadas entrantes y salientes operativas del Sistema de Emergencias.		Aplicación de parches y actualización general de los sistemas Power 911 y VIPER en ambas sedes del Sistema 9-1-1.
Caída de conectividad ETED.		Caída de conectividad entre sedes afectando la sincronización de sistemas y transferencia de llamadas entre sites.		Se agregó monitoreo en los enlaces externos de ETED. Reconfiguración de redundancia entre core y firewall en Sede Metro. Actualización de Firewall .
Falla de conectividad Centro de Monitoreo Ciudad Juan Bosch.		Perdida de visualización de cámaras del Centro de Monitoreo de Ciudad Juan Bosch, interrupción de los servicios de infraestructura.		Cambio y configuración de Switch. Se agregó redundancia en UPS para la OLT del centro de comunicaciones.
Falla de Clúster Planet		Perdida de la visualización de todos las cámaras de video vigilancia de la Sede Norte.		Reemplazo del Clúster de Switch, por equipos de alta gama Cisco.
Lentitud en las redes de Inet e Intrado.		Afecta la comunicación entre las redes de atención a emergencias Inet e Intrado.		Migración de las conexiones de las estaciones de recepción de emergencias a un nuevo stack con interfaces de velocidades superiores. Actualización de equipos de borde, Firewall ASA.

▪ Mejoramiento de la red de planta externa PSAPM. Des-habilitación de enlaces redundantes, Homologación de conexiones y equipos en BTS y planificación e implementación de direccionamiento IP.

▪ Optimización de la facturación de los servicios contratados con las telefónicas, para una reducción de RD\$18,321,562.80, equivalente a 22%.

▪ Actualización de servicios de internet redundantes tanto para Zona Metropolitana, como Zona Norte, a raíz del crecimiento y demanda de la infraestructura.

▪ Incremento de Espacio en Servidor de File Share y movimiento de SAN EMC.

▪ Se instalaron discos expandiendo la capacidad de almacenamiento en el Servidor de File Share

▪ Se realizó el movimiento de la SAN EMC de los servidores de Exchange a la solución de Veeam Backup para aumentar la disponibilidad del espacio para respaldos.

▪ Incidencias críticas que fueron mitigadas

▪ Certificaciones, Re-certificaciones y Cierre de Capas de Auditoria



- NORTIC A4

Sobre Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano. Finalizó satisfactoriamente el proceso de recertificación de la NORTIC A4. La nueva fecha de recertificación es 03/02/2023.

- NORTIC A5

Norma sobre la prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano. En enero se inició el proceso de recertificación para esta norma, el personal de la OPTIC envió en total 22 puntos que como institución necesitamos validar y en caso de ser requerido remitir documentación. Este proceso de recertificación fue completado en abril 2021.

- 281-HBL-2019

Han sido completadas las acciones necesarias para el cierre de dicha capa relacionada a la actualización del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP).

- DTIC-10-2020

Actualización del inventario de software de la División de Desarrollo, fue cerrada.

- NORTIC A3

Iniciamos el proceso de recertificación de la Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (A3).

- Políticas Implementadas y Vulnerabilidades Detectadas y Corregidas

- Corrección de vulnerabilidad día 0 de Exchange. Esta vulnerabilidad fue notificada previamente por CSIRT.

- Implementación de política para el bloqueo automático de usuarios inactivos.

- Mitigación de Vulnerabilidades en Firewalls de Borde.

- Aplicación de Hardening en servidores de nuevas implementaciones de la institución (Captemp, AgentVI, Sharepoint, etc.)

- Implementación Políticas y procedimientos del Plan de Recuperación ante Desastres TIC.

- Realización de pruebas al DRP institucional.

- Realización de Plan General de Seguridad TIC.



- Campaña de entrenamiento y concienciación en materia de Ciberseguridad a los colaboradores de la institución.
- Renovación de Mantenimientos Ejecutados.
- Renovación de Soporte de servidores marca HP / 911-CCC-PEEX-2020-0010 y 911-CCC-PEEX-2020-0013.
- Renovación del soporte y mantenimiento del ERP Institucional (LITESYT) / 911-CCC-PEPU-2021-0001.
- Renovación del soporte y mantenimiento del Sistema de Despacho de Emergencias Inet / 911-CCC-PEPU-2021-0004.
- Renovación del soporte y mantenimiento del Sistema de Recepción de Llamadas Intrado / 911-CCC-PEPU-2021-0004.
- Renovación del mantenimiento para Equipos APC del Data Center / 911-CCC-PEPU-2021-0003.
- Adquisición de Soporte y Mantenimiento de las Licencias Actuales de ARCGIS y Nuevas Extensiones y Licencias de Usuarios / 911-CCC-PEPU-2021-0005.
- Renovación de servicios de suscripción Microsoft Office 365, MS Teams y Correo Institucional / 911-CCC-LPN-2020-0021.
- Mantenimiento de impresoras Multifuncionales del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. /911-UC-CD-2021-0005.
- Renovación del mantenimiento y soporte para las plataformas y herramientas tecnológicas que soportan la Ciberseguridad de la institución.
- Se Realizaron las reparaciones de los 2 Aires In Row del DTC del 2do piso y se realizaron los mantenimientos preventivos a los otros In Row de ZM.
- Adquisición de Soporte y Mantenimiento de las Licencias Actuales de ARCGIS y Nuevas Extensiones y Licencias de Usuarios / 911-CCC-PEPU-2021-0005.
- Proyectos de Inversión ejecutados
- Adquisición de equipamiento tecnológico para los usuarios del Sistema 9-1-1. / 911-CCC-LPN-2020-0009.



- Adquisición de equipos de Comunicaciones de Repuestos para la Plataforma de Video vigilancia Urbana de Planta Externa / 911-CCC-LPN-2020-0011.
- Adquisición e Instalación de Dispositivos AVL (Automatic Vehicle Location) / 911-CCC-LPN-2021-0009.
- Adquisición de Herramienta y/o Soluciones Fortinet / 911-CCC-PEEX-2021-0004.
- Adquisición de Componentes Ópticos para la habilitación de puntos de video vigilancia en la ruta presidencial. / 911-UC-CD-2021-0012.
- Adquisición de Tóners para Impresoras en los PSAPM y PSAPN. /911-DAF-CM-2021-0031.
- Habilitación de Conectividad de los Centros de Comunicaciones del Proyecto de expansión 2020 para las provincias Seibo, Hato Mayor, Guerra, San Francisco de Macorís, Rio San Juan y Salcedo.

### **Actividades de Expansión**

En el transcurso del año 2021 se trabajó para cumplir las metas del plan de expansión del 9-1-1, mientras se trabaja para mantener la disponibilidad de la plataforma existente que sustentan la atención a emergencia para la Sede Metro y Sede Norte del Sistema 9-1-1. Se pueden destacar las siguientes implementaciones:

- Contratación de Enlaces de Datos Dedicados para las provincias Seibo, Hato Mayor, Guerra, San Francisco de Macorís, Rio San Juan y Salcedo para garantizar el tráfico de las cámaras de dichas localidades.
- Levantamientos y colaboración para la elaboración del Pliego de Condiciones Específicas para la Expansión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 para la Segunda fase de expansión de video vigilancia al Suroeste del país, que incluye Oviedo, Pedernales, Barahona, Vicente Noble, Neyba, Duverge y Jimaní
- Actualización de los mapas de operaciones de la preposición de las ambulancias, en las zonas de las provincias: Batoruco, Independencia, Pedernales, Elías Piña, Santiago Rodríguez, Monte Cristi y Dajabón



- Implementación de Solución de Megafonía.
- Recepción de puntos de cámaras, centros OLT e infraestructura de planta externa para los Proyectos de expansión 2020.
  - Soporte para la instalación de los servicios de conectividad contratados con Claro para El Seibo y Hato Mayor.
  - Soporte para la instalación y terminación de fibra óptica de proyecto de expansión 2020 en las localidades Peaje Duarte, Hospital Baserquillo, Ayuntamiento Verón y Salud Publica Bani.
  - Configuración e instalación de switches en gabinetes de peajes para el tráfico de las cámaras LPR.
  - Enrutamiento de las imágenes de video vigilancia para que lleguen al VMS Proyecto de Expansión 2020.
  - Levantamiento Site Phoenix Towers Expansión Fronteriza 2021 Monte Cristi y Valverde Mao.
  - Habilitación de tráfico de video vigilancia de las localidades, Bani, Monte Plata y San Pedro de Macorís a través de ETED, y cancelación de los servicios de conectividad contratados para dichas localidades.
  - Generación de los elementos GIS necesarios para el inicio de la operación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en las provincias Fronterizas: Monte Cristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, Elías Piña, Bahoruco, Independencia y Pedernales; incluyendo servicios web GIS de: Base Cartográfica, Geolocalizador de direcciones y zonas operativas de las Instituciones de respuesta; listos para su configuración en la aplicación de Recepción de llamadas y despacho de unidades de la institución.

### **Proyectos de Innovación**

- Desarrollo de la aplicación para la atención a emergencias desde teléfonos móviles, APP 9-1-1.



- Desarrollo de aplicación “Ruta Rápida” para el envío de coordenadas y direccionamiento de rutas con menor tráfico, y de esta forma disminuir el tiempo de respuesta de las unidades de atención a emergencias.
- Implementación de mejoras de aplicación móvil para el seguimiento de respuestas a emergencias, integrando nuevas variables que permiten de forma digital completar las acciones correspondientes a cada una de las agencias de emergencias.
- Habilitación del Laboratorio Experimental para simulación de Despacho de Emergencias y pruebas al Sistema Integral Delegación China.
- Formulación y mejoras al cuaderno de pruebas para la validación de las funcionalidades del Sistema Integral Delegación China.
- Habilitación de interconexión con Ministerio de Defensa, para compartir el tráfico de Video Vigilancia con este organismo de inteligencia.
- Implementación de proyecto de “Car Kits” para la PN.
- Se realizaron adecuaciones en el Data Center zona metropolitana para alojar la infraestructura de equipos de grabación y gestión.
- Instalación de servidores de grabación y aplicativos.
- Inicio de instalación de Car Kits en los vehículos de la PN.
- Aplicación online de zonas de respuesta y grupos de despacho a nivel nacional, la cual permite consultar a cuál zona de respuesta corresponde una emergencia y cual grupo de despacho, de cada agencia, debe gestionar su atención.
- Dashboard online de accidentes de tránsito, el cual permite consultar sobre este tipo de emergencia: Cantidad por provincia, en un período determinado, según los subtipos involucrados y visualizar la ubicación de los mismos en un mapa a nivel nacional.
- Modelo automatizado para la georreferenciación de los datos de eventos de la Dirección de Procesamientos de Datos.



## Proyectos de Inversión en Proceso de Ejecución

- Actualización de la Plataforma de Hardware de la Solución de Recepción de Llamadas de Emergencias INTRADO /WEST / 911-CCC-PEPU-2021-0008.
- Adquisición de ONT y Componentes de Repuestos para Puntos de Video Vigilancia Sede Metro y Sede Norte. /911-CCC-PEEX-2021-0007.
- Adquisición de suministros y herramientas para la División de Redes y Comunicaciones PSAP METRO y PSAP NORTE /911-CCC-LPN-2021-0015.
- Reemplazo por Fin de Ciclo de Vida de Servidores HP GEN8 de Aplicación para la Solución de AVL / 911-CCC-LPN-2021-0016.
- Renovación del Paquete de Soporte y Servidores de Repuesto Marca Dell para el Centro de Datos /911-CCC-PEEX-2021-0006.
- Renovación de Licenciamiento de Herramientas y Servicios para el Departamento de Seguridad TIC. /911-CCC-CP-2021-0005.
- Expansión del Sistema de Video Vigilancia en la Zona Fronteriza Noroeste (Provincias Valverde, Santiago Rodríguez, Montecristi y Dajabón) del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. / 911-CCC-LPN-2021-0012.
- Actualización de Infraestructura Cisco del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 Sede Metropolitana y Sede Norte. / 911-CCC-PEEX-2021-0014
- Adquisición Equipos de Repuesto Enlaces de Radio Microondas para la Plataforma de Video Vigilancia Urbana. / 911-CCC-PEEX-2021-0009.

Cabe destacar que para este año 2021, hemos recibido por parte de la OPTIC/iTICge una puntuación de 94.03 (peso categoría 100) en la medición que esta entidad realiza sobre el uso de las TIC como Dirección de Tecnología, ocupando el lugar 10 de un listado de 279 instituciones del Estado Dominicano. Donde se miden renglones tales como y “Gestión y



Controles TIC” para una puntuación de 7/7 y “Estándares y Mejores Prácticas” para una puntuación de 10/10.

Hemos atendido más de 25,000 casos a través de la Mesa de Servicios en Santo Domingo y Santiago. Hemos brindado asistencia presencial y remota ininterrumpida al total de usuarios que utilizan los recursos internos de toda la infraestructura tecnológica del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en sus diferentes localidades en Santo Domingo, incluyendo el personal de La Casona, Ciudad Juan Bosch y en Santiago por su parte brindando asistencia a sus diferentes dependencias. Apoyo a proyectos e iniciativas transversales en la institución. Gestión de incidencias, Gestión de Problemas, Gestión de Servicios y Gestión de Cambios Dirección de Tecnología de Información y la Comunicación.

## **Dirección Administrativa y Financiera**

### **Ejecución Presupuestaria**

La Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, tuvo un presupuesto inicial aprobado de RD\$ 4,500,000,000.00. Las fuentes de financiamiento de este presupuesto provienen del Tesoro Nacional (fondo 100) y de los ingresos percibidos por la Ley 184-17 Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, Artículo 26: Tasas para el Desarrollo y Sostenibilidad del Sistema 9-1-1, que establece una tasa fija de US\$0.012 a las compañías de telecomunicaciones, por cada minuto de tráfico de voz internacional entrante, estos impuestos son recaudados por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) para el Sistema 9-1-1.

Conforme a sus ejes programáticos y antes de las modificaciones presupuestarias el presupuesto inicial se desglosa de la siguiente manera:

Actividad de Operación compuesta por los gastos corrientes, servicios básicos y cargas fijas en las Sedes Santo Domingo ZM y Santiago ZN con un monto de RD\$3,374,190.000.00.



Actividad de Inversión que comprende los proyectos de inversión con un monto de RD\$1,125,810,000.00 para la Implementación de la Expansión del Sistema en las Zona Fronteriza y completar las de la zona Este del país, que incluyen: Elías Piña, Independencia, Monte Cristi, Pedernales, Valverde Mao, Dajabón, El Seibo, Hato Mayor, San José de Ocoa y sus respectivos Municipios.

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestaria del Sistema 9-1-1

**Fuente:** Reporte Balance de Apropriación del Sistema Integrado de

EJECUCION PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2021						
Presupuestado Aprobado (A)	Ejecución Agencias de Respuestas Con Recursos del 9-1-1 (B)	Transferencias de Recursos Para el Reformulado (C)	Total Transferido (D)	Presupuesto Vigente (A-D)	Ejecutado (E) Dato informativo	Porcentaje Ejecucion
RD\$ 4,500,000,000.00	RD\$ (600,000,000.00)	RD\$ (567,615,191.00)	RD\$ (1,167,615,191.00)	RD\$ 3,332,384,809.00	2,662,701,954.81	80%

Gestión Financiera (SIGEF).

La ejecución total presupuestaria de la Institución al 16 de diciembre 2021 fue de un 80%, equivalente a un monto de RD\$2,662,701,954.81.

Esta ejecución se realizó de la siguiente manera:

➤ Por el Sistema 9-1-1, en operación más inversión un total ejecutado igual a RD\$2,062,701,954.81 equivalente a un 62% en relación al Presupuesto Vigente.

➤ Por las Instituciones de Respuestas de Emergencias, la ejecución fue de RD\$600,000,000.00 equivalente a un 18%. Cabe destacar que el monto ejecutado responde a transferencias de recursos autorizadas desde el Presupuesto Inicial del 9-1-1 a las siguientes instituciones: A la Policía Nacional un monto de RD\$400,000,000,00 para la compra de equipos y avituallamientos, ingresos servicios personales, y adquisición de vehículos. A la DIGESETT un monto de \$200,000,000.00 para ingreso de personal, equipos y avituallamientos, alimentos y bebidas para el uso del personal en las 7 provincias zonas fronteriza para trabajo de la expansión del Sistema 9-1-1.

➤ Transferencias de recursos para el Presupuesto Reformulado en los meses de junio y septiembre por un monto de RD\$567,615,191.00



## Compras y Contrataciones

Los procesos de compras y contrataciones del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 que soportan gran parte de la ejecución presupuestaria se realizaron en estricto cumplimiento de la Ley 340-06, que regula las compras y contrataciones del Estado, respetando los umbrales para cada procedimiento.

Los requerimientos de las diferentes áreas, para las actividades de operación e inversión del Sistema se consolidaron en 104 procesos, los cuales se tradujeron en procedimientos de compras para un total de RD\$ 1,203,492,493.17 distribuidos bajo las diferentes modalidades: Licitación Pública Nacional (LPN), Comparación de Precios (CP) y Compra Directa (CD), Compra Menor (CMC) y Procedimiento de Excepción (PE). Según el siguiente cuadro:

**DISTRIBUCION DE LAS COMPRAS POR TIPO DE PROCESO  
ENERO-DICIEMBRE  
Período 2021- Fuente: Base de Datos Portal Transaccional de Compras Dominicanas**

Modalidad	Cantidad	Montos Contratados	Porcentaje
LPN-Licitación Publica Nacional	11	827,913,316.66	68.79%
CP- Comparación de Precios	6	10,655,312.30	0.89%
PE- Proceso Excepción	19	331,225,009.21	27.52%
CD-Compra por Debajo del Umbral Mínimo	24	2,243,793.00	0.19%
CM- Compra Menor	44	31,455,062.00	2.61%
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>1,203,492,493.17</b>	<b>100%</b>



## **Dirección Recursos Humanos**

La gestión del talento humano se concentró en diagnóstico y mejora de los procesos internos de los Departamentos que conforman la Dirección de Recursos Humanos. Actualmente, nos encontramos en la implementación de la nueva estructura organizativa.

## **Reclutamiento y Selección**

El año 2021 focalizó el esfuerzo del proceso de Reclutamiento y Selección en el fortalecimiento institucional de las siguientes áreas:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Radiocomunicación y Planta Externa
- Dirección de Video Vigilancia
- Dirección Administrativa y Financiera

## **Compensación y Beneficios**

Durante el 2021 y bajo la realidad nacional que representa la pandemia, la institución dio continuidad a las medidas de prevención y distanciamiento frente al COVID-19, incrementando los espacios de higienización; del mismo modo se realizaron varias actividades agotando los protocolos para poder brindar espacios de integración acordes a la realidad actual.

Entre las actividades que fueron realizadas durante este año podemos mencionar:

- Actualización de la política de compensación y beneficios (en proceso de revisión)
- Actividades alegóricas para la Independencia, Charlas motivacionales para las Madres, charlas motivacionales para los padres (virtuales)



- Se realizó campaña de concientización para la prevención del cáncer de mamas durante el mes de octubre, con actividades cada viernes.
- Se realizó el operativo de pago por cheques al personal conforme a las directrices del Ministerio Administrativo de la Presidencia (septiembre).
- Celebración de la elección de delegados en asamblea distrital de la Cooperativa de Servicios Múltiples de Empleados del Palacio Nacional (COOPAN).
- Actualización de planilla de parqueos.
- Se llevó a cabo el operativo para la renovación de marbetes del personal.
- Se realizó el aguinaldo institucional en ambos PSAP para lograr incentivar el espíritu navideño del sistema.

### **Relaciones Laborales**

En este año el Departamento de Relaciones Laborales ha logrado desarrollar una base de datos general que permitirá realizar la actualización masiva del Sistema de Registro de Recursos Humanos (LiteSyt).

El sistema 9-1-1 en cumplimiento a las normativas realizó los pagos correspondientes al personal por los conceptos de vacaciones no disfrutadas e indemnizaciones al personal saliente de 2020 según correspondía, permitiendo así cerrar los pendientes del año y para 2021 se cuenta con más del 90% de pagos realizados por los conceptos antes mencionados.

En la parte de Seguridad y Salud en el Trabajo se podemos destacar el seguimiento a las acciones que fueron realizadas durante el pasado año y otras que apuntan a mejorar del entorno de trabajo de nuestros colaboradores:

- Se solicitó a todo el personal la actualización de sus tarjetas de vacunación para garantizar un personal inoculado con al menos dos (2) dosis, salvo aquellos que estén bajo una condición médica que le imposibilite recibir las vacunas correspondientes.
- Rehabilitación de la sala de lactancia para las mujeres lactantes.
- Participación en el Simulacro Nacional de evacuación liderado por el COE en zona metro y norte.
- Actualización del Comité Mixto de Salud y Seguridad en el trabajo.



- Actualización de la matriz general de riesgos por cargos de la institución.
- Solicitud de compra de Equipos de Protección Personal (EPP) para garantizar las herramientas de trabajo a los colaboradores a quienes apliquen.
- Actualización de las brigadas de emergencia.
- Se han logrado acuerdos de colaboración con el IDOPPRIL para agilizar las tramitaciones para el registro y atención de los accidentes laborales del sistema.

Sobre la parte de las relaciones laborales se pueden destacar las actividades siguientes:

- Jornadas diversas en materia de la Ley 41-08.
- Diseño de mecanismo de control a retroalimentaciones del área operativa del sistema, enmarcado en el Reglamento de 523-09.
- Designación de Representantes de la Comisión de Personal del Sistema frente al Ministerio de Administración Pública (MAP).

Otras actividades que valen la pena mencionar fue la campaña “Tapitas por Quimio” donde se incentivó el espíritu del voluntariado institucional y lo que permitió que pacientes pudieran recibir tratamiento.

## **Desarrollo y Capacitación de Recursos Humanos**

Este 2021 en apoyo al proceso de expansión del Sistema a nuevas zonas del país se ha llevado a cabo la formación a un total de 2,874 agentes los cuales pertenecen a las distintas agencias que intervienen en la atención a la respuesta de las emergencias como son, la Policía Nacional, MOPC, Bomberos, DIGESSET y Servicio Nacional de Salud. De igual forma, se han entrenado 64 despachadores y 11 operadores en zona Metro y 37 despachadores y 28 operadores en Zona Norte.

A pesar de las limitaciones presentadas por la pandemia, desde el Departamento de Evaluación del desempeño y capacitación se llevaron a cabo gestiones para facilitar formación virtual a los colaboradores ofreciendo así



soluciones de desarrollo en entornos a distancia que permitieron mantener la actualización y crecimiento del conocimiento de nuestro personal. Bajo esta modalidad fueron llevadas a cabo 173 capacitaciones para un total de horas formativas de 2,023.

### **Dirección de Procesamiento de Datos, Análisis y Gestión de Información**

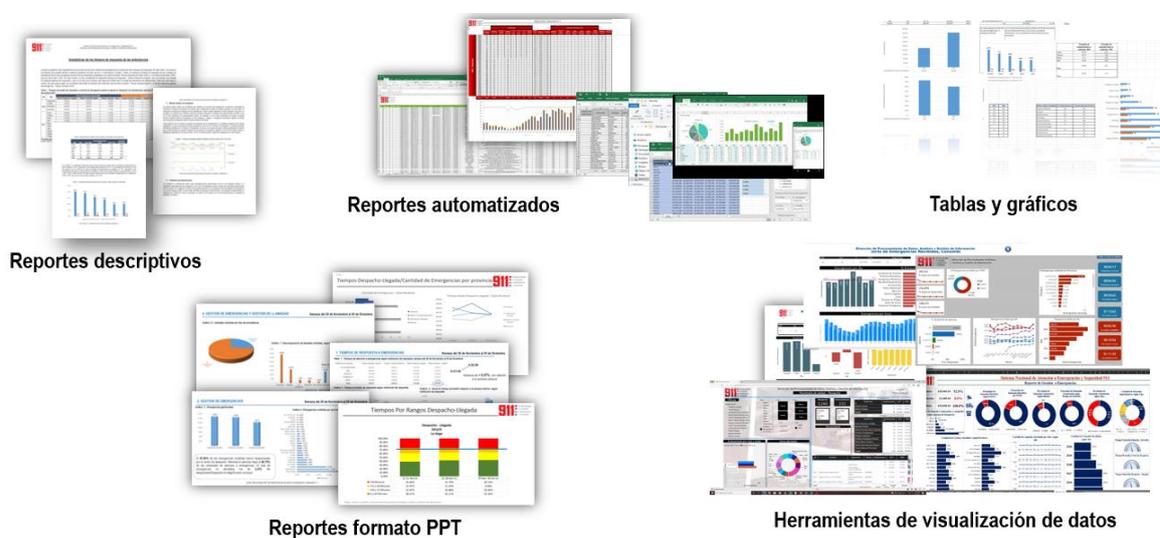
El Año 2021 al igual que el anterior, también ha sido un año de grandes retos para el país y el Sistema 9-1-1. Aun así, la *Dirección de procesamiento de Datos, Análisis y Gestión de la Información*, no solo ha retomado gradualmente la dinámica de trabajo habitual, sino que, además, hemos aprovechado las enseñanzas aprendidas para fortalecernos como institución. En este sentido, durante el presente año, se han realizado sendos esfuerzos que vale la pena destacar, para direccionar la producción de estadísticas con oportunidad y calidad; el rediseño de las metodologías de cálculo, la documentación de las estadísticas, así como, la eficientización de la difusión de datos mediante el uso de herramientas e visualización de datos.

### **Producción de Información Estadística**

Durante el presente año 2021, se ha generado un conjunto de informaciones en forma de índices e indicadores clave que son fuente para la adecuada toma de decisiones, tanto a nivel de gestión, de las operaciones propias del Sistema 9-1-1, así como, de las instituciones de respuesta<sup>2</sup>. A la fecha la Dirección de Procesamiento de Datos, Análisis y Gestión de Información, cuenta con una producción continua de 41 reportes estadísticos, considerados como imprescindibles para el seguimiento del cumplimiento de las operaciones del Sistema 9-1-1. Dichos reportes se generan en formatos de tablas, gráficos, reportes descriptivos, reportes automatizados, así como, por medio del uso de herramientas de visualización de datos, ver figura 1.



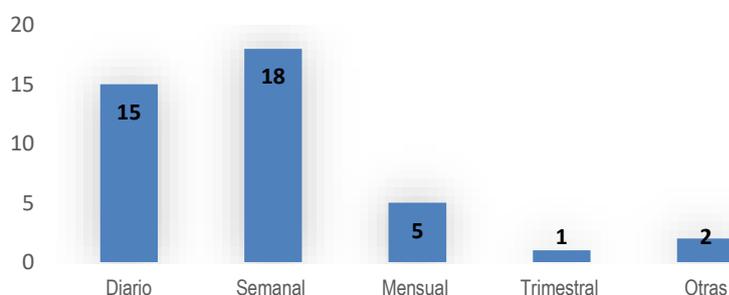
Figura 1. Principales productos y medios de presentación de las estadísticas de la Dirección de Procesamiento de Datos y Análisis de información del Sistema 9-1-1



Elaboración propia a partir del registro de producción estadística de la Dirección de Procesamiento de Datos, Análisis y Gestión de la Información, Sistema 9-1-1

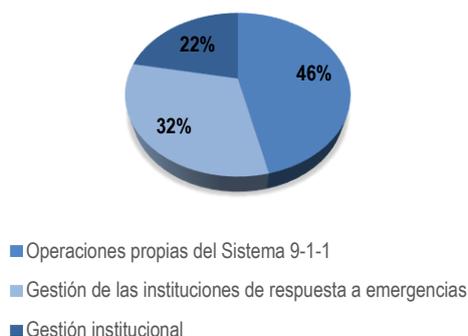
La periodicidad de estos reportes se descompone de 15 reportes de elaboración diaria; 18 de elaboración semanal; 5 mensuales; 1 trimestral, entre otros de distintas periodicidades.

Gráfica 10: Periodicidad de la producción de estadísticas de la Dirección de Procesamiento de Datos y Análisis de Información del Sistema 9-1-1



### Elaboración propia a partir del registro de producción estadística

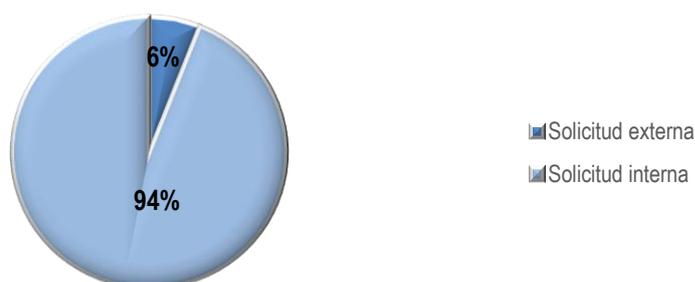
De los reportes estadísticos generados, el 46% son estadísticas necesarias para la efficientización de las operaciones; el 32% para uso de la gestión de las instituciones de respuesta y el 22% restante para la toma de decisiones de gestión de la institución.



Gráfica 11: Elaboración propia a partir del registro de producción estadística

En adición a la producción estadística continua, la Dirección de Procesamiento de Datos, Análisis y Gestión de la Información atendió de manera oportuna un total de 167 solicitudes formales de información, derivadas de la demanda de usuarios internos y externos a la institución. El 94% de estas solicitudes procedió de la demanda de usuarios internos de la institución. El restante 6% de solicitudes procedió de la demanda de usuarios externos, entre ellos el Servicio Nacional de Salud (SNS); Ministerio de Interior y Policía y el Consejo Nacional de Drogas (CND).

Gráfica 12: Solicitudes de información atendidas por la Dirección de Procesamiento de Datos, Análisis y Gestión de la Información, según procedencia, 2021



Fuente. Elaboración propia a partir del registro de solicitudes de la Dirección de Procesamiento de Datos, Análisis y Gestión de la Información, Sistema 9-1-1

En este mismo orden, se destaca la elaboración de 5 reportes estadísticos que abordaron temas coyunturales de interés. Estos reportes estadísticos mostraron las estadísticas más relevantes de diferentes temáticas, de manera resumida y entendible para los diferentes grupos de usuarios, destacando el rol del Sistema 9-1-1 en cada tema analizado. Los reportes estadísticos coyunturales elaborados durante el año 2021, fueron los siguientes:

1. Reporte estadístico sobre el *‘Día mundial de concienciación sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal’*.
2. Reporte estadístico sobre el *“Día Mundial de la Diabetes: Importancia del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 para la población viviendo con diabetes”*.
3. Reporte estadístico sobre el *“Día mundial en recuerdo de las víctimas de accidentes de tráfico”*.
4. Reporte estadístico sobre el *“Día de la no violencia contra la mujer”*.
5. Estadísticas de atención a emergencias durante el paso de la Tormenta Tropical Fred por el territorio nacional.

### **Infraestructura Estadística**

En cuanto a la normatividad estadística, durante 2021, se realizó la *propuesta para la estandarización de la clasificación de la producción estadística*. Dicha propuesta de clasificación utilizó como base la matriz de incidentes de emergencias del Sistema 9-1-1. Esta clasificación estadística permitirá adaptar la producción y presentación de estadísticas comparables.



## Diseño y Rediseño de Metodologías de Producción Estadística

Otras de las actividades destacadas, ha sido el diseño y rediseño de metodologías de producción estadística y la evaluación de los procedimientos estadísticos. Lo anterior con el fin de desarrollar metodologías y modelos estadísticos que mejoren los procesos de generación de información. A continuación, se describen las metodologías trabajadas durante el presente año.

✓ *Propuesta de rediseño metodológico del Índice de Nivel de Servicio de las Agencias (INSA):* Este índice tiene como propósito evaluar los resultados del cumplimiento del nivel de servicio acordado por las *instituciones de respuesta*, observando su desempeño con respecto a las metas establecidas. En el último trimestre del año, se realizó una revisión y evaluación de los componentes metodológicos de medición del INSA. En dicho ejercicio se identificaron oportunidades de mejora que prometen medir de manera más objetiva el Nivel de Servicio de las Agencias. Como resultado se identificó la oportunidad de realizar ajustes a los indicadores y la redefinición de la metodología de cálculo del propio Índice.

✓ *Diseño de metodológico para el cálculo de los “tiempos de desplazamiento a los eventos de emergencia de las unidades de respuesta inmediata (URIS):* Con el objetivo de dar seguimiento a los diferentes intervalos de tiempo de la atención a emergencias que gestionan las Unidades de Respuesta inmediata (URIS)<sup>3</sup>, se diseñó un algoritmo de cálculo considerando particularidades asociadas a los tiempos de respuesta y las particularidades del proceso de captura de los datos asociados a la gestión de estas unidades.

✓ *Diseño de fichas técnicas de indicadores:* Otro avance durante el año 2021 fue la elaboración de 21 fichas técnicas de los principales indicadores que se calculan para dar seguimiento a las operaciones y gestión del Sistema

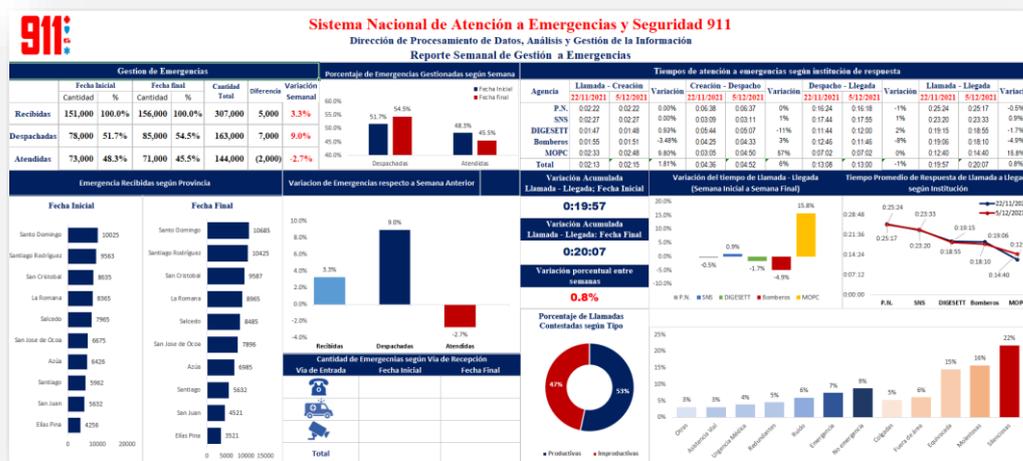


9-1-1. Este ejercicio incluyó la definición de indicadores; documentación de la metodología del cálculo; creación de lectura del indicador; inclusión de notas aclaratorias, entre otros elementos propios del diseño.

## Automatización de Reportes Estadísticos

Un producto a enfatizar, es el diseño del “Dashboard de Indicadores de Control Básico”, como una herramienta importante para la gestión de la información y el conocimiento oportuno del estado de las principales operaciones que gestiona el Sistema 9-1-1. Esta herramienta facilita la visualización de los indicadores en presentación de tablas y gráficos, con actualización automática diaria y considerando las desagregaciones temáticas y geográficas necesarias para la adecuada interpretación y facilidad en el uso de las informaciones.

### Dashboard de Indicadores de Control Básico



Fuente. Dashboard de Indicadores de Control Básico

## Fortalecimiento de la Producción Estadística del Sistema 9-1-1

✓ *Identificación indicadores que contribuyen a la gestión de políticas públicas:* Para lograr un mayor nivel de desarrollo es indispensable generar información estadística que permita conocer las situaciones que afectan el



bienestar, la seguridad pública, la violencia contra las mujeres, entre otras dimensiones. En este sentido, la Dirección de Procesamiento de Datos, Análisis y Gestión de la Información realizó el ejercicio de Identificación de la contribución del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en el marco de la gestión de políticas públicas. El resultado de este ejercicio indicó que, como resultado de sus operaciones, el Sistema 9-1-1 produce información que contribuye a la medición, seguimiento y actualización de diferentes indicadores contenidos en los principales instrumentos de la planificación nacional y compromisos de los cuales el país es signatario, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ver figura 6.

### Indicadores que contribuyen a la gestión de políticas públicas



**Fuente.** Elaboración propia a partir la Matriz identificación Oferta-Demanda de Información Estadística, del Sistema 9-1-1

✓ *Identificación de necesidades internas de información estadística:* se llevó a cabo la identificación y análisis de las necesidades de información, de las diferentes direcciones que conforman la estructura organizacional del Sistema 9-1-1, tomado como elemento básico de observación las unidades hasta nivel departamento homólogo con funciones estadísticas. Lo anterior a



partir de un levantamiento de información diagnóstica. Este proceso estuvo orientado a indagar sobre la existencia y las necesidades de información estadística en cada entidad para el cumplimiento de sus funciones misionales. Dicho ejercicio permitirá adecuar la producción de información según las necesidades de los usuarios internos, identificando a su vez los recursos que se requieren para satisfacer la demanda de información estadística. A la vez que constituye la base para elaborar el diagnóstico de la oferta/demanda de información estadística y del inventario de las fuentes de datos que se producen a partir de las operaciones del Sistema 9-1-1 para fines de su aprovechamiento estadístico.

✓ *Diseño y aplicación del Instrumento de Recolección de información diagnóstica:* Para lograr documentar de manera estandarizada el proceso de identificación de necesidades de información estadística se diseñó y aplicó en el proceso de entrevistas el formulario digital “Instrumento de Recolección de Información Diagnóstica”. Este formulario fue aplicado por el equipo técnico responsable del proceso de planificación estadística, para lo que fue capacitado previamente. La información resultante de la aplicación de este formulario dio como resultado una base de datos diagnóstica de las diferentes áreas que componen la institución.

### Instrumento de Recolección de Información Diagnóstica

The screenshot shows a web-based data collection form for the 'Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad - 911'. The form is organized into several sections:

- Módulo I - Datos del Solicitante:** Contains fields for '1.1. Área Temática', '1.2. Tema Principal', '1.3. Área que realiza el requerimiento' (with sub-fields for Area, Departamento, Persona que sumistra Inf., Correo, Cargo, Teléfono, Extensión), and '2.8. Desagregación Territorial' (with options for Nacional, Regional, Provincial, Municipio, Barrio).
- Módulo II - Detección y Análisis de Requerimientos:** Includes '2.1. Indicador o requerimiento de la información estadística?', '2.2. Haga una descripción general de la información que se requiere', '2.3. Liste las variables que se necesitan para suplir el requerimiento', '2.4. Para que será utilizada la información estadística requerida?', '2.5. Especifique los usuarios principales de la información solicitada', '2.6. ¿La información solicitada responde a requerimientos generados por alguna de las siguientes normas?', and '2.7. ¿Cuál(es) de las siguientes opciones podrían dar solución al requerimiento de información?'. It also features 'Instituciones de Respuesta' and '2.9. Indique la periodicidad de difusión requerida'.
- Módulo III - Observaciones:** Contains '2.10. La información estadística requerida, se produce actualmente' with a list of limitations for production (e.g., Error conceptual, Ambigüedad conceptual, Deficiencia en el recurso tecnológico) and '2.11. Limitaciones para la Producción'.



Fuente. Instrumento de Recolección de información diagnóstica, de la Dirección de procesamiento de Datos, Análisis y Gestión de Información, Sistema 9-1-1.

✓ *Fortalecimiento de las capacidades estadísticas de la Dirección de Procesamiento de Datos, Análisis y Gestión de la Información:* Un aspecto fundamental del fortalecimiento es disponer de recursos humanos calificados. En este orden, gran parte de los avances alcanzados, fueron posibles debido a que durante el año 2021 fue integrado nuevo personal a la Dirección de Procesamiento de Datos, Análisis y Gestión de la Información. El nuevo personal ocupa las posiciones de dirección de área, procesamiento y análisis de la información.

✓ *Diseño de criterios y aplicación de pruebas en el marco del diseño e implementación de la nueva plataforma tecnológica integrada:* dentro del proceso de mejora continua, el Sistema 9-1-1 se encuentra inmerso en el diseño de una nueva plataforma informática para el soporte de sus operaciones. En este marco la Dirección de Procesamiento de Datos, Análisis y Gestión de la Información ha realizado un conjunto de actividades que abarcan tres dimensiones: (a) El modelo de reportaría; (b) el diseño para la explotación de datos y (c) la Migración y uso data histórica. Las actividades realizadas buscan garantizar la construcción de un ecosistema de datos eficiente que permita fortalecer la producción de información que requiere el Sistema 9-1-1 para controlar sus operaciones, diseñar mejores estrategias y formular y dar seguimiento al cumplimiento de políticas públicas en materia de emergencias y seguridad. Dentro de las actividades realizadas en el presente año se destacan el *Rediseño del cuaderno de pruebas; la aplicación de pruebas; la entrega de documentación relevante a la contraparte responsable del desarrollo: Maquetas de reportaría y algoritmos de cálculo de indicadores y la elaboración de un Informe de resultados aplicación de pruebas.*



## **Dirección de Comunicaciones**

En septiembre de 2019, el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 creó la Dirección de Comunicación. Un paso importante para la organización, debido a que se oficializa el inicio de la definición del macro proceso de comunicación estratégica para gestionar la relación con los públicos estratégicos, así como la imagen y reputación institucional. Desde su creación, la Dirección de Comunicación ha experimentado significativos avances que crean las bases para una gestión fluida y eficiente de la comunicación.

Dentro de los principales avances podemos citar que la organización cuenta en la actualidad, con un Plan de Comunicación, donde se han definido los objetivos, públicos y estrategias; un plan alineado además al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021.

En el 2021, se elaboraron importantes productos que contribuyen a regular y definir la gestión de la comunicación, bajo un enfoque intencionado y estratégico:

- Plan de Comunicación Institucional.
- Políticas de comunicación institucional.
- Protocolo de visitas guiadas y charlas educativas.
- Instructivo para la gestión de la comunicación de crisis.
- Protocolo de comunicación de casos de relevancia pública.
- Manual de identidad institucional.

Entre las actividades contempladas para la visibilidad positiva del Sistema en los medios de comunicación, tenemos el promedio de favorabilidad hasta el mes de julio de un 72.3%. Entre las actividades realizadas están las siguientes:



- Elaboración de agenda mediática para planificar las notas de prensa.
- Envío de notas de prensa desde el Sistema 9-1-1 a los medios de comunicación desde la cuenta [prensa@911.gob.do](mailto:prensa@911.gob.do)
- Creación de base de datos de medios.
- Sistematización de informes de favorabilidad del Sistema en los medios, teniendo como fuente la Dirección de Información Estratégica de la Presidencia.

Se diseñó el Programa de Educación Ciudadana, donde hasta el momento, las informaciones educativas se desarrollan a través de las redes sociales y visitas guiadas. En el marco de esta estrategia, fue actualizado el protocolo de visitas guiadas con la incorporación de charlas educativas, y con ello, se cambió el enfoque pasivo a uno proactivo y estratégico que motive al Sistema a elaborar una agenda dinámica para estas charlas y visitas, de acuerdo al público objetivo. Sin embargo, debido a la pandemia, este programa tuvo que ser replanteado.

Con las charlas educativas en diversas provincias del país, hemos alcanzado 5,237 personas. En las redes sociales se realizan campañas sobre el funcionamiento y uso correcto del Sistema 9-1-1. Fue revisado el acuerdo con MINERD en curso y remitido a Jurídica con observaciones para incorporar el 9-1-1 como tema de la asignatura Moral y Cívica en las escuelas públicas. Se oficializó el protocolo de visitas guiadas y charlas educativas, además de implementada la conformación de una agenda semanal para estas charlas y visitas con las analistas de comunicación de Zona Metro y Zona Norte, la cual tuvo que ser suspendida por el Covid-19.

Además, se creó e implementó un Plan de Comunicación para las expansiones y dentro de este, el diseño del programa de educación ciudadana, con la “Avanzada Educativa” y el lanzamiento de la “Guía Ciudadana sobre el funcionamiento del Sistema”, que es un material



educativo que recoge las principales informaciones que todo ciudadano y visitante debe saber sobre el 9-1-1. La semana antes de cada expansión visitamos escuelas, universidades y medios de comunicación de la provincia para recibir orientación sobre el funcionamiento y uso responsable del Sistema 9-1-1.

Además, en 2021, se realizó una Guía de Semana Santa, con medidas de prevención para la ciudadanía. Las guías que fueron realizadas no se imprimieron debido al plan de austeridad y racionamiento del gasto público.

Con respecto al 7mo aniversario de la institución en 2021, se realizaron contenidos y campañas destinadas a los medios de comunicación y redes sociales. Además de esto un media tour para comunicar e informar sobre todos los logros y acciones del Sistema desde su puesta en funcionamiento hasta la actualidad.

Con el objetivo de fortalecer la comunicación interna y sentido de pertenencia, se incorporó un nuevo canal de información desde el correo electrónico institucional de la dirección, así como nuevos productos informativos. Como en la estructura no se contempla la comunicación interna, esta función se realiza de manera conjunta con Recursos Humanos, segmentando el contenido que emite una y otro gerencia, de acuerdo a la Política de Comunicación Institucional.

Con el propósito de democratizar las informaciones del quehacer institucional y fortalecer el sentido de pertenencia de los colaboradores, permitiendo que se enteren primero sobre las informaciones que serán divulgadas en los medios de comunicación, se realizó la creación de “Comunica 9-1-1”; la implementación de las encuestas anuales de los colaboradores con la comunicación interna; establecimientos de políticas de comunicación interna como parte de la política general de Comunicación Institucional y el Plan de Comunicación Interna con las propuestas de acciones y agenda de trabajo. Hasta el mes de noviembre, completando con este indicador, un 85% de cumplimiento del Plan de Comunicación Interna.



También, tenemos la creación del producto “Creciendo Juntos” que se basa en una serie de publicaciones semanales para agregar valor a los colaboradores en el entorno profesional.

Entre otros avances, el diagnóstico y propuesta del rediseño del portal institucional e Intranet, conceptualización y levantamiento de empresas para proyecto Club de beneficios para colaboradores de Zona Norte y Zona Metro.

Para el fortalecimiento del Sistema 9-1-1 en los entornos digitales, apostamos continuar con el tono relajado y cercano que ya tenían las cuentas, pero agregamos otros componentes como “poner rostro” a la institución y destacar el trabajo que hacen las instituciones de respuesta para beneficio de la población, humanizando los contenidos y las cuentas. Apelando a las emociones para conectar con la comunidad.

Para optimizar la comunicación digital fue creado un calendario editorial a los objetivos del Plan de Comunicación, protocolo de respuestas para redes sociales, definición de la cadena de aprobación interna, creación y aprobación de contenido, ampliación de la agenda de contenido para redes de quince días, definición del manejo de crisis en redes sociales y diagnóstico de la página web. Son priorizadas las respuestas a los mensajes directos para agregar valor a los ciudadanos, con el propósito de que la interacción de la comunidad sea de doble vía. Con esto se contribuye a la generación de confianza al ciudadano ver que la institución responde.

Desde diciembre de 2020 a diciembre de 2021, las redes sociales del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, han ascendido 23,324 seguidores, con un total de 360,527 seguidores, marcando un 6.92% de crecimiento.

Asimismo, la estructura del área cuenta con la aprobación del Ministerio de Administración Pública (MAP), contando con 11 colaboradores que realizan tareas propias de una Dirección de Comunicación.



De las 21 actividades contempladas, todas han sido completadas para una ejecución de un 83%. De este total de actividades, ocho estaban dirigidas a usuarios finales, las cuales fueron ejecutadas en un 100%, en cumplimiento del indicador del PEI.

Tabla 17: Actividades ejecutadas

Acción	Estatus
Diseño y aprobación del Plan de Comunicación	Completado
Elaborar descripción de puestos del personal	Completado
Definir ficha de indicadores del área	Completado
Crear base de datos de medios para iniciar el envío de las notas de prensa desde el Sistema	Completado
Definición gestión de redes sociales	Completado
Elaboración protocolo de interacción con usuarios en redes sociales	Completado
Elaborar mensajes clave de la organización	Completado
Diseñar e implementar Plan de Comunicación para las expansiones	Completado
Medir la satisfacción de los colaboradores con la comunicación interna	Completado
Elaborar Plan de Comunicación interna 2020	Completado
Crear producto informativo interno	Completado
Replantear las visitas guiadas	Completado
Implementar calendario interno de contenido	Completado
Elaborar protocolo de divulgación de eventos relevantes	Completado
Definir estrategia digital	Completado
Crear calendario editorial para redes sociales	Completado
Realizar 18 charlas en centros educativos	Completado



Crear campaña educativa por redes sociales sobre uso del Sistema	Completado
Implementar la comunicación de casos relevantes	Completado
Medición sistematizada de la favorabilidad de la institución en los medios de comunicación	Completado
Elaborar y lanzar Guía Preventiva 9-1-1	Completada

\*Estas acciones están contempladas en el Plan de Comunicación septiembre 2019 - noviembre 2020.

### **Sistema Nacional de Cualificaciones**

El Ministerio de Presidencia, en su misión de coordinar las políticas transversales, es responsable de impulsar la construcción e implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas ya una República Dominicana más competitiva, a través de la generación de un capital humano cualificado, con las competencias que le permitan su inserción socio laboral en condiciones de calidad.

En el presente año 2021, el texto legal ha sido objeto de revisión interna para su ajuste y mejora, así como del análisis por parte de la Consultoría Jurídica, dando lugar a un nuevo anteproyecto de ley con mayor coherencia interna y externa, que facilitará su aplicación en los sistemas de educación y formación y su cumplimiento por todos los actores del sector público y privado involucrados en su desarrollo. Este nuevo borrador del anteproyecto de ley ha sido entregado a los órganos rectores y organizaciones relevantes, para posteriormente ser remitido al Congreso a los fines de su tramitación y aprobación.

Los principales instrumentos del Sistema que son creados mediante el anteproyecto de ley son el Marco Nacional de



Cualificaciones (MNC) y el Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) de República Dominicana. Por su parte, el Catálogo Nacional de Cualificaciones es el instrumento del Sistema que permite estandarizar las competencias que requieren las personas para su desarrollo en el mercado de trabajo y para su progresión en los diferentes sistemas de educación y de formación en República Dominicana, siendo el instrumento que ordena las cualificaciones de manera vertical en 8 niveles, y horizontal en 22 familias profesionales.

La elaboración y actualización del Catálogo es un proceso continuo a lo largo del tiempo, teniendo como alcance todas las actividades de la economía y todos los grupos ocupacionales del mercado laboral. El proceso de diseño de cualificaciones, mediante la aplicación de una metodología específica elaborada a tal efecto, requiere de la participación de profesionales, de representantes de las instituciones sectoriales, así como del MINERD, MESCyT e INFOTEP y de organizaciones relevantes del sector privado empleador. El proceso se fundamenta en la caracterización de cada familia profesional, desde la economía, el empleo y la oferta educativa y formativa, así como el estudio de referentes internacionales, y debe estar articulado con las políticas públicas y normativas sectoriales. Todo ello desde una mirada prospectiva de las competencias, presentes y futuras, demandadas para el desarrollo productivo y social del país.

Por este motivo, se colabora y coordina con el MEPyD el desarrollo de mecanismos que permitan la detección y prospección de necesidades de cualificación, como son los estudios sectoriales, los diagnósticos de las familias profesionales y la Encuesta Nacional para la Detección de Necesidades de Habilidades y Cualificaciones en el Empleo 2020 (ENDHACE 2020), entre otros. Estos mecanismos serán



insumos que permitirán que el diseño de perfiles profesionales y de las ofertas de educación y formación esté alineado con las demandas del mercado laboral y con las necesidades de desarrollo nacional, así como con los cambios tecnológicos y de otro orden que se producen en la economía, en las organizaciones y en la sociedad.

Con respecto al grado de avance en la construcción del Catálogo Nacional de Cualificaciones, el presente año ha concluido el proyecto piloto en Hostelería y Turismo (HOYT) y Salud y Bienestar (SABI), dando como resultado 33 y 38 perfiles profesionales, respectivamente. En el caso de SABI, considerando la necesidad de una regulación del ejercicio de las profesiones de la salud, se ha mantenido un diálogo con el Ministerio de Salud Pública y con la Organización Panamericana de la Salud, en lo que respecta al desarrollo de los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud.

Así mismo, en 2021 ha concluido el diseño de perfiles profesionales de las familias Construcción y Minería (COMI), Agropecuaria (AGPE) e Informática y Comunicaciones (INCO), contando con un total de 151 perfiles profesionales elaborados.

**Tabla 18.** Cantidad de perfiles profesionales diseñados y validados, año 2021.

Familia Profesional	No. Perfiles Profesionales
Hostelería y Turismo HOYT	33
Salud y Bienestar SABI	38
Agropecuaria AGPE	35
Construcción y Minería COMI	21



Por otro lado, y como parte del proceso gradual de elaboración del catálogo, siguiendo los criterios de priorización de las familias profesionales, en 2021 se han conformado los equipos nacionales que conducirán el diseño de perfiles profesionales en tres familias de alto impacto en el empleo, la economía y la matrícula de estudiantes, como son Administración, Finanzas y Derecho (AFYD), Comercio (COME) y Educación (EDUC), esta última con un gran impacto en el desarrollo de la nación. También, se está llevando a cabo la selección de especialistas para conformar los equipos de trabajo de las familias del sector industrial Fabricación, Instalación y Mantenimiento de Maquinaria y Productos de Madera (FIMA) y Electricidad y Electrónica (ELEA).

Todos estos trabajos de elaboración del Catálogo han involucrado hasta la fecha más de 900 profesionales y representantes de organizaciones públicas y privadas relevantes en los diferentes sectores, en calidad de integrantes de los equipos nacionales, de los grupos de expertos colaboradores y de las organizaciones de validación de los perfiles diseñados.

La inversión realizada en el Catálogo es de RD\$82,332,445 (cifra preliminar a octubre de 2021). La misma ha sido realizada con cargo a los fondos de donación de la Unión Europea, a través del programa ProEtp II.

Los perfiles profesionales que resulten del proceso de diseño del Catálogo Nacional de Cualificaciones serán posteriormente aplicados tanto en la transformación de los actuales programas y planes de estudio de educación y formación, como en los



procesos de validación y certificación de competencias adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral.

Para ello, el Ministerio de la Presidencia colabora con el MINERD, MESCyT e INFOTEP en la ejecución de un proyecto piloto de aplicación del CNC, el cual vendrá a validar el modelo y metodología definidos para el diseño de cualificaciones. Esta aplicación permitirá dotar a República Dominicana de capital humano cualificado, contribuyendo a elevar la competitividad de los distintos sectores de la economía y la calidad de vida de los dominicanos y dominicanas.

Relacionado con las cualificaciones y la elaboración del Catálogo, el Presidente emitió los decretos 18-21, 19-21 y 26-21 mediante los cuales se aprueban y establecen, para todos los fines estadísticos y administrativos, las clasificaciones nacionales de actividades económicas, ocupaciones y educación y formación, CNAE-19, CNO-19 y CNEF-19, respectivamente. Estos decretos son el resultado de un trabajo desarrollado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), en colaboración con el Ministerio de la Presidencia, para la adaptación nacional de las clasificaciones internacionales correspondientes, cuya implementación permitirá ordenar y homogenizar información y contar con una producción estadística de mayor calidad cualitativa y cuantitativa, así como la comparabilidad estadística a nivel internacional.

Cabe destacar que hemos estado trabajando en el diseño de una plataforma integrada del SNC, la cual constituirá un instrumento clave para la información y orientación sobre las cualificaciones, a la vez que permitirá contar con datos consolidados y reutilizables para el diseño de las políticas públicas sectoriales y la toma de decisiones institucionales;



para estos fines se ha conformado un equipo técnico en el Viceministerio de Monitoreo y Coordinación Gubernamental, integrado por especialistas metodológicos y de investigación, que cuenta con la asesoría permanente de una especialista internacional en la materia.

### **Dirección de Coordinación de Políticas sobre Riesgos y Desastres Naturales**

Esta dirección y en coordinación con otras áreas e instituciones gubernamentales para el período 2021 ha alcanzado los siguientes logros:

- Reactivación, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), de la Iniciativa HOPEFOR, a la que se está modificando el alcance que se definió en año 2011, para que, con el apoyo técnico, financiero y la transferencia de experiencias del Estado de Qatar, la República Dominicana tenga la oportunidad de convertirse en un HUB de las Américas, mediante la más diversa oferta de capacitación, a través de la implementación del Instituto Superior de Gestión de Riesgos y Resiliencia; y la Red de Almacenes de Asistencia Humanitaria, a un costo estimado de 116.5 millones de dólares.

Esta iniciativa se enmarcada en el programa de gobierno 2020-2024, apunta directamente a fortalecer las capacidades, tanto del personal de respuesta ante desastres como a la de las comunidades más vulnerables, en territorios que frecuentemente se ven afectados por los efectos de fenómenos hidrometeorológicos.

- El Ministerio de la Presidencia, en coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) ha continuado realizando los trabajos para la definición de la gobernanza de la gestión y reducción de



riesgo de desastres. A estos fines, el gobierno recibe el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante la asistencia técnica de un experimentado consultor internacional. Estos trabajos han completado 2 de los 3 productos principales y durante las últimas semanas de noviembre de 2021, MEPYD ha organizado la celebración de 8 mesas -talleres- de trabajo, para la territorialización del riesgo, los temas de ayuda humanitaria, el cambio climático, el financiamiento de la gestión de riesgos, la planificación sectorial y otras. Uno de los resultados esperados es la definición de aspectos que se requiere abarcar para la elaboración del anteproyecto de la nueva ley de riesgos, una herramienta de gestión integral para la reducción del riesgo y el desarrollo de capacidades entre los grupos de interés.

- El proyecto “*Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en la República Dominicana*” tiene un avance a la fecha, en su implementación de 46%. Este proyecto dotado de 2.75 millones de Euros, con apoyo de Unión Europea, es gestionado actualmente por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), de cuyo Comité Directivo es miembro el Ministerio de la Presidencia. De estos recursos, se ha destinado un monto aproximado de 1 millón de Euros al Ministerio de Salud Pública, para la prevención del contagio de SARS-Cov-2 (COVID-19) en la población. Otro aspecto a destacar, en el que se enfoca este proyecto es la conformación, capacitación y equipamiento de redes comunitarias en gestión de riesgo ante desastres.
- En atención al apartado 30.3.5 del programa de gobierno del Presidente Luis Abinader, que propone “*fortalecer los sistemas de información de alerta y situaciones de riesgo a*



*nivel nacional y local con la participación de la sociedad civil y las comunidades”*; el Ministerio de la Presidencia, tomando en cuenta los objetivos de la Agenda Digital y la implementación en 2019 de la primera fase de este proyecto<sup>4</sup>, a cargo de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), ha conformado un Comité Técnico, con la participación de las instituciones de gobierno central vinculadas al tema. A partir de sus trabajos, se ha definido el curso de acción para la implementación de un Sistema Integrado de Alerta Temprana (SIAT), que concentre los sistemas que, de manera aislada, se han venido implementando. La ruta de implementación está abarcando la creación del “Gabinete de Gestión de Riesgos, Emergencias y Desastres”; el levantamiento de información relevante; establecimiento de estándares y protocolos para riesgos, desastres y emergencias; y los presupuestos para su implementación.

### **Dirección de Protocolo y Eventos**

La Dirección de Protocolo y Eventos es la encargada de definir los lineamientos y responsabilidades de la coordinación, organización y ejecución de los eventos realizados por el MINPRE y sus dependencias para:

- a. Garantizar la eficiencia de la gestión del MINPRE en relación con la ejecución de los eventos realizados.
- b. Normar la aplicación de los formularios utilizados en el procedimiento del montaje de los eventos.
- c. Realizar de forma correcta la organización, planificación y ejecución de todas las actividades gestadas por el MINPRE y sus dependencias.



- d. Determinar la complejidad de las actividades o reuniones encabezadas por el Ministro en todos los aspectos públicos y quien hará una reglamentación protocolar de ceremonial y protocolo.

A su vez es quien establece las directrices que proveerán el respaldo necesario para la regulación de las normas de protocolo que se utilizarán en los eventos y actividades presididas por el ministro de la Presidencia u organizados por el Ministerio de la Presidencia. Misma que es aplicada a todas las unidades funcionales dependientes del Ministerio, para todas las áreas y dependencias del MINPRE, que requieran algún tipo de evento o regimiento protocolar.

Esta Dirección es responsable de la organización de reuniones presididas por el ministro, así como también todos los eventos en donde tiene presencia el Ministerio.

### **Objetivos logrados en el 2021**

En el año 2021 y en fiel cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Protocolo y Eventos ha dado asistencia a más de 750 reuniones internas, presididas por el Ministro y un aproximado de 350 eventos detallados a continuación.

- Acto Protocolar del Lanzamiento de Agenda Digital.
- Mesas de trabajo con las diferentes dependencias del Ministerio, así como también con importantes sectores de la sociedad civil y empresarial.
- Recibimiento y coordinación protocolar de visita de los Embajadores de las distintas naciones al despacho del ministro.
- Acompañamiento protocolar en las diferentes visitas realizadas por el Ministro a eventos externos.
- Firma de convenios con otras entidades estatales.
- Reuniones de los diferentes ministerios y dependencia del MINPRE.
- Firmas de acuerdos bilaterales con otros Gobiernos.
- Encuentros encabezados por el Ministro con diferentes asociaciones como parte de su agenda en las Relaciones con la Sociedad Civil.



- Montaje y Organización Protocolar de Ruedas de prensa, donde se trataron temas de interés nacional.
- Supervisión, Montaje y Actos Protocolares de Primeros Picazos y entrega de apartamentos del Plan Nacional de Vivienda Familia Feliz como parte de las políticas de Desarrollo Social y Proyectos de Inversión del MINPRE.
- Convocatoria a los 12 Consejos de Ministros tanto en la casa de Gobierno, como en las diferentes localidades seleccionadas por el excelentísimo Señor Presidente.
- Acto protocolar entrega primer tramo de la Avenida Paseo del Rio, en el nuevo Domingo Savio.

Es importante destacar que dados los efectos de la pandemia la DPE, trabajo de manera conjunta a otros Viceministerios y/o Direcciones en la coordinación y realización de 273 reuniones virtuales, como parte de los protocolos de seguridad debido a la COVID-19.

A modo general, la Dirección de Protocolo y Eventos, ha desempeñado un papel importante, acompañando a las diferentes dependencias del Ministerio en el desarrollo de sus funciones, aplicando las medidas protocolares de lugar, garantizando la eficiencia de gestión del MINPRE y realizando la planificación, organización y ejecución de todas las actividades gestadas.

### **Viceministerio de Agenda Digital**

Después de implementar varias estrategias de corto y mediano plazo que se ejecutaron durante las primeras dos décadas del siglo XXI para avanzar en el desarrollo tecnológico del país, la Presidencia de la República se abocó a la elaboración de una estrategia integral de corto, mediano y largo plazo que sirva como carta de ruta para lograr la transformación digital del país, incorporando las lecciones aprendidas de las iniciativas previas, de forma que nos permita afrontar exitosamente los desafíos de la 4ta Revolución Industrial y convertir a la República Dominicana en un mejor lugar para vivir y trabajar, aprovechando las tecnologías digitales para impactar positivamente a los sectores productivos,



gubernamentales, académicos y la sociedad en su conjunto, logrando así un desarrollo económico y social sostenibles.

Para estos fines, se constituyó el Gabinete de Transformación Digital (GTD) mediante el Decreto Núm. 71-21, presidido por el Presidente de la República y con la coordinación general a cargo del Ministerio de la Presidencia. Dicho Gabinete está compuesto por diversas organizaciones públicas y privadas funcionando como un mecanismo permanente de articulación y consenso. Este Gabinete está estructurado con las siguientes mesas sectoriales o ejes: Gobernanza y Marco Normativo, Conectividad y Acceso, Educación y Capacidades Digitales, Gobierno Digital, Economía Digital, Ciberseguridad (transversal), Innovación Tecnológica (transversal).

Para la construcción de la estrategia se realizaron arduas jornadas de discusión en las mesas del GTD, las cuales están integradas por entidades públicas, organizaciones empresariales, académicas y de la sociedad civil, y se recogieron las opiniones de organizaciones y ciudadanos pertenecientes a las distintas regiones del país, contándose con la participación de 1,050 personas. Todo el proceso se gestionó mediante la plataforma colaborativa CitizenLab, donada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), donde fueron registrados más de 500 usuarios, los cuales realizaron más de 450 aportes y 800 comentarios con miras a construir la estrategia de transformación digital.

Así nació la Agenda Digital 2030, cuyo objetivo es promover el desarrollo digital de la República Dominicana, a través del aprovechamiento de las tecnologías digitales en un marco de sostenibilidad e inclusión social, con la participación de todos los sectores nacionales. Conjuntamente con la estrategia, fue elaborado el Plan de Acción 2021 – 2024, documento que recoge todos los proyectos de corto, mediano y largo plazo que sirven para impulsar las metas y objetivos planteados, donde se identifican aquellos que serán ejecutados por la presente gestión de gobierno.

Esta carta de ruta cuenta con 7 ejes de actuación, 24 objetivos concretos, 116 líneas de acción y más de 100 proyectos priorizados, estando todos sus



componentes alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, planes regionales como la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022) y el Plan de Gobierno del Presidente Luis Abinader.

La Agenda Digital 2030 y su Plan de Acción 2021 – 2024 fueron lanzados el 26 de agosto del 2021, en un acto encabezado por el Sr. Presidente de la República. En dicho evento fue promulgado el Decreto Núm. 527-21, en el cual, por primera vez en la historia dominicana, se aprueba mediante decreto los objetivos y líneas de acción de la estrategia nacional de transformación digital.

El intercambio de buenas prácticas ha sido uno de los grandes hitos logrados por el Viceministerio de Agenda Digital, con la presentación de la Agenda Digital de República Dominicana en diversos eventos nacionales e internacionales, tales como la participación en la reunión XV de la Real Gealc, en la Semana Dominicana en Estados Unidos, en un *webinar* dentro del Plan de Divulgación Hacia la Transformación Digital de Centroamérica y República Dominicana, coordinado por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), así como en diversas actividades organizadas por el *Project Management Institute* (PMI), entre otros.

Por otra parte, fue iniciado el proceso postulación al premio de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información 2022, presentando la construcción de la Agenda Digital 2030 como una buena práctica internacional.

Parte de los logros del viceministerio fue la firma del acuerdo de colaboración con el Project Management Institute (PMI), con la finalidad de difundir, concientizar y guiar sobre el uso de las buenas prácticas relativas a dirección de proyectos en las instituciones del Estado dominicano.

### **Gabinete de Transformación Digital**

Conscientes de la importancia de las tecnologías digitales en el fomento del desarrollo social y económico, también, apoyados en la situación sin



precedentes derivada de la pandemia del COVID-19, fue creado mediante Decreto Núm. 71-21 el Gabinete de Transformación Digital (GTD), responsable de formular la Agenda Digital, así como en la fijación de las orientaciones, programas y acciones necesarias para su implementación dentro del ámbito de competencia de cada uno de sus integrantes.

El Gabinete de Transformación Digital (GTD), está integrado por los miembros titulares de los siguientes organismos:

- a) Presidente de la República, quien lo preside.
- b) Ministerio de la Presidencia (MINPRE).
- c) Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).
- d) Ministerio de Educación (MINERD).
- e) Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).
- f) Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).
- g) Ministerio de Administración Pública (MAP).
- h) Consultoría Jurídica el Poder Ejecutivo (CJPE).
- i) Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).
- j) Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).

El Ministerio de la Presidencia ostenta la coordinación general del GTD, pudiendo delegar en el Viceministerio de Agenda Digital, siendo acompañado por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) como secretaría técnica con la responsabilidad de apoyar a las entidades que conforman el Gabinete en el proceso de formulación, diseño y evaluación de proyectos vinculantes a acciones de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que se ejecuten en el marco de la Agenda Digital.

Conforme lo establecido en el Decreto Núm. 71-21, las reuniones de seguimiento para la elaboración de la Agenda Digital 2030 fueron realizadas



mensualmente hasta la aprobación para el lanzamiento de la estrategia. Luego de esto, las reuniones se han realizado cada (3) tres meses.

Además de los miembros titulares mencionados en el Decreto, y en el marco de las atribuciones conferidas a la coordinación general, fueron incluidos como invitados especiales para formar parte de las distintas mesas de trabajo, el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de la República Dominicana. El GTD está compuesto por las siguientes mesas de trabajo o comités temáticos:

a) Gobernanza y Marco Normativo; coordinada por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE).

b) Conectividad y Acceso; coordinada por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

c) Educación y Capacidades Digitales; coordinada por el Ministerio de Educación (MINERD).

d) Gobierno Digital; coordinada por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

e) Economía Digital; coordinada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

F) Estrategia de Comunicación de la Agenda Digital; coordinada por el Ministerio de la Presidencia, con apoyo de la Dirección Estrategia y Comunicación Gubernamental.

Y dos mesas transversales:

G) Innovación Tecnológica; coordinado por el Gabinete de Innovación.

H) Ciberseguridad; coordinada por el Consejo Directivo del Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS).

Estas mesas están integradas por varias instituciones y organizaciones del sector público, sector privado, sociedad civil y academia.

Además, tal y como establece el decreto de referencia se crearon las sub-mesas de salud y género para identificar estrategias de adopción tecnológica que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios de salud y reducir la brecha de género en República Dominicana, respectivamente.



## **Reglamento interno del Gabinete de Transformación Digital**

Según lo establecido por el Decreto Núm. 71-21, el Gabinete cuenta con un Reglamento Interno, el cual rige la naturaleza, finalidad, atribuciones y funcionamiento del Gabinete de Transformación Digital.

Mediante este reglamento, los miembros del Gabinete y demás participantes de las mesas de trabajo sectoriales deberán observar los siguientes valores fundamentales:

- a) Colaboración, consenso y respeto.
- b) Transparencia y publicidad.
- c) Buena fe.
- d) Compromiso.

Este reglamento es de aplicación para todos los integrantes del Gabinete y las entidades participantes en las mesas sectoriales, siendo de observancia obligatoria para los mismos.

## **Construcción y consenso: Agenda Digital 2030**

Para la elaboración de la Agenda Digital 2030 fueron tomados aportes de organizaciones e instituciones del sector público, sector privado, sociedad civil, entidades académicas, organismos y expertos internacionales. En el proceso de construcción se utilizó la plataforma colaborativa CitizenLab, donada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y fueron tomados en cuenta los enfoques de derechos humanos, género, sostenibilidad ambiental, cohesión territorial, participación social, uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como responsabilidad institucional.

## **Jornadas de construcción Agenda Digital 2030**

En la zona metropolitana fueron realizadas tres jornadas para consensuar la formulación de la Agenda Digital 2030:



En la primera ronda de mesas de trabajo, se dieron cita en el Palacio Nacional representantes de la sociedad civil, sector privado, sector público y la academia, en la cual se explicó en detalle la composición y objetivo de cada mesa de trabajo. También, se manifestó que de cada mesa de trabajo se espera la fijación de las orientaciones, programas y acciones necesarias para la implementación de la Agenda Digital dentro del ámbito de competencia de cada uno de sus integrantes, dejando abierta la posibilidad de agregar otras organizaciones que estén interesadas en aportar inquietudes e iniciativas que eleven los niveles de productividad y competitividad nacional que coloquen al país en un mejor posicionamiento en los mercados globales.

Para la segunda jornada, fueron determinados los objetivos generales, objetivos específicos y las líneas de acción e indicadores de los ejes de la Agenda Digital 2030, todos estos insumos presentados por los representantes de las instituciones que componen las mesas de trabajo del Gabinete. Tras cinco días de trabajo, las sesiones contaron con la participación de más de 230 representantes de distintas organizaciones, donde se realizaron más de 570 aportes a través de la plataforma CitizenLab. En la plenaria de cierre se presentaron las propuestas consensuadas, compuesta por 7 componentes, 21 objetivos específicos y 68 líneas de acción, que servirán de direccionamiento estratégico para la estrategia nacional de transformación digital al 2030. El acto de clausura contó con la participación del viceministro de Seguimiento y Coordinación Gubernamental, José Ramón Holguín; del viceministro de Agenda Digital, José David Montilla; y en representación del director general de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación (OGTIC), Pedro Quezada, asistió su director técnico, Armando Manzueta. También se contó con la intervención de Juan Cruz Vieyra, en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En el tercer encuentro se establecieron las 229 iniciativas que se convirtieron en el portafolio de proyectos que componen el Plan de Acción 2021- 2024. Allí se presentó la plataforma del Sistema de Registro de Iniciativas (SISRI), la cual fue desarrollada por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo



(MEPYD) para el registro y seguimiento de los proyectos contemplados dentro del plan.

En el marco del mismo fueron realizadas reuniones con organismos cooperantes quienes mostraron su interés en ser parte de los proyectos contenidos en el Plan de Acción 2021 – 2024, contamos con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), Oficina Técnica de Cooperación Internacional (AECID), La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Así mismo, fueron recibidas grandes empresas tecnológicas, a quienes les fue presentado el avance de las mesas de trabajo de la Agenda Digital 2030 y el Plan de Acción 2021 – 2024, contándose con la participación de Microsoft, Google, Amazon, Huawei, Siemon, SAS y Dell.

En otro orden, en coordinación con las gobernaciones provinciales y universidades locales, se celebraron encuentros regionales para consensuar el contenido de la Agenda Digital 2030 con las distintas organizaciones sociales, privadas y académicas establecidas en las demarcaciones visitadas, de forma que el enfoque territorial quedara plasmado en el documento estratégico y donde, además de presentarles los objetivos, líneas de acción e indicadores de la estrategia, fueron recibidos los aportes de parte de los asistentes a los encuentros. Las provincias visitadas fueron Santiago, La Vega, Higüey, Azua, Barahona, San Juan de la Maguana y Puerto Plata.



En este proceso de formulación se contó con la participación a nivel nacional de 1,050 personas, quienes asistieron a las tres rondas de trabajo, realizándose levantamientos tanto en la zona metropolitana como en 5 regiones y 7 provincias, con la finalidad conocer las necesidades reales de cada región y sus habitantes en materia de transformación digital.

En la plataforma CitizenLab, más de 500 usuarios fueron creados, recibándose de estos más de 458 aportes, recomendaciones y propuestas para la Agenda Digital y sobrepasando los 850 comentarios realizados sobre los ejes, objetivos, líneas de acción e iniciativas.

Durante de formulación de la Agenda Digital 2030 de la República Dominicana y su Plan de Acción 2021-2024, fue recibido el apoyo del voluntariado del *Project Management Institute* capítulo de la República Dominicana (PMI-RD), para estandarizar el proceso de consenso y colaborar en la definición los objetivos y líneas de acción, participando así en todas las mesas sectoriales convocadas.

La OGTIC, como secretaría técnica del Gabinete de Transformación Digital, ha estado apoyando a las entidades que lo conforman en la formulación y diseño de proyectos vinculantes a acciones de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que se ejecuten en el marco de la Agenda Digital, además de asesorar en materia tecnológica a todos sus comités temáticos.

### **Diseño y arquitectura de la Agenda Digital 2030**

Una vez concluido el proceso de consenso y construcción, fueron revisados junto con la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), en su calidad de secretaría técnica, todos los insumos recabados con las mesas de trabajo del Gabinete de Transformación Digital, dando como resultado el documento borrador de la estrategia de Agenda Digital 2030 y su Plan de Acción 2021-2024, los cuales fueron aprobados por los miembros del Gabinete de Transformación Digital en junio 2021.

Una vez aprobada la Agenda Digital 2030 y su Plan de Acción 2021 - 2024, fue realizado el proceso de diagramación con el apoyo del equipo de la Dirección



de Comunicaciones de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).

### **Estructura de la Agenda Digital 2030 y Plan de Acción 2021 – 2024**

La Agenda Digital 2030, está compuesta por cinco (5) ejes estratégicos y dos (2) ejes transversales:

- a) Gobernanza y Marco Normativo
- b) Conectividad y Acceso
- c) Educación y Capacidades Digitales.
- d) Gobierno Digital.
- e) Economía Digital.
- f) Ciberseguridad (transversal).
- g) Innovación Tecnológica (transversal).

Estos ejes se encuentran articulados con varias estrategias nacionales e internacionales que forman parte de los objetivos y planes de la Agenda Digital 2030, tales como: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (ELAC2022) y el Plan Gobierno del presidente Luis Abinader, entre otras.

La Agenda Digital 2030 incluye la lista de indicadores, agrupados por componente, que son utilizados para medir su avance e impacto. Cada indicador tiene identificada su fuente, línea base y metas periódicas al 2024, 2027 y 2030, esto es, a corto, mediano y largo plazo.

#### **Acto de Lanzamiento de la Agenda Digital 2030**

La Agenda Digital 2030 fue lanzada el 26 de agosto del 2021, en un acto encabezado por el Presidente de la República Luis Abinader en el Palacio Nacional, marcando así, el inicio de la ejecución de la estrategia de transformación digital hasta el 2030 de la República Dominicana. Según sus palabras, ya contamos con la hoja de ruta para acelerar la reactivación económica y social después de esta pandemia que nos afecta, y destacó que la



Agenda Digital 2030 contiene 7 ejes de actuación, 24 objetivos concretos, 116 líneas de acción y más de 100 proyectos. También, expresó lo siguiente:

*“Tenemos más que nunca el compromiso de acercar las tecnologías digitales a la ciudadanía, a las empresas, a la academia y las instituciones del estado y a la sociedad civil. Nuestros ciudadanos podrán recibir más y mejores servicios de parte del sector público y de un sector privado transformado digitalmente; desarrollarán nuevas competencias digitales que les permitirán acceder a mejores empleos y aumentará la veeduría y participación social, como producto de una sociedad más empoderada y conectada”*

*Presidente Luis Abinader*

El ministro de la Presidencia, Lisandro Macarrulla, en su condición de coordinador general del Gabinete de Transformación digital, dijo que la Agenda Digital 2030 se trata de una herramienta para orientar el acceso, el uso y la apropiación de las tecnologías digitales de forma segura y confiable. También señaló que esta estrategia impactará indicadores relevantes como los Índices de Calidad Regulatoria, Desarrollo de Gobierno Electrónico, Capital Humano, Global de Competitividad, Mundial de Ciberseguridad, Mundial de Innovación, Porcentaje de Individuos y Hogares con Acceso a Internet, entre muchos otros. La agenda fue consensuada entre todos los sectores nacionales, con apoyo de organismos y expertos internacionales, para enfrentar los desafíos tecnológicos e impulsar la inclusión social reduciendo la brecha digital.

Los objetivos y líneas de acción de la Agenda Digital 2030 fueron aprobados en el Decreto Núm. 527-21. El Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta, señaló que la misma podrá ser actualizada anualmente e incluirá una lista de indicadores que serán utilizados para medir su avance e impacto a corto, mediano y largo plazo. En la actividad estuvieron presentes la vicepresidenta Raquel Peña; los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, Eduardo Estrella y Alfredo Pacheco, acompañados del ministro administrativo de la Presidencia, José Ignacio Paliza; el director general de la Oficina



Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), Pedro Quezada, y el viceministro de Agenda Digital, José David Montilla.

### **Seguimiento: Plan de Acción 2021 – 2024 de la Agenda Digital 2030**

En el mes de noviembre fue llevada a cabo la primera reunión de seguimiento al Plan de Acción 2021 – 2024, la cual contó con la participación de 280 personas, pertenecientes a 52 instituciones correspondientes a todos los sectores involucrados en las mesas de trabajo establecidas por el GTD. En este encuentro los coordinadores de mesa presentaron el estatus de los proyectos priorizados en el plan, lo que permitió conocer los resultados y alertas al finalizar la jornada de presentación de todas las mesas.

Entendiendo la necesidad de una correcta medición de los indicadores que forman parte de la Agenda Digital 2030 y que son impactados por los proyectos contenidos en el Plan de Acción 2021 – 2024, en el marco de la semana de seguimiento fue llevado a cabo el Taller de Construcción, Uso y Aplicación de la Ficha de Metadatos, el cual fue coordinado con la Escuela Nacional de Estadística (ENE) de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), dicho taller contó con la participación de más de 50 asistentes de las distintas instituciones que conforman las mesas del GTD.

### **Buenas prácticas y participación en eventos nacionales e internacionales.**

El constante intercambio de buenas prácticas a nivel nacional e internacional, ha sido uno de los grandes hitos logrados por el Viceministerio de Agenda Digital. Podemos los siguientes:

Participación del viceministro José David Montilla en representación del Ministro de la Presidencia Lisandro Macarrulla en la XV Reunión anual de la Red Gealc celebrada en la ciudad de Panamá, con el tema principal de Transformación Digital más allá de las fronteras. En este espacio, fueron discutidas e intercambiadas experiencias y practicas regionales de servicios fronterizos, identidad digital, ciberseguridad, entre otros.



La Semana Dominicana en Estados Unidos, realizada por la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR). Allí fueron abordados temas que contribuyen a la competitividad y al incremento de la inversión estadounidense, y relacionados con los planes de Estados Unidos para el país y la región. En este encuentro fueron realizadas diversas reuniones de interés, como la sostenida con un representante del Departamento de Estado en la que se conversó sobre Nearshore, 5G y Energías Renovables, así como con la Agencia de Seguridad de Infraestructura y Ciberseguridad, con la que fueron conversados temas relacionados a la ciberseguridad, entre otros.

En el webinar “Casos de Éxito Digitales de la República Dominicana”, en el marco del Plan de Divulgación Hacia la Transformación Digital de Centroamérica y República Dominicana, coordinado por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), fue presentada la Agenda Digital 2030, considerando la gran importancia para la región del avance realizado por el país en materia de transformación digital.

La participación del viceministro José David Montilla en eventos del *Project Management Institute* (PMI) a nivel regional, siendo *speaker* en el evento virtual el PMI LATAM: *Changemakers Initiative: Social Héroes*, tratando el tema de Gobierno Digital y Desburocratización. Allí se dieron cita 4,500 participantes de toda América Latina.

También, fue *speaker* en el XI Congreso Internacional de Dirección de Proyectos: Generando Impacto; organizado por el capítulo del *Project Management Institute* de la República Dominicana (PMI-RD), allí expuso el tema “Construyendo una Agenda Digital País” y cómo la disciplina de dirección de proyectos impactó significativamente en la construcción de la Agenda Digital 2030.

En conmemoración Día Internacional de la Dirección de Proyectos dictó una conferencia organizada por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y el PMI-RD, en la que abordó el tema de “La Dirección de Proyectos en la Era de la Transformación Digital”.



También, el viceministro Montilla fue expositor en el panel “Regulación y Agenda Digital 2030” durante la “Semana TIC 2021”, evento organizado por la Cámara TIC.

Participación del viceministro Montilla en reuniones con el *Massachusetts Institute of Technology* (MIT) y Google Inc., con el objetivo de consolidar y concretar mecanismos de cooperación para proyectos de la Agenda Digital 2030 y de Gobierno Digital.

También, el viceministro asistió al *Gitex Global2021*, una feria, exposición y conferencia llevada a cabo en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, en la que grandes empresas presentan sus productos y soluciones de alta tecnología, también en el marco de su realización fueron tratados temas tales como el 5G, la Inteligencia Artificial, entre otros.

### **Eventos con fabricantes de alta tecnología**

En el marco de colaboración con la Agenda Digital 2030, durante el año 2021 fueron realizados tres eventos con fabricantes de alta tecnología, quienes luego de conocer la Agenda Digital 2030 y los proyectos que componen el Plan de Acción 2021 – 2024 presentaron ante los altos dirigentes y directores de tecnología de las instituciones del gobierno de la República Dominicana sus productos y soluciones que han sido implementadas en otros países y han tenido resultados exitoso, tal es el caso de Google LLC, Huawei Technologies y Microsoft Corporation.

### **Firma de convenios**

Por medio del Ministerio de la Presidencia fue firmado un acuerdo de colaboración con *Project Management Institute* (PMI) para diseñar un plan de trabajo en conjunto orientado a promover y difundir las buenas prácticas de dirección de proyectos en el sector público, impulsar el éxito organizacional y fortalecer la gestión de proyectos en las instituciones públicas.



## Postulaciones

Fue iniciado el proceso postulación al premio de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información 2022, el cual reconoce a nivel mundial las iniciativas públicas y privadas exitosas en el desarrollo de la Sociedad de la Información, presentando la construcción de la Agenda Digital 2030 como una buena práctica internacional.

## Centro Nacional de Ciberseguridad

Este año 2021, el Centro Nacional de Ciberseguridad alcanzó importantes logros. Al margen de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y el desarrollo de la Plan de Acción 2018-2021, se pueden citar las siguientes acciones realizadas:

### **Pilar 1. Marco Legal y Fortalecimiento Institucional:**

- Fue entregada el Anteproyecto de Ley de Gestión de Ciberseguridad el cual está siendo revisado en el Congreso de la República Dominicana.
- En materia de normas ciberseguridad para el desarrollo del sector de telecomunicaciones, fue publicado el Reglamento de Ciberseguridad para la presentación de servicios de telecomunicaciones.
- Se culminó la revisión y actualización de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2030, con la participación y consulta del sector público, privado, la academia, organizaciones de la sociedad civil e importantes organizaciones internacionales como la OEA y el proyecto Cyber4dev de la Unión Europea.
- En julio del 2021, la República Dominicana se movió a la posición 66, en el índice global de ciberseguridad a nivel mundial y a la posición 6 en Latinoamérica, medido por la UIT en el informe del 2020 de 182 países evaluados.

Hemos dedicado importantes esfuerzos internos, conjuntamente con el Comité Técnico, a fin de articular las acciones pertinentes y lograr el



consenso de todos los actores involucrados de los diferentes sectores para alcanzar ambos logros, para estos no se ha dedicado un monto de inversión hasta el momento.

El anteproyecto de la Ley de Gestión de Ciberseguridad, una vez aprobado como Ley, vendrá a fortalecer el marco jurídico de la Ciberseguridad en la República Dominicana y brindarnos mayor institucionalidad para la misión del Centro, en lo que respecta a la protección de las infraestructuras críticas del país.

Con la actualización de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad al 2030, genera impacto en los objetivos planteados en el corto, mediano y largo plazo, así como en indicadores locales e internacionales, en la medida que se desarrolle el Plan de Acción que se desprende de la misma.

### **Pilar 2. Protección de Infraestructura Críticas e Infraestructura TIC del Estado:**

- Se impartió, por expertos de Ciberseguridad de la Unión Europea, un Taller de Políticas para la identificación de Infraestructuras Críticas e Infraestructuras Críticas de Información, a unas treinta (30) instituciones del Estado, incluyendo las del sector Eléctrico, Aguas, Salud, entre otras.
- Se impartió un Taller de Análisis Forense en dispositivos móviles, normativas y mejores prácticas de ciberseguridad
- El personal del CSIRT-RD y el de ECEC, completaron las certificaciones de ISO 31000 e ISO 27005, entre otras importantes capacitaciones para el fortalecimiento del Centro Nacional de Ciberseguridad.

### **Pilar 3. Educación y Cultura Nacional de Ciberseguridad:**

- Se realizó el taller para desarrollo de estrategias de comunicaciones, con el apoyo de expertos del Proyecto Cyber4dev de la Unión Europea para los representantes de comunicaciones de las instituciones del Estado.



- Se realizó el Foro de Ciberseguridad para Redes Sociales, con el apoyo la Dirección de Comunicaciones de la Presidencia y el Departamento de Crímenes y Delitos de Tecnología de la Policía Nacional.
- Se desarrolló una mesa técnica para el fortalecimiento de cultura y educación de ciberseguridad.
- Se realizó el Taller para el Desarrollo del Protocolo de Gestión de Crisis Cibernéticas, con el apoyo de expertos del Proyecto Cyber4dev de la Unión Europea.
- Se realizó un taller tipo ejercicio de simulación, en el que participaron una población importante de directores de tecnología de instituciones públicas, así como integrantes del Comité Técnico de Ciberseguridad.
- Se desarrolló el Taller de Ciberseguridad y Cumplimiento para gobierno, con el apoyo de Microsoft.
- Se realizó el Taller Virtual sobre las Infraestructuras Críticas y la Ciberseguridad, con el apoyo de las organizaciones S21SEC y Technologyint.
- Se realizó evento para presentar la Propuesta de la Estrategia Comunicacional para el Centro Nacional de Ciberseguridad.
- El Programa de Concientización en Ciberseguridad, alcanzó impactar unas 8 instituciones y más de 3,000 servidores públicos impactos a diciembre del 2021.
- Se realizaron campañas de concientización en los días calendarios del día del internet seguro, día de la infancia, día del cifrado, día de la violencia contra la mujer, día mundial de las telecomunicaciones, día de la seguridad de la información, entre otros días efemérides importantes del año.
- Se realizó la 4ta edición del Programa Creando una Trayectoria Profesional en Ciberseguridad, con la coordinación de la OEA y la fundación CITI en un evento virtual.
- Se realizó el Taller de Seguridad Digital para todos los colaboradores del Ministerio de Administración Pública.



- Se realizó una campaña de concientización y cultura de ciberseguridad, en apoyo al mes de la concienciación.
- Se realizaron una serie de webinars sobre diferentes temas de ciberseguridad abierto al público, por parte de expertos del Comité Técnico.
- Se realizaron dos eventos, con el apoyo de expertos de la Unión Europea y locales, de Taller de Ciberseguridad, dedicado a las instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y la academia, y un segundo dedicado a los medios de comunicación de la República Dominicana.
- Se realizaron dos entregas del evento Foro de Ciberseguridad en Educación y Cultura, con el apoyo de Fortinet, en la que participaron instituciones públicas, privadas, universidades y organizaciones de la sociedad civil.

#### **Pilar 4. Alianzas Nacionales e Internacionales:**

El Centro Nacional de Ciberseguridad durante el periodo 2021 tuvo grandes logros de alianzas nacionales e internacionales que sirven para robustecer las actividades de la institución como son:

- Se firmó el acuerdo de cooperación interinstitucional con el Instituto Nacional de Administración Pública, para apoyar en el programa de Concientización en Ciberseguridad a todos los servidores públicos del Estado.
- Se firmó el acuerdo de cooperación con la Universidad APEC, para desarrollar acciones conjuntas en materia de formación de ciberseguridad, entre otras actividades académicas.
- Fue firmado el acuerdo de cooperación con la empresa de Telecomunicaciones Claro para facilitar el intercambio de información que agilice la respuesta a incidentes cibernéticos y apoyo al centro con herramientas operativas, así como en campañas de educación y cultura en Ciberseguridad para la ciudadanía.



- Fue firmado el Acuerdo con la UE para la instalación del primer Centro Regional de Latinoamérica para educación en materia de ciberseguridad a los países de Latinoamérica.
- Participación en la convocatoria realizada por el gobierno de los Estados Unidos contra la amenaza del Ransomware, siendo uno de 33 países invitados a colaborar a nivel mundial.

### **Viceministerio de Proyectos de Inversión**

El Viceministerio de Proyectos de Inversión, se encarga de coordinar estratégicamente las políticas públicas y las iniciativas de desarrollo que incentiven los Proyectos de Inversión que generen valor al estado y la nación, del mismo modo promoviendo el diálogo y la construcción de consensos estratégicos entre las diferentes organizaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales. Asimismo, la participación de inversionistas nacionales e internacionales.

### **Desarrollo del Puerto de Manzanillo**

Con motivo del compromiso asumido por el Presidente de la República en su discurso de toma de posesión, el Ministerio de la Presidencia coordina la implementación de la estrategia de desarrollo de la bahía de Manzanillo, la cual comprende: 1) la rehabilitación y ampliación del Puerto de Manzanillo, incluyendo la rehabilitación de sus vías de acceso, 2) la creación de un complejo logístico, industrial y de servicios adyacente al puerto, que genere y consolide una mayor demanda y valor agregado de los servicios portuarios a ser ofertados.

En ese sentido, el 9 de junio de 2021, se obtuvo la aprobación de un préstamo por USD 100,000,000, por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), siendo firmado el correspondiente contrato de préstamo el 24 de junio del presente año, el cual, posteriormente, fue aprobado por el Congreso



Nacional y promulgado por el Presidente de la República el 8 de octubre de este año. Durante la fase de ejecución de las inversiones portuarias y viales, previstas a iniciar en el primer semestre el año 2022, se proyecta la generación de 400 nuevos empleos, a la vez que se contribuye a mejorar la competitividad y el crecimiento socioeconómico de la zona norte del país, a través de la reducción de costos y tiempos de transporte de la carga con origen/destino en el norte del país; y a través del incremento en el movimiento total de carga (toneladas) y de contenedores (TEUs) por Manzanillo.

El primer componente del préstamo consiste en la rehabilitación y ampliación del puerto, con una inversión estimada de 46 millones de dólares, que incluye la construcción de una plataforma off shore de 220 metros x 40 metros, a una distancia de 200 metros paralela a la línea de costa, conectada a tierra por un puente de transferencia de carga paralelo al muelle actual. La renovada terminal portuaria permitirá el atraque simultáneo de dos buques con calados Panamax (4,500 TEUs) y Post-Panamax (8,500 TEUs). El recinto portuario tendrá una extensión con 20 hectáreas.

El segundo componente del préstamo consiste en: 1) la rehabilitación de la autopista Duarte, en el tramo comprendido entre las comunidades de Navarrete, municipio Bisonó, provincia Santiago, y el municipio San Fernando de Montecristi, provincia Montecristi (90.6 km); y, 2) la rehabilitación de la carretera que conecta las comunidades de Palo Verde y Laguna Verde (9.0 km). Este componente del préstamo estima una inversión de USD 44 millones.

Adicionalmente, el préstamo incluye: 1) un componente de fortalecimiento de la conectividad logística y gestión portuaria, para la realización de estudios, así como la adquisición de bienes y software, con una inversión estimada de USD 6 millones; y 2) un componente de aspectos socio-ambientales y de resiliencia climática, para la implementación de un plan de gestión ambiental y social, con una inversión estimada de USD 4 millones.



En cuanto a la creación de un complejo logístico, industrial y de servicios adyacente al puerto, en primer lugar, del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2021, fue realizado, bajo la coordinación del Ministerio de la Presidencia y con la moderación de consultores internacionales, un primer taller de planificación con la participación de las instituciones públicas responsables de la ejecución de proyectos actuales (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Autoridad Portuaria Dominicana y Ministerio de Energía y Minas), así como otras instituciones responsables de actividades de promoción o regulatorias (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Alianzas Público-Privadas), entre otras.

Como resultado de dicho taller, el Ministerio de la Presidencia organizó un primer conversatorio con la comunidad de Pepillo Salcedo, a fin de recoger las principales expectativas y necesidades de la población, así como la presentación de los proyectos de desarrollo en curso, en este participaron más de 100 personas de la comunidad y grupos de representación, así como de otras instituciones públicas relacionadas (Armada de la República, Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, Proyecto Agrario La Cruz de Manzanillo, entre otras) y autoridades locales (Ayuntamiento de Pepillo Salcedo, Consejo Municipal de Desarrollo) y provinciales (Gobernadora Civil, Senador, entre otras).

De igual forma, con miras a la creación del complejo logístico, industrial y de servicios, el Ministerio de la Presidencia se encuentra concertando diversas cooperaciones técnicas no reembolsables para la elaboración de una planificación maestra del desarrollo económico del Puerto de Manzanillo y de la Región Noroeste, así como un marco reglamentario complementario que permita atraer y consolidar la inversión privada en la región.

Como parte de estas cooperaciones técnicas, el Ministerio de la Presidencia se encuentra coordinando, conjuntamente con la Dirección General de Bienes Nacionales y la Autoridad Portuaria Dominicana, la elaboración de los términos de referencia para la selección del desarrollador del primer



proyecto, consistente en la instalación y operación de un astillero en terrenos del Estado dominicano, para la construcción, reparación y mantenimiento de buques. Con este proyecto, se estima ejecutar inversiones privadas superiores a 30 millones de dólares, así como la creación de más de 400 nuevos empleos, incluyendo mano de obra especializada.

### **Programa Presidencial de Intervención, Mejoramiento y Producción de Viviendas**

Es una iniciativa del Estado Dominicano, desarrollada con el objetivo de implementar un Sistema conformado con Instituciones Públicas y Privadas para la generación de soluciones de viviendas, con acceso a la población general a la vivienda digna con el objetivo de lograr seguridad, salud, calidad de vida y bienestar familiar.

En el año 2020 se trabajó en el Anteproyecto de Ley de Viviendas que crea el nuevo Ministerio, instrucción base para la implementación de los planes de vivienda con incentivo del estado.

Por consiguiente, se presentó un nuevo Plan Nacional de Vivienda Familia Feliz, el cual es un programa de acceso a la vivienda digna para toda la familia dominicana liderado por el Ministerio de la Presidencia, este forma parte del gobierno dominicano que encabeza el presidente Luis Abinader.

A través del Plan Nacional de Vivienda Familia Feliz, se coordina la implementación de subsidios del Gobierno para la adquisición de las viviendas, creando el Fideicomiso del Fondo Nacional de la Vivienda (FONVIVIENDA) mediante el Decreto 192-21.

Actualmente contamos con proyectos estructurados y con el apoyo de instituciones especializadas para llevar a cabo de manera efectiva la implementación del Plan de esta manera eficientizar y canalizar de manera segura, rápida y objetiva las solicitudes recibidas por parte de la población.



Fue habilitada la página web: [www.familiafeliz.gob.do](http://www.familiafeliz.gob.do), donde hemos recibido un total de 300,242 solicitudes nacionales distribuidos de la siguiente manera: Región Este 11%, Gran Sto. Dgo 64%, Región Sur 8% y Región Norte 17%. También se habilitó el formulario para la Diáspora de este modo cuantificar proyectos específicamente para ellos, ya se han estado recibiendo solicitudes.

Iniciamos en el 2021 la construcción de 1,197 viviendas de las cuales entregamos el plan piloto diseñado específicamente. El proceso está propuesto para reiniciar el mes de febrero 2022.

Se lograron habilitar varios proyectos para dar inicio a principio del 2022, con un total de 4,204 viviendas de las cuales ya se inició el proceso de construcción y las entregas están pautadas para iniciar en el segundo semestre del año.

Se están habilitando otras 10,600 viviendas, que están en proceso de aprobación por parte de las siguientes instituciones: Obras Públicas, Mivivienda, Medioambiente y los diferentes ayuntamientos de las comunidades.

Este proyecto ha impactado a 5,400 familias las cuales están en proceso de firma contratos, aporte de iniciales y asignación del Bono por parte del Plan Nacional de Vivienda Familia Feliz.

Valores ejecutados por FONVIVIENDA año 2021

<b>Tipo de Bono</b>	<b>Año 2021</b>
<b>Bono Inicial Familiar</b>	3,346,000.00
<b>Bono Tasa</b>	353,762.74
<b>Total</b>	<b>3,699,762.74</b>



## **Proyectos**

Para el año 2022 estaremos iniciando con más de 100 proyectos que hemos recibido, de los cuales en el año 2021 hemos habilitado 27 que están en proceso de ejecución y en proceso de licenciamiento e inicio de obra, el resto se espera ponerlos en marcha en el primer trimestre del año en cuestión.

Se realizó una prueba piloto en la Provincia de Azua donde se entregaron 15 viviendas.

## **Plan de Movilidad Urbana Sostenida**

En interés de reorganizar el transporte urbano, interurbano y carga, hemos implementado un conjunto de acciones transversales que tienen como fin modernizar eficientemente la accesibilidad a la movilidad dentro de los grandes centros urbanos y su interconectividad, implementar estrategias de sostenibilidad mediante la creación de políticas.

Durante el 2021, uno de los temas más impulsados para el desarrollo del país ha sido el incremento de una movilidad urbana inclusiva, es por esto que el 30 de julio, el presidente Luis Abinader, creó la oficina para el desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana, adscrita al Ministerio de la Presidencia, con el objetivo de ejecutar los proyectos en planificación relativos al desarrollo y mejora del sistema de Movilidad Dominicano.

Dentro de los principales elementos que se han estructurado y presentado se encuentran la Línea 2 del Teleférico de Santo Domingo, el Tren de Santo Domingo, el Monorriel de Santiago y el Teleférico de Santiago. La administración, el desarrollo y la toma de decisiones respecto a dichos proyectos serán manejadas bajo un esquema de Fideicomiso por lo que tendrá una estructura financiera independiente, Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo (FITRAM), el cual fue



aprobado por la cámara de diputados a finales del mes de noviembre y se espera la aprobación del senado antes de terminar el año.

Con el desarrollo de estos proyectos se quiere crear un sistema integrado, que permitirá disminuir uno de los principales problemas de la República Dominicana que es el alto nivel de tránsito en las dos principales ciudades: Santo Domingo y Santiago. Dicho problema disminuye la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos ya que estos destinan un alto porcentaje de su tiempo para lograr llegar a sus destinos cada día.

Dentro del sistema integrado, se ha contemplado la incorporación de Buses de Tránsito Rápido (BRT), se busca que estos sean utilizados como vehículos para llegar a las terminales del tren o teleférico y así ofrecer un mejor servicio a la población dominicana.

Uno de los principales hitos para lograr fomentar dicho sistema ha sido la creación de un de reglamento la integración y regulación tarifaria, conocido como Fondo de Estabilidad Tarifaria (FET). Dicho renglón jurídico se ha trabajado en conjunto con el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Por otro lado, se han logrado adelantos respecto al desarrollo de obras de infraestructura de dichos temas. A finales del mes de septiembre se realizó el primer picazo del teleférico de Santiago. Dicha actividad se desempeñó en los terrenos del edificio Las Carreras de Santiago donde se está construyendo la terminal central del teleférico.

Una de las herramientas más importantes para lograr desarrollar, impulsar y culminar cada uno de esos proyectos, es el mecanismo de financiamiento. Por consiguiente, se han mantenido arduas conversaciones con diferentes embajadas con el objetivo de obtener el financiamiento internacional y la experiencia requerida para el desarrollo estos proyectos. El país más



interesado y con empresas de mayor experiencia en el área es Francia, por lo que pudimos lograr la firma de un acuerdo gobierno a gobierno para el financiamiento del componente electromecánico de dichos medios de transporte.

- Población de impacto planteado en el plan integral de movilidad urbana sostenible (hecho por Idom): 56% de la población urbana
- Población impacto SANTIAGO con el plan de movilidad: 563,026 habitantes (76% de la población de Santiago)
- Monto de inversión monorriel: 30-40 millones de dólares.

### **Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso (CPDMHF)**

La Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, órgano adscrito al Ministerio de la Presidencia, creada mediante Decreto Núm. 663-12, de fecha 4 de diciembre de 2012, cuyo propósito es impulsar la aplicación de la Ley Núm. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso, con el objetivo fundamental de establecer un adecuado marco legal y de políticas públicas que impulse el desarrollo de un mercado hipotecario moderno y eficiente, a través de la creación y/o fortalecimiento de figuras jurídicas, instrumentos e incentivos que coadyuven a la generación de ahorros, inversiones y facilidades de financiamiento, que sirvan para promover proyectos de vivienda, especialmente los de bajo costo, con el fin de mitigar el importante déficit habitacional en nuestro país.

Actualmente La Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, maneja el desarrollo de dos fideicomisos inmobiliarios siendo estos, el Fideicomiso Para La Construcción De Viviendas De Bajo Costo República Dominicana (Fideicomiso VBC RD), creado en virtud del decreto 241-14 y el Fideicomiso Para La Creación Del



Fondo Nacional De La Vivienda (Fideicomiso FONVIVIENDA), creado mediante 191-21. En ambos fideicomisos la Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso actúa como Unidad de Gerencia del Comité Fiduciario y Consejo Directivo, respectivamente, con la finalidad de asesorar a éstos en la toma de decisiones y en la coordinación general de los proyectos a ejecutarse para el logro del objeto de los mismos.

En ambos fideicomisos, se fortaleció el marco legal mediante la aprobación e implementación de los reglamentos siguientes:

1. Reglamento Interno de Compras, Contrataciones, Ventas y Licitaciones de Bienes, Servicios y Obras del Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo República Dominicana (Fideicomiso VBC RD), elaborado haciendo acopio de los principios y reglas generales contenidos en la normativa sobre contratación pública.
2. Reglamento Operativo FONVIVIENDA: fue debidamente aprobado por el Consejo Directivo en septiembre del 2021. El mismo rige todas las operaciones relativas a FONVIVIENDA, su fideicomiso y, por ende, al Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz (PNVFF), esto comprende desde las definiciones hasta las políticas para el otorgamiento del subsidio, denominado Bono Inicial Familiar a los beneficiarios del PNVFF, según lo establece este Reglamento en la sección V, referente al Bono Inicial Familiar asignado por FONVIVIENDA; y la manera en que operará el Fideicomiso FONVIVIENDA en la sección III, que establece que el Fideicomiso que administrará los recursos del Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz, así como, la sección IV, que especifica la descripción del esquema de operación de FONVIVIENDA.

El Fideicomiso VBC RD bajo el cual se construye la Ciudad Juan Bosch en santo domingo este, actualmente cuenta con más de 7,500 viviendas ya ocupadas de las 9,400 actualmente concluidas por los diversos desarrolladores del proyecto. Actualmente se encuentran en fase de terminación las dos primeras plazas comerciales del proyecto, La Marquesa town Center y Plaza la Trinitaria, le primera de estas con proyección a ser



inaugurada a finales de Febrero 2022; esta constara con 94 locales comerciales de varios tamaños inyectándole dinamismo a la Ciudad y permitiéndole a sus residentes contar con comercios propios para el desarrollo de las actividades cotidianas.

El Fideicomiso FONVIVIENDA, diseñado para ayudar a familias de escasos recursos y de mayor necesidad de una vivienda digna, con el fin de poder romper con la pobreza estructurada en la que se encuentran, y puedan hacerlo con el subsidio de la parte inicial y el acompañamiento durante los primeros años del pago de la cuota de financiamiento del inmueble. Las primeras 15 viviendas fueron entregadas en el municipio de Azua, actualmente en ejecución hay más de 900 unidades en varios municipios del país.

#### **Proyecto Ciudad Juan Bosch SDE Enero– Diciembre 2021:**

Se avanzó en la construcción de la segunda etapa de infraestructura del Proyecto Ciudad Juan Bosch para dar servicio a otras 10,000 viviendas, las cuales junto a las 15,000 ya servidas pertenecientes a la primera etapa, completaría el total previsto para el proyecto de 25,570 viviendas. La Infraestructura Vial, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), completó en el 2021 la construcción de 0.448 km de vía, para un total de 19.53 km de vías asfaltadas. Con relación al Sistema Hidrosanitario, a cargo de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD), presenta concluida un total de 17.52 km de redes de tuberías de agua potable, para y de redes de alcantarillado sanitario un 15.02 km. Por igual, se mantiene en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Prados de la Caña, que ofrece servicios para más de 17,000 viviendas del proyecto. Así mismo están iniciados los trabajos de dos Plantas de Tratamiento, para cubrir 10,500 viviendas adicionales, con un avance de un 11% y 37% cada una. Sobre la infraestructura Eléctrica, a cargo de la Empresa de Distribución Eléctrica del Este (EDEESTE), se cuenta con 21 km de redes de Tendido Eléctrico y de



alumbrado público. Con estos avances en la infraestructura de servicios, se logró un total acumulado a la fecha de 2,691, 194 m<sup>2</sup> de área urbanizada.

De su parte los desarrolladores privados avanzaron con el proceso constructivo de los proyectos habitacionales, y de las 21,792 viviendas adjudicadas a diciembre de 2021 mediante procesos de Licitación Pública, se obtuvieron 9,330 viviendas terminadas y 1,972 viviendas en ejecución, para un total de 11,302 viviendas en desarrollo. La demanda por el proyecto se evidencia en las ventas reportadas de 12,318 viviendas vendidas.

Con relación al desarrollo de proyectos comerciales, en el transcurso del año 2021, se avanzó en el desarrollo de dos plazas comerciales diseñadas en 3 lotes de un total de 6 lotes comerciales adjudicados. Una de estas plazas figura bajo el nombre de “Plaza Trinitaria”, presenta trabajos de terminación en etapa avanzada en un 92%, además 3 locales comerciales que ya están siendo ocupados; con relación a la otra plaza en ejecución lleva por nombre “La Marquesa Town Center”, desarrollado en dos lotes comerciales continuos presenta un avance de un 60% en trabajo de terminación.

Adicionalmente, se obtuvo la aprobación del Congreso Nacional para el aporte de los inmuebles citados debajo, lo cual permitirá el desarrollo de viviendas, dotación de áreas comerciales e institucionales y un Parque Industrial de Zona Franca:

- Inmueble con una superficie de 250,000.46 Mts<sup>2</sup>, mediante Adenda Núm. 3 de fecha nueve (9) de enero del año dos mil veinte (2020), debidamente aprobado por el Congreso Nacional mediante la Resolución Núm. 8-21, promulgada por el Presidente de la República en fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiunos (2021).
- Dos inmuebles cuya superficie total asciende a 733,544.92 Mts<sup>2</sup>, mediante Adenda Núm. 4 de fecha siete (7) de enero del año dos mil veintiunos (2021), debidamente aprobada por el Congreso Nacional mediante la Resolución Núm. 158-21, de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintiunos (2021).

De igual manera bajo la coordinación del Ministerio de Educación (MINERD), se encuentran habilitadas y en funcionamiento, tres escuelas



básicas, dos liceos y dos estancias infantiles, las cuales y ofrecen servicios a unos 4,330 alumnos.

En materia de seguridad, se tiene en operación un centro de monitoreo mediante video vigilancia, conectado al Sistema Nacional de Atención a Emergencias 9-1-1, con 32 puntos habilitados, para un total de 77 cámaras instaladas y en funcionamiento. Continúa el acompañamiento de la Policía de Proximidad, con una brigada policial en bicicletas, cuya presencia incrementa la percepción comunitaria de seguridad, en complemento al patrullaje policial motorizado continuo.

El plan de arborización de la CJB avanza con el acopio ordenado de unas 4,000 forestales que estaban en deterioro, 1,000 ornamentales y 2,800 plantas; mantenimiento de árboles, traslado de plantas; siembra de 1,800 árboles forestales en calles y avenidas; construcción de nueva estructura y espacio de 250 m<sup>2</sup> Sarán con implementación de sistema de reguío, colocación de 15 bancos artesanales en espacios públicos, siembra de 1300 m<sup>2</sup> de grama.

Acciones permanentes en vivero principal: Cuidado, cuantificación y acopio de plantas adquiridas desde medio ambiente y agricultura. Germinación de huertos, Control de malezas, Identificación de especies.

Con relación a los espacios verdes recreativos, en coordinación con el Ministerio de Deportes, se prevé la ejecución de una gran área deportiva con 4 canchas polivalentes y un anfiteatro, así como la construcción de la primera etapa del Complejo Deportivo.

Como elemento integrador para la comunidad, se han destinado 5,647.63 m<sup>2</sup> de Huertos Urbanos para la producción de cultivos de consumo doméstico.

Otra importante adición a este proyecto, es el Parque Ecológico de Flora y Fauna, diseñado sobre una superficie de 113,000 M<sup>2</sup> ubicado en el límite oriental del proyecto.



De igual manera, con el propósito de impulsar y apoyar la integración comunitaria, se destinaron el uso de diferentes lotes para la ejecución de diferentes proyectos de índole y designaciones religiosas.

Durante el año 2021, se registraron 1,547 nuevas familias mudadas en el proyecto, para un total acumulado de 6,684 familias residentes en Ciudad Juan Bosch.

En continuación con el impulso de la Ley Núm. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, se dio seguimiento y apoyo a las siguientes actividades: registro de 1,041 Fideicomisos en la Dirección general de Impuestos Internos (DGII), de los cuales 177 corresponden a Fideicomiso registrados en el año 2021.

Las estadísticas de proyectos de Vivienda de Bajo Costo mediante fideicomisos registrados a través de la Ventanilla Única de MOPC, y de la cantidad de bonos ITBIS otorgados a adquirientes de primera vivienda en Ciudad Juan Bosch, son las siguientes: Al mes de agosto del 2021, se emitieron 1,416 Bonos ITBIS por un valor total de RD\$209, 276,449.80; para un total acumulado de 7,375 Bonos ITBIS emitidos, para un total general de RD\$1, 087, 228,528.90 otorgados.

Asimismo, El Fideicomiso VBC RD ha otorgado a los adquirientes de Ciudad Juan Bosch durante el año 2021, un total de 64 Bono Tierra, para un total de RD\$1, 350,000.00; el total acumulado de Bono Tierra emitido por el Fideicomiso VBC RD, es de 5,882 emisiones para un total acumulado de RD\$121, 225,000.00.

Por otro lado, se inició la revisión de los documentos para la estructuración de otros fideicomisos públicos para el desarrollo de las propuestas de proyectos: Anteproyecto de modificación a la Ley de Recapitalización, y Construcción de Estadio en Santo Domingo Este.



### **Ciudad del Yaque:**

El Congreso Nacional aprobó el aporte de 31 inmuebles para el proyecto de viviendas de bajo costo Ciudad del Yaque, mediante la Adenda Núm. 5 de fecha trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021), debidamente aprobada por el Congreso Nacional mediante la Resolución Núm. 324-21, de fecha ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021), con el fin de desarrollar viviendas, infraestructura vial, eléctrica e hidrosanitaria, así como espacios destinados a fines institucionales y de equipamiento institucional.

### **Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz (PNVFF):**

Como iniciativa del Estado Dominicano este plan ha sido desarrollado con el objetivo de implementar un Sistema con instituciones públicas y privadas para la generación de soluciones de viviendas, con políticas dirigidas a grupos sociales vulnerables, con el propósito de asegurar la equidad social, e integrar creativamente a todos los ciudadanos en la distribución de bienes sociales.

El “Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz” busca facilitar la accesibilidad de viviendas nuevas en todas las Provincias y Municipios de la República Dominicana. Este cuenta con tres Rangos de viviendas, las cuales buscan atender a distintos segmentos de la población dominicana, Vivienda Subsidiada (VISUB / RD\$850,000.00) - Vivienda de Interés Prioritario (VIP / RD\$1,400,000.00) - Vivienda de Interés Social (VIS / RD\$ 2,250,000.00).

Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz es un plan de accesibilidad a la vivienda digna y propia, dirigido a familias dominicanas de segmentos sociales con grandes dificultades para adquirirlas.

Busca apoyar a las familias de bajos y medios ingresos de República Dominicana a la compra de su primera vivienda, garantizando que estas



familias tengan el acceso a una solución habitacional con los principales servicios básicos, áreas comerciales, de recreación, entre otras facilidades.

El Estado dominicano a través del Fondo Nacional de la Vivienda, facilita a los ciudadanos seleccionados los recursos que permiten el acceso a la vivienda mediante un subsidio al pago de la inicial (Bono Inicial Familiar) así como también un subsidio a los pagos mensuales del préstamo hipotecario de la vivienda (Bono Tasa).

Este plan se desarrollará mediante un proceso de alianza entre el sector público y el sector privado por medio de la cual, se efectuarán las construcciones a través de los desarrolladores de viviendas del sector privado y el préstamo hipotecario de las viviendas por el sector financiero (Bancas Múltiples, Asociaciones y Cooperativas).

Es obligatorio que los proyectos del Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz se desarrollen bajo esquema del fideicomiso al amparo de la Ley Núm. 189-11 y que estos sean acreditados como Viviendas de Bajo Costo. Esto para obtener además de los subsidios del PNVFF, los beneficios de la compensación o bono del Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

El Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz (PNVFF), tiene por objeto facilitar el acceso a la vivienda a las familias que tengan ingresos mensuales desde mínimo un salario y medio (pequeñas empresas)  $SM=1.5$  y que pueden contar con un ahorro programado de al menos el 2.5% del valor de una vivienda de interés social. El Salario Mínimo Pequeñas Empresas será el vigente a la fecha de la negociación.

Por compromisos asumidos y la importancia social de la Accesibilidad Universal, el PNVFF dispondrá de unos criterios fundamentales a ser cumplidos en los primeros niveles que permite a todas las personas con



discapacidad o adultos mayores su acceso, comprensión, utilización y disfrute de manera normalizada, cómoda, segura y eficiente. Los Proyectos de Viviendas tendrán que cumplir con este requerimiento de Accesibilidad Universal.

También se ha creado el sistema de gobernanza sobre los requisitos legales y fiduciarios que deben cumplir los desarrolladores para vincularse al PNVFF, ya que, de esta forma, tenemos conocimiento de la documentación contenida en los contratos, y sin estas últimas no se podrá efectuar el pago a los desarrollares. Para garantizar que el programa priorice las familias que presenten mayor vulnerabilidad para la elección de los Beneficiario se implementó un sistema de puntajes lo cual está basado en las prioridades de atención familiar, este es un valor numérico basado en parámetros alineado con los objetivos del Plan, con el que SUPÉRATE califica según vulnerabilidad y condiciones de la familia con los datos ingresados por los solicitantes en el Formulario de Solicitud de Vivienda. Los datos ingresados son validados a la vez con los datos de SIUBEN, DGII, Catastro, TSS, demás instituciones y posibles levantamientos de datos en campo.

En aras de verificar que los desarrolladores no vulneren los derechos ni los subsidios de los Beneficiarios a ser otorgados por el PNVFF, se ha creado el modelo de contrato de opción a compra. También se ha revisado toda la documentación legal suscrita con los Beneficiarios, sus fiduciarias y el desarrollador.

### **Solicitudes De Viviendas Recibidas**

- Cantidad de solicitudes completas: 149,164
- Cantidad de solicitudes en proceso: 116,341

Son solicitudes que los ciudadanos empiezan a llenar y abandonan en un momento determinado y luego retoman el proceso.

- Solicitudes que declinaron: 34,035

Son solicitudes que por diferentes causas el ciudadano decide declinar y existen diferentes motivos para esto.



## **Cantidad De Solicitudes Totales: 300,136**

### **Estado De Solicitudes Completadas**

- Seleccionados para Vivienda tipo 4 (VBC): 6,625

Familias fuera del ingreso familiar tope estipulado en el PNVFF (mayor a 4.5 Salarios Mínimos) en este segmento se contempla Bono Primera Vivienda (Ley 189-11)

- No califican para primera Vivienda: 16

Familias identificadas que poseen viviendas. PNVFF bajo la Ley 189-11 (Primera Vivienda)

- Solicitudes en proceso de evaluación: 28,600
- Familias priorizadas en espera de asignación de proyectos y banco de elegibles: 107,259
- Familias pre seleccionadas con proyectos asignados: 6,837
- Familias beneficiadas en proceso de entrega de Vivienda: 408
- Familias beneficiadas con entrega de viviendas: 15

### **Primeras viviendas entregadas en Azua**

- Total, de solicitudes evaluadas y clasificadas: 121,160

Sobre la inclusión de los proyectos de viviendas, la Unidad Ejecutora para la Readequación de Barrios y Entornos (URBE), dependencia del Ministerio de la Presidencia, es la encargada de la organización del proceso, análisis y emisión de certificación de habilitación a los desarrolladores de proyectos habitacionales privados que demuestren tener la capacidad legal, técnica y financiera para llevar a cabo sus referidos proyectos y cumplan con los requerimientos de proyectos de viviendas de bajo costo. URBE recibe las ofertas de proyectos de vivienda que se pueden construir en terrenos públicos o privados. Para el caso de los terrenos privados URBE envía a FONVIVIENDA los expedientes que reciben las certificaciones de habilitación de cupos de proyectos viabilizados, y para los terrenos públicos



las documentaciones de lugar para el inicio de las convocatorias de licitaciones y procesos de selección de desarrolladores. Siendo esto, a la fecha hemos recibido de URBE un total de 76 proyectos, de los cuales 11 son de origen público y 65 son proyectos de interés privado; además como unidad de gerencia hemos registrado 24 proyectos en intención de desarrollo.

De los 76 proyectos registrados en URBE, 27 han recibido el certificado de habilitación, 34 permanecen en estudio, y 15 fueron descartados por no cumplir con el alcance del plan. De los 27 proyectos habilitados 7 iniciaron la fase de construcción, otros 7 presentan inicio de movimiento de tierra ya que cuentan con perisología otorgada por medio ambiente y están a la espera de los permisos de MOPC; mientras los 13 restantes iniciaron proceso de perisologías. Estos 27 proyectos suman al PNVFF unas 14,253 viviendas habilitadas, de las cuales 15 ya fueron terminadas, y 340 están en ejecución. Por otro lado, se definió la etapa 1 de construcción para el desarrollo del proyecto de origen público Ciudad del Yaque a ubicarse en la provincia de Santiago, esta propuesta incluye unas 944 unidades habitacionales diseñadas en un área de 47,680.64 m<sup>2</sup>, en la actualidad se están elaborando especificaciones técnicas de obras de infraestructura que darán servicio al lote 1.

### **Viceministerio de Desarrollo Social**

El viceministerio de Desarrollo Social tiene como objeto el asistir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a ofrecer auxilio social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la integración social. Asimismo, este viceministerio tiene como función específica el diseño, la coordinación y la evaluación de las políticas sociales del Gobierno, de modo que pueda contribuir a mejorar a través de la evaluación permanente de los programas que implementa el Estado.



Con el objetivo de fomentar la inclusión social de los grupos más vulnerables, también se promueve la participación de la sociedad civil y el sector privado en la generación de alianzas que favorezcan el desarrollo social de nuestra nación. Tal es el caso del Proyecto Plan Nacional de Vivienda Familia Feliz, plan de accesibilidad a la vivienda digna y propia, dirigido a familias dominicanas de segmentos sociales vulnerables. Busca renovar y dignificar zonas, transformando lugares de hacinamiento en residenciales con mejores accesos y con los principales servicios básicos, áreas comerciales, de recreación, entre otras facilidades.

Así mismo entre las principales funciones está la de liderar la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE) la cual fue creada con el objetivo general de formular, concertar, poyar y promocionar políticas y estrategias tendentes a impulsar y materializar la solución definitiva del problema de la falta de titulación o registro actualizado de la propiedad inmobiliaria en República Dominicana.

Durante este año 2021 se proyecta entregar un total de 23,027 certificados de títulos, beneficiando a más de 92 mil personas, en parcelas, solares de viviendas y apartamentos en 23 provincias del país, ahorrado más de 1,842 millones de pesos a las familias dominicanas tituladas de manera gratuita.

Adicionalmente, en enero de este año, con el objetivo de garantizar el aumento de la capacidad operativa y una adecuada ejecución de las acciones que optimicen la titulación masiva de inmuebles, especialmente aquellos sobre los cuales el Estado ha llevado a cabo proyectos de reforma agraria y viviendas, el Presidente de la República emitió el Decreto 35-21 que crea la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT).

De igual modo a través de la Secretaría para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SETESSAN) este Viceministerio en el marco de sus atribuciones ha sumado esfuerzos en promover y propiciar que sea puesta en práctica la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional consignada en la La Ley No. 589-16, que establece el Sistema Nacional de



Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo constituye un paso de avance para la inclusión de amplios sectores de la población en materia alimentaria y nutricional.

Fue impulsada por el Foro Parlamentario para la Seguridad Alimentaria y Nutrición, integrado por un grupo de legisladores dominicanos, apoyados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

La soberanía alimentaria, el derecho a la alimentación digna y la sustentabilidad económica y ambiental, junto a la solidaridad, la equidad, la transparencia y rendición de cuentas, están presentes como principios que alientan la aplicación de esta ley en beneficio de la población dominicana.

Esta interesante iniciativa comprende factores vinculados a la producción agropecuaria, investigación, producción, transformación, conservación, almacenamiento, intercambio, comercialización y consumo, así como la inocuidad, la calidad nutricional y sanidad de los alimentos. A su vez, integra la participación social, el desarrollo rural y alimentario, el empleo rural y agrícola, y el diálogo intersectorial.

La ley cuenta con un órgano rector que es el Consejo, y este a su vez tiene un brazo operativo que funciona a través de la secretaría técnica para la SSAN, ambas entidades bajo la sombrilla del Ministerio de la Presidencia funcionan de manera coordinada y articulada con las diferentes instituciones estatales que impactan las diferentes líneas de acción del Plan SSAN.

Así mismo, el Consejo Nacional cuenta formalmente aliados estratégicos, con la Organización de las Naciones específicamente el Programa Mundial de Alimentos (PMA)) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El objetivo es crear un marco institucional para la creación del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, que tendrá a su cargo el fortalecimiento, elaboración y el desarrollo de las políticas de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional como



instrumentos orientados a respetar, proteger, facilitar y ejercer el derecho a la alimentación adecuada de conformidad con los principios de derechos humanos.

En ese tenor, durante el periodo este viceministerio coordinó parte de las políticas sociales en favor de la **Comisión Presidencial Ozama E Isabela (COI)** creada mediante el DECRETO 260-14 con el propósito de realizar estudios, consultas, generar consensos, articular y captar recursos necesarios para la formulación e implementación de planes, programas y proyectos beneficiosos para el rescate y protección de la cuenca Ozama e Isabela, potenciando la participación de las comunidades ribereñas; así como el acompañamiento a los diferentes sectores e instituciones, públicos y privados, que inciden en esta problemática.

Posteriormente, el Decreto No. 87-15 declaró de alto interés la preservación de la cuenca alta del río Ozama. El Poder Ejecutivo convirtió en un gabinete, la comisión para la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenidas de las cuencas de los ríos Ozama e Isabela a través del decreto 360-21 emitido el 4 de junio 2021. Así mismo se modificó la composición del gabinete el cual pasa a ser integrado por los ministerios de Medio Ambiente, que lo preside, el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo y el Ministerio Obras Publicas y Comunicaciones.

La dirección ejecutiva del gabinete se conformó con 5 miembros representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Propeep, la CAASD, la Fundación Tropicás y la Mancomunidad del Gran Santo Domingo.

Finalmente, la evaluación de proyectos y políticas sociales de inversión pública es otro eje de trabajo de este viceministerio, con el objetivo de velar por una asignación eficiente de recursos, apoyar la toma de decisiones en materia de desarrollo y contribuir al bienestar de las comunidades impactadas.



**Como iniciativa del Ministerio de la Presidencia en el sector vivienda hemos logrado lo siguiente:**

- Activación y desarrollo de demanda comprimida en Clase Social con mayor impacto de déficit Habitacional
- Inserción del Plan Dentro La Ley 189-11 DH&F
  - Garantía Familiar en ejecución proyecto
  - Ley 189-11: Bono Tierra Terrenos Públicos
  - Ley 189-11: Bono ITBIS/Primera Vivienda DGII
- Establecimiento de Alianzas Público-Privada (APP)
  - Sector Social: Accesibilidad bancaria y a una vivienda
  - Sector Construcción: Desarrolladores con inversión privada
  - Sector Financiero: Aumento Cartera Hipotecaria
- Implementación de Nuevos Subsidios
  - Familia Feliz: Bono Inicial Familiar
  - Familia Feliz: Bono Tasa
  - Ministerio de la Mujer: Bono Mujer
- Creación De Alianzas Para La Incorporación Al Plan Los Subsidios Interinstitucionales Existentes
  - Fuerzas Castrenses y Policías: *Bono Primera Vivienda*
- Aumento del Costo tope de Viviendas a Bajo Costo de RD\$ 3,829,000.00 a RD\$ 4,500,000.00.
- Creación de Nichos de Viviendas Sociales - Desarrollo de TRES segmentos dentro de las VBC de la a partir de la Ley Desarrollo Hipotecario y Fideicomiso - Tipo 1 VISUB – (25% al 30%) de las VBC- Tipo 2 VIP – (35% al 45%) de las VBC - Tipo 3 VIS – (55% al 65%) de las VBC
- Implementación de Subsidios para las Viviendas Sociales, Sujeto a que las viviendas puedan ser adquiridas por Familias con ingreso mensuales menores a 4.5 Salarios Mínimos



- Aplicación de Resolución No. 01-2021 Ministerio de Trabajo sobre el Aumento del Salario Mínimo de RD\$ 10,730 a RD\$ 12,900 para Pequeñas Empresas
- Creación de La Unidad Fondo de la Vivienda(FONVIVIENDA) Decreto 191-21 bajo la sombrilla del MINPRE
- Aprobación del Fideicomiso FONVIVIENDA en el Cámara de Diputados (Pendiente a proximidad Senado)
- Implementación y validación con consultoría Banco Mundial Contrato entre Desarrolladores y FONVIVIENDA para Proyectos Habilitados Familia Feliz
- Desarrollo de Viviendas de Bajo Costo por el Sector Construcción
  - En año 2021 (actual) se han pagado Bono Primera Vivienda / DGII corte noviembre 2021 = 6,343 UNIDADES
  - Nuestra meta para el 2021 en VBC fueron 3,000 UD – Fue Logrado a un 211%

**En relación al avance dentro de la solución de Viviendas Sociales en este año fuimos realizando los siguientes eventos:**

1. Primer Picazo: El 16 de abril se dejaron iniciados la construcción de los primeros proyectos habitacionales en: Los Alcarrizos con 144 unidades, Azua con 80 unidades, Santo Domingo Este en Las Américas con 640 unidades y en Higuey con 96 unidades.
2. Segundo Picazo: El 22 de septiembre el ministro de la Presidencia, Lisandro Macarrulla, dejó iniciados los trabajos en el proyecto Fideicomiso Maestros de Baní en la provincia de Peravia, donde se construirán 160 unidades habitacionales del Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz para beneficiar a 160 familias de maestros que pertenecen al Patronato de Maestros Banilejos. El proyecto Fideicomiso Maestros de Baní está compuesto por edificios de cuatro niveles y es desarrollado por la empresa constructora Grupo MDLS. Cada apartamento cuenta con tres habitaciones, dos baños, cocina, sala, comedor, área de lavado, balcón y parqueo.



3. Tercer Picazo: El 28 de septiembre el ministro de la Presidencia, Lisandro Macarrulla, dejó iniciados los trabajos del proyecto Boca Residence en el municipio San Andrés de Boca Chica, en la provincia Santo Domingo, donde se construirán 1,096 unidades habitacionales del Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz que beneficiarán a más de mil familias de este municipio.
4. Cuarto Picazo: El 19 de octubre el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz se afinca en el municipio de Nigua, en San Cristóbal, donde el ministro de la Presidencia, Lisandro Macarrulla, dio el primer picazo del proyecto desarrollado por la Constructora Almabani Residencial Don Antonio, en el que se levantarán en un terreno de 75,000 M<sup>2</sup> un total de 1,280 unidades habitacionales, para beneficiar a igual número de familias.

#### **Primeras entregas de vivienda PNVFF:**

Plan Nacional de Vivienda Familia Feliz (PNVFF) hizo la primera entrega de 15 apartamentos a 15 familias beneficiadas en la provincia de Azua, además de anunciar la selección de 80 familias que recibirán sus viviendas en los próximos meses en el mismo proyecto.

El Residencial Don Marcelo compuesto por 95 unidades habitacionales distribuidas en edificios de 4 niveles fue construido por la empresa desarrolladora SERVINTA SRL. Cada apartamento cuenta con 3 habitaciones, 2 baños, cocina, sala, comedor, un balcón y un parqueo.

Con esta primera entrega se estarán beneficiando 95 familias, impactando de manera directa a 400 personas, perteneciente a diferentes grupos ocupacionales como son agricultores, maestros, policías, médicos, empleadas del servicio doméstico, choferes, electricistas, trabajadores sector turístico, militares, enfermeras, mecánicos, peluqueras, trabajadores en el sector informal, entre otros oficios.



De acuerdo con la evaluación realizada por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) el perfil del beneficiario promedio de esta primera entrega corresponde a madre soltera en edad entre 31 y 40 años, con familias de 3 miembros. Residen en viviendas de paredes de block o concreto con techo de zinc y piso de cemento. Estas familias viven en casas alquiladas por la cual pagan un promedio de RD\$6,559.80 mensuales y en su mayoría trabajan en el sector informal.

Este piloto de entrega de viviendas permitió validar la transparencia y objetividad de la metodología de evaluación diseñada por el equipo técnico y social de SUPÉRATE basado en un sistema de puntaje que permite ponderar indicadores cualitativos de la pobreza estructural y así priorizar en las familias que se encuentran en altos niveles de vulnerabilidad.

### **Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE)**

La Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado fue creada con el objetivo general de formular, concertar, apoyar y promocionar políticas y estrategias tendentes a impulsar y materializar la solución definitiva del problema de la falta de titulación o registro actualizado de la propiedad inmobiliaria en República Dominicana.

Durante este año 2021 se proyecta entregar un total de 23,027 certificados de títulos, beneficiando a más de 92 mil personas, en parcelas, solares de viviendas y apartamentos en 23 provincias del país, ahorrado más de 1,842 millones de pesos a las familias dominicanas tituladas de manera gratuita.

Cabe destacar que con el objetivo de garantizar el aumento de la capacidad operativa y una adecuada ejecución de las acciones que optimicen la titulación masiva de inmuebles, especialmente aquellos sobre los cuales el Estado ha llevado a cabo proyectos de reforma agraria y viviendas, el Presidente de la República emitió el Decreto 35-21 que crea la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT).



La CPTTE durante el año 2021 ha realizado:

- Entrega de 23,027 certificados de títulos en diversas provincias del país.
- Ha obtenido 915 resultados de expedientes técnicos.
- Ha realizado 740 levantamientos parcelarios.
- Ha iniciado 16,641 levantamientos parcelarios.
- Ha realizado 6,298 inspecciones para el operativo del censo social, de viviendas y beneficiarios de proyectos.
- Ha realizado 704 levantamientos parcelarios, elaboración de planos arquitectónicos y solicitud de licencia de construcción de proyectos habitacionales.
- En el proceso de regularización de Pro-Pedernales:
  - Levantamientos parcelarios de las ocho (8) parcelas del proyecto.
  - Solicitud y obtención de la Autorización de los trabajos de mensura ante la Dirección Regional de Mensura Catastral.
  - Notificación a colindantes, colocación de delimitación física (hitos) de las parcelas.
  - Elaboración, sometimiento y aprobación de expedientes técnicos.
- Otras acciones desarrolladas:
  - Colaboración en proceso de subsanación de cuatro (4) expedientes catastrales sometidos y aprobados por la Dirección Regional de Mensura Catastral correspondiente del proceso de titulación de parcelas que forman parte del Plan Nacional Vivienda Familia Feliz (PNVFF).
  - Actualizaciones de mensura catastral de ocho (8) parcelas correspondientes al proyecto Ciudad Juan Bosch Santo Domingo, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
- Firmas de Acuerdo o Convenios de Colaboración entre:



- El Consejo del Poder Judicial (CPJ) y el Ministerio de la Presidencia (MINPRE) en relación a la titulación de terrenos del Estado con el objetivo de dotar de Certificados de Títulos a cuatrocientos mil (400,000) inmuebles en los próximos cuatro años.
- La Dirección General de Alianza Público Privada (DGAPP) y La Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE) con el objetivo de realizar los trabajos técnicos de subdivisión como aporte al Fideicomiso Pro-Pedernales.
- La Policía Nacional Dominicana y la CPTTE con el objetivo de regularizar todos los inmuebles que se encuentren en manos de la Policía Nacional.
- El Gabinete de Políticas Sociales de la Presidencia (GPS) y la CPTTE, en lo relativo a los procesos de titulación y regularización de los inmuebles del Estado donde se encuentran los Centros de Primer Nivel de Atención (CPNA).
- El Ayuntamiento del Distrito Nacional y la CPTTE para regularizar y actualizar el estatus de los inmuebles propiedad del Ayuntamiento del Distrito Nacional, ubicados en el Distrito Nacional.
- La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la CPTTE para identificar y regularizar los bienes propiedad de la UASD, con el propósito de que la misma pueda contar con un registro actualizado de sus bienes.

Con esto hemos beneficiando a más de 92 mil personas, en parcelas, solares de viviendas y apartamentos en 23 provincias del país, ahorrado más de 1,842 millones de pesos a las familias dominicanas tituladas de manera gratuita, esto se logró con una ejecución de RD\$58,568,292.78 pesos.



**Secretaría para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional  
(SETESSAN)**

**Conformación de La Red Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Con la emisión del decreto 349-19 de fecha del 21 del mes de octubre del año 2019, fue puesto en vigencia el Reglamento de Aplicación de la ley 589-16 sobre la Red Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Red Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, es un órgano de carácter participativo, orientado a facilitar el trabajo concentrado en la sociedad civil y el Estado, conjuntamente con los otros órganos del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN), para asegurar los derechos de las personas en materia de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, y de movilizar y coordinar las potencialidades sociales, científicos – tecnológicas, económicas y políticas de la nación.

Como parte de las acciones, se han conformado 12 Redes SSAN Provinciales y 24 Redes Municipales:

- Jimaní
- Mella
- Postrer Rio
- La Descubierta
- Duvergé
- Azua
- Pueblo Viejo
- Monte Cristi
- Villa Vásquez
- Dajabón
- Loma de Cabrera
- Restauración
- Hato Mayor
- Sabana de la Mar
- El Seibo
- Miches
- San Juan de la Maguana
- Juan de Herrera
- Comendador
- El Llano
- Monte Plata
- Sabana Grande De Boya
- Yamasá
- Pedernales



- Oviedo
- Barahona
- Polo
- Puerto Plata
- Altamira



La conformación de estas redes nos permite contar con el apoyo de todos los actores SSAN que forman parte del Consejo de desarrollo municipal, de cara a impulsar proyectos que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de cada municipio. También permitirá a la secretaría técnica realizar el proceso eleccionario del representante nacional de la REDSSAN, quien tendrá participación, voz y voto en el CONASSAN.

### **Celebración del Día Mundial De La Alimentación**

Cada 16 de octubre desde el año 1979 se conmemora el Día Mundial de la Alimentación, Una celebración promovida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con el claro objetivo de disminuir el hambre en el mundo, propósito que también busca la Agenda 2030 con su meta de hambre cero. El lema del 2021 fue "Nuestras acciones son nuestro futuro: todos podemos ser héroes de la alimentación".

En el marco de dicha celebración el Ministerio de la Presidencia, a través de la Secretaría técnica para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SETESSAN), con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), inauguró el pasado 19 de octubre, en Monte Plata, el Primer Mural Comunitario de la iniciativa llamada "Murales por Hambre Cero"; Para el mural del municipio de Monte Plata se eligieron como temas centrales, la diversificación de alimentos, con un enfoque en el consumo de frutas, verduras y arroz fortificado.

### **Celebración 7ma reunión Ordinaria del Consejo para la Seguridad Alimentaria (CONASSAN).**

El Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN) como órgano rector de la ley 589-16, presidido por el Ministerio de la Presidencia, tiene como función principal articular las políticas e instituciones que han sido instruidas para garantizar el derecho a una alimentación y nutrición adecuada, a través de la formulación e



implementación del Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Plan Nacional SSAN).

En ese sentido, con el objetivo de dar continuidad a los trabajos se dio lectura del acta anterior del Consejo, se presentaron los avances del SIMISSAN, y los representantes de los ministros miembros presentaron sus compromisos para garantizar los derechos de la población en el territorio nacional a una alimentación y nutrición adecuada, además de promover acciones encaminadas a cooperar al acceso físico, económico y social de los alimentos de la población de manera estable y continua, así como canalizar sus esfuerzos para cumplir y respetar las políticas del Estado en torno a los propósitos y ámbitos del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Este Consejo fue encabezado por el viceministro de Desarrollo Social en representación del Ministro de la Presidencia, quien preside el CONASSAN. En esta actividad se expresó el interés del gobierno de fomentar la articulación de todas las instituciones del Estado y los Organismos de Cooperación Internacionales para orientar y coordinar las acciones necesarias que materialicen el derecho a una alimentación adecuada.

Asimismo, fue resaltado el informe “Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el mundo 2021” elaborado por varias agencias de Naciones Unidas donde se indica que cerca de 684 millones de personas a nivel mundial están subalimentadas y a nivel nacional 900 mil representando un 9% de nuestra población.

En el encuentro se realizó una ponencia sobre el Sistema Nacional para la SSAN (SINASSAN) y la ley 589-16 que crea todo un marco legal y engranaje institucional para monitorear y dar seguimiento a las iniciativas que se realizan desde el Estado dominicano.



Desde la Secretaría Técnica del CONASSAN, fueron expuestas las acciones que se realizaron en el año en curso, resaltando la estructuración de 30 Redes SSAN municipales en 12 provincias del país con la participación de los actores de la sociedad civil relacionados a la Seguridad Alimentaria, se enfatizó el apoyo técnico recibido por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en la realización de talleres sobre dietas saludables para impactar a los miembros de las Redes Municipales SSAN y los técnicos locales de las instituciones.

Finalmente, se estableció una priorización de los proyectos encaminados a fortalecer la Seguridad Alimentaria en cuatro dimensiones: Producción y disponibilidad de alimentos, Acceso y consumo, nutrición adecuada e información alimentaria y sostenibilidad ambiental.

#### **Análisis O Estudio: "Cerrando La Brecha De Nutrientes" (The Fill Nutrition Gap) FNG.**

La Secretaría Técnica para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SETESSAN) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas, presentaron resultados de la investigación “Cerrando la Brecha de Nutrientes Nutrientes (Fill the Nutrition Gap, en inglés)”, un análisis sobre las deficiencias de macronutrientes, sobrepeso y obesidad, así como el impacto del Covid-19 en las familias dominicanas y sus retos para acceder a dietas nutritivas.

Las informaciones contenidas en el análisis sirven de soporte al diseño y fortalecimiento de políticas públicas en favor de las familias más vulnerables respecto al acceso económico y físico de los alimentos.

Fueron dados a conocer los hallazgos arrojados por el estudio, las limitaciones alimentarias en los grupos de interés, especialmente la población con características de vulnerabilidad y el alcance de los sistemas de salud, educación y protección social, de cara a la formulación de soluciones que mejoren el acceso a la alimentación.



Para dar respuesta a este estudio se realizaron reuniones bilaterales con las instituciones que tienen incidencias en el tema como fueron: el Ministerio de la Mujer, Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), Ministerio de Salud Pública, SUPÉRATE, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). Este esfuerzo podría encaminar significativamente el alcance de la Meta 2.2 enmarcada en el objetivo estratégico Hambre Cero, que pretende poner fin a todas las formas de malnutrición para el 2030.

### **Talleres de Dietas Saludables**

Con la finalidad de sensibilizar la población y promover la selección y consumo de frutas y verduras, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2021 como “El Año Internacional de las Frutas y Verduras 2021 (AIFV)”, teniendo como objetivo compartir buenas prácticas para el consumo de estas, y sus beneficios nutricionales para la salud, promover dietas saludables y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos.

Como parte de la planificación operativa a ejecutar este año 2021, en el marco de las líneas de acción acordadas entre Ministerio de la Presidencia con apoyo de su secretaría SETESSAN, y de los organismos internacionales FAO y PMA, se han realizado 27 talleres en diferentes municipios del país, articulados por la REDSSAN, y dirigidos a crear y promover capacidades a través de diálogos con diversas comunidades acerca del consumo de frutas y verduras; como medio de promover dietas saludables y sostenibles. Este evento denominado “Frutas y verduras, alimentos esenciales para tu salud”, contó con el apoyo del Ministerio de Salud Pública, las Redes Municipales, autoridades locales y personas de la sociedad civil.

### **Reactivación de Las Mesas de Coordinación SSAN**

Las Mesas de Coordinación Interinstitucionales para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Mesas de Coordinación Interinstitucionales SSAN) son espacios de diálogo y comunicación, que



sirven como mecanismo de consulta e información para dar seguimiento y monitoreo a la ejecución del Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Plan SSAN), así como para incentivar el estudio y análisis del problema alimentario y nutricional, de todas las instituciones gubernamentales y las propuestas de sus posibles soluciones.

Hemos convocado los miembros de las 4 mesas de coordinación interinstitucionales:

- Producción y Disponibilidad de Alimentos
- Acceso a Alimentos Inocuos y de Calidad
- Cultura de Alimentación Saludable
- Uso Sostenible de los Recursos Naturales

Estas convocatorias nos han permitido articular acciones conjuntas entre varias instituciones, fomentar la creación de sistemas integrados de alertas en nuestros ejes de acción.

### **Diálogo de Alto Nivel: Cumbre Sistemas Alimentarios**

Como parte de las acciones para el cumplimiento de la Ley 589-16 y en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios (‘‘FSS’’, por sus siglas en inglés), el gobierno dominicano canalizado por el Ministerio de la Presidencia realizó un Diálogo de Alto Nivel para presentar los resultados obtenidos previo a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. Dicho encuentro fue organizado por el Ministerio de la Presidencia, a través del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN), junto al Ministerio de Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrario (FIDA), y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA).

A través de este encuentro las autoridades del Gobierno dominicano pudieron validar los resultados de los diálogos técnicos llevados a cabo a nivel nacional , en torno a las siguientes líneas temáticas: Cambio Climático y su



impacto en la producción agropecuaria dominicana; Dieta y Nutrición de la población como pilar clave en el desarrollo humano y social; y, Producción y Suministro de alimentos post COVID-19, con el objetivo de contribuir a configurar las vías que conducirán a lograr sistemas alimentarios equitativos y sostenibles para la agenda 2030.

Esta fue una actividad oportuna para que la República Dominicana siga siendo parte de la transformación permanente, legítima y justa de nuestro Sistema Alimentario, asumiendo en sus planes operativos y estratégicos, las acciones que así correspondan; alineadas a la planificación, a los compromisos y a la visión país.

### **Sistema de Gestión y Página Web SSAN**

Acorde al mandato de la Ley 589-16 de realizar un monitoreo y seguimiento a acciones en materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria y nutricional, se llevó a cabo un levantamiento de informaciones que realizan algunas instituciones del estado que impactan a los hallazgos de los resultados del estudio “Cerrando la Brecha de Nutrientes Nutrientes (Fill the Nutrition Gap, en inglés)”, con la finalidad de disponer de evidencia que contribuya a la planificación de políticas y programas nacionales a favor de la seguridad alimentaria y nutricional del país.

Asimismo, se ha diseñado y está en proceso de aprobación, un sistema de gestión de acciones SSAN, cuyo instrumento permitirá dar seguimiento y monitoreo preciso a la ejecución de las acciones, planes, programas y/o proyectos interinstitucionales en materia de seguridad alimentaria, donde se podrá apreciar en las 129 líneas de acción del Plan SSAN específicamente cual es el porcentaje de ejecución física y financiera, así como también el grado de eficiencia en ese gasto. Esto es con el objetivo de que el Consejo Nacional para la SSAN, pueda contar con la información pertinente que permita dirigir la política pública a la población más necesitada.



De cara a brindar informaciones oportunas sobre el funcionamiento del Consejo, y como parte del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, el país cuenta con una página web para acceder a informaciones relacionadas a la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y nutricional.

### **Fortalecimiento de la SSAN a través de La SETESSAN**

Como parte de las funciones de la SETESSAN para el fortalecimiento de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional se ha participado en diversas actividades descritas a continuación:

- Diálogo Alto Nivel y participación en la Pre-Cumbre y Cumbre sobre Sistemas Alimentarios 2021.
- Taller de alineamiento de objetivos programáticos SETESSAN – FAO – PMA.
- Apoyo a la celebración del día Mundial de la Alimentación en el Ministerio de Salud Pública.
- Participación en el espacio de revisión del esquema de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC RD 2020).
- Lanzamiento de campaña "Consume lo Nuestro" con instituciones y actores vinculados.
- Coordinación para el levantamiento de información sobre los Mataderos y Mercados Municipales.
- Reunión de coordinación con la Ong CESAL para recibir su apoyo en la creación de Redes SSAN.
- Apoyo y participación en los diálogos para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.
- Reunión equipo Técnico del CONASSAN para identificación de las coaliciones y el desarrollo de los compromisos nacionales asumidos en la cumbre Sobre Sistemas Alimentarios.
- Conferencia sobre "El etiquetado y publicidad engañosa de alimentos industrializados.



- Acuerdo logrado con el Programa Mundial de Alimentos sobre un Plan de Capacitación en resiliencia y fomento de los cultivos Silvo pastoril, y Plan de capacitación de la Cooperación Internacional para beneficio de la zona Costera de la provincia Monte Cristi.
- Participación en el Seminario COOP SUR SUR sobre Protección Social Adaptativa ante COVID. Celebrada en Tokio.
- Conferencia “Impulsando el Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales”, tendiente al fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel municipal y provincial junto con el Ministerio de la Mujer.

### **Comisión Presidencial Ozama Isabela (COI)**

El Viceministerio de Desarrollo Social en su función de coordinador de esta comisión para generar consensos y articular la implementación de programas y proyectos a favor de la cuenca Ozama e Isabela le dio continuidad a la operación del interceptor 004, embarcación donada por la fundación holandesa The Ocean Clean up en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos para la recolección de plásticos y lilas en el río Ozama.

### **Plataforma Multiactor Interceptor 004**

En el primer semestre del 2021 se realizó la firma por parte del Ministerio de la Presidencia y el PNUD de la enmienda al Plan de Inicio de la Plataforma Multiactor interceptor 004 para extenderla por 6 meses. Se terminó la construcción del Muelle de desembarco, se construyó el espacio de muestreo, para iniciar la actividad académica de caracterización y dimensionamiento de la operación, se reparó el anclaje del interceptor 004 deteriorado por los efectos de la tormenta Laura, se realizó un muestro de plástico y residuos flotantes a través de drones en colaboración con INTEC.



Se realizaron 10 diálogos inclusivos con los diferentes actores involucrados en el manejo de residuos sólidos y lilas del río Ozama, se contrató una Asistente de comunicación y gestión del conocimiento para moderar la comunidad de la plataforma multiactor con base en el PNUD.

Se recibió una visita de los embajadores de Argentina, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Perú, Suiza para conocer el interceptor 004, como referente de gestión público-privada exitosa.

Se realizó una reunión con el equipo de Legal de The Ocean Clean up, Ministerio de la Presidencia y Armada Dominicana, para comenzar las conversaciones de la entrega formal del Interceptor 004 a final de año, Boyan Slat fundador de The Ocean Clean up visitó la República Dominicana y el interceptor 004 participó en la campaña de Team Seas.

Finalmente se incorporó el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el comité político, solo pendiente de firma contrato tripartito, se realizó La movilización de fondos para la financiación de la operación del interceptor 004 hasta el 2024.

## **V. Servicios al Ciudadano y Transparencia Institucional**

---

La Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) del Ministerio de la Presidencia, fue creada considerando que el derecho de los ciudadanos a investigar y recibir informaciones y a difundirlas, está consagrado como un principio universal en varias convenciones internacionales, ratificado por la República Dominicana conforme lo establece el Art. 3 de nuestra Carta Magna. De igual manera, el Art. 8, que consagra la protección efectiva de los derechos de la persona humana, el orden público y el bienestar general, como la finalidad principal del Estado y el Art. 49 que consagra la libertad de expresión e información. Entre otros pactos y convenciones.



Asimismo, motivado a que el derecho a la información gubernamental es una de las fuentes de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa, al permitirles a los ciudadanos conocer los actos del Gobierno y de su administración.

En ese sentido y atendiendo a que este es un gobierno integro, transparente y de cambio, en este año la Oficina de Acceso a la Información del Ministerio de la Presidencia ha recibido y atendido un total de ciento diecisiete (117) solicitudes de información, recibidas por distintas vías, entre ellas, correo electrónico institucional, en formato físico y a través del Portal Único de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP). Las mismas han sido respondidas de manera eficaz y oportuna dentro de los plazos que otorga la Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.

Entre los ciudadanos de quienes hemos recibido dichas solicitudes se encuentran estudiantes universitarios, periodistas, abogados, gerentes de empresas, médicos, ingenieros, miembros de la sociedad civil y ciudadanos en general.

### **Portal Único de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP)**

Este Sistema que se ha constituido en la ventanilla única de acceso a la información, es de uso obligatorio por todas las instituciones del gobierno, en virtud de lo dispuesto en la Resolución No. DIGEIG-R-02-2017, emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Mediante el mismo, los ciudadanos pueden realizar sus solicitudes en línea a cualquier institución del Estado y recibir respuesta por la misma vía.

El uso de este importante instrumento web, el cual se constituye en un logro a favor de los ciudadanos en lo que respecta a la garantía de sus derechos de acceso a la información, concentra las solicitudes en un solo portal que facilita su manejo y monitoreo por parte de la DIGEIG, estandariza el formulario de acceso a la información, permite gestionar los plazos de las solicitudes mediante semáforos y alertas enviadas, tanto a las instituciones, como al órgano



rector, dispone las estadísticas de las solicitudes de acceso a la información actualizadas por diferentes criterios, así como genera espacios de interacción gobierno-sociedad a través de canales vía web con la ciudadanía.

### **Subportal de Transparencia del Ministerio de la Presidencia**

De conformidad con la Resolución No. 1/2018 sobre Estandarización de los subportales de Transparencia de las instituciones públicas, el Ministerio de la Presidencia obtuvo 88 puntos en la última evaluación realizada por el Órgano Rector en materia de Ética y Transparencia como lo es la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

### **Sistema de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias**

Comprometidos con asistir de manera eficiente a los ciudadanos, el Ministerio de la Presidencia ha tramitado a las instituciones correspondientes y dado respuesta eficaz y oportuna a un total de veintiún (21) casos de quejas y reclamaciones que han tenido un satisfactorio desenlace para los usuarios.

### **Sistema Nacional de Atención Ciudadana 3-1-1**

El Sistema Nacional de Atención Ciudadana es una valiosa herramienta web creada mediante Decreto 694-09, como una iniciativa de participación ciudadana para efficientizar los servicios públicos, reducir la brecha digital y acercar a los ciudadanos a la gestión del Estado.

Ofrecemos a través de los dos canales establecidos, un servicio ágil y seguro, de fácil acceso, en línea y gratuito, que puede ser utilizado desde cualquier punto del país.



El Sistema 3-1-1, ha logrado cambios muy favorables en este año 2021, que se evidencian en el crecimiento significativo de los casos registrados y atendidos en comparación con el comportamiento histórico de casos registrados y atendidos a través de la plataforma del Sistema.

Este año se logró un incremento de un 238% de casos generados en relación con el año pasado, siendo ambos períodos de pandemia, con una efectividad de casos cerrados que alcanza el 96% conforme los plazos del proceso.

Han sido sensibilizados más de 330 instituciones públicas por cambios en su estructura, garantizando la operatividad y respuesta a los ciudadanos ante sus quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias, conforme lo establece la normativa vigente.

Fueron vinculadas y acreditadas 49 instituciones nuevas al Sistema 3-1-1, lo que representa un incremento de un 181%; logrando superar la meta establecida para este año de 27 nuevas instituciones.

Este año se diseñó, con el apoyo de la Dirección General de Comunicaciones, la nueva identidad del Sistema 3-1-1. La nueva línea gráfica muestra una imagen más acorde a los objetivos del Sistema.

La nueva imagen de la Línea 3-1-1 es una simplificación en los canales de contacto, único en su diseño y el elemento institucional más reconocible por parte del público. El compromiso del servicio ofrecido va orientado a la innovación constante, por lo que, con la introducción de la nueva estrategia, se presenta un modelo multicanal para brindar a la ciudadanía una mejor atención, más directa e inmediata a sus necesidades mediante canales ágiles y sencillos.

Renovamos la página web, acorde a la nueva línea gráfica y a una estructura mucho más amigable, que ofrezca al usuario una navegación segura y de fácil uso. Durante el Segundo Semestre del año 2021, se conformó la Comisión de Seguimiento del Sistema 3-1-1, integrado por las instituciones ejes, según lo confiere el artículo 2, del decreto 694-09, con el objetivo de coordinar las acciones que garanticen el buen funcionamiento del Sistema 3-1-1, y la atención oportuna y veraz, atendiendo al rol que se confiere a cada institución.



Fue firmado un acuerdo interinstitucional entre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Ministerio de la Presidencia (MINPRE), para integrar al Sistema 3-1-1 el Proyecto “Mejoramiento de Obras Públicas para reducir el riesgo de Desastres” (PRORESILIENCIA), con el objetivo de dar respuesta a las posibles quejas y reclamos que puedan surgir y que sean requeridas por la ciudadanía relativas al proyecto, de tal forma que puedan obtener respuesta oportuna y a tiempo de los posibles casos generados.

Se concluyó el año con la presentación y relanzamiento del Sistema 3-1-1, enfatizando a toda la ciudadanía las bondades que posee, así como su contribución e impacto, para fomentar la transparencia y la participación ciudadana. Con esta presentación se espera que toda la ciudadanía haga uso frecuente del mismo, impulsando su uso y expansión.

Las instituciones vinculadas y acreditadas en el Sistema 3-1-1 se reflejan en el siguiente cuadro, las cuales forman parte de la red de instituciones del Sistema:

**Tabla 19.** Instituciones Acreditadas en el Sistema 3-1-1.

<b>Instituciones Acreditadas</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Instituciones Centralizadas, Descentralizadas y Autónomas</b>	226
<b>Gobernaciones Provinciales, Ayuntamientos y Juntas Distritales</b>	125
<b>Hospitales y Regionales de Salud</b>	87
<b>Instituciones del Poder Legislativo</b>	2
<b>Instituciones del Poder Judicial</b>	2

**Fuente:** Sistema Automatizado 3-1-1.



## **VI. Proyecciones al próximo año**

---

El Ministerio de la Presidencia, estará coordinando y ejecutando durante el 2022: Planes, Programas y Proyectos de alto impacto social, en cumplimiento con su mandato misional. Los más destacados son mencionados a continuación:

### **Viceministerio de Agenda Digital**

Productos:

Gabinete de Transformación Digital, Operando  
Fortalecimiento Viceministerio de Agenda Digital  
Observatorio Agenda Digital 2030, Operando  
Plan de Acción 2021-2024 e Indicadores de la  
Agenda Digital 2030, Avances de ejecución  
Promoción de la Agenda Digital 2030, Avances de  
ejecución

### **Viceministerio de Desarrollo Social**

Iniciativas de Desarrollo Local coordinadas

Iniciativas evaluadas o impulsadas del Comité  
Técnico hacia la Reestructuración del vertedero a  
cielo abierto Duquesa  
Coordinación de la Plataforma Multiactor Gestión  
Integral de Plásticos

### **Dirección Ejecutiva de la Comisión Permanente Titulación de Terrenos del Estado**

Productos:

Concluir y realizar las entregas de los más de 15,000  
certificados de títulos de los proyectos de titulación  
Realizar más de 12,000 proyectos de titulación  
Realizar más de 4,000 proyectos de titulación de los  
Proyectos de Desarrollo Agroforestal



## **Viceministerio de Monitoreo y Coordinación Gubernamental**

### **Dirección Coordinación Marco Nacional de Cualificaciones del VM-MC**

Implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC):

- Presentación del Proyecto de ley de cualificaciones
- Realización de parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones
- Desarrollo de la Plataforma integrada del Sistema Nacional de Cualificaciones
- Definición de la Estrategia de comunicación y difusión del Sistema Nacional de Cualificaciones
- Coordinación del Programa de Apoyo a la Educación y Formación Técnico Profesional

### **311**

Sistema Nacional de Atención Ciudadana 3-1-1

- Promoción y Propaganda permanente del Sistema Nacional de Atención Ciudadana 3-1-1
- Vinculación de instituciones del Gobierno Central y Gobiernos Locales y acreditadas al Sistema 3-1-1

### **Dirección de Inteligencia de datos**

Fortalecimiento la Dirección de Inteligencia de Datos

- Diseño de Tableros estratégicos
- Diseño del Marco epistemológico y conceptual
- Expansión de la Capacidad de memoria y procesamiento de datos

## **Viceministerio de Proyectos de Inversión**

### **Dirección de Gestión de Proyectos de Inversión**

Contratación de asesores para Plan Desarrollos Programas de Renovación Urbana



Desarrollo Bahía de Manzanillo

Plan Nacional de Transporte y Movilidad

Plan Desarrollos Programas de Renovación Urbana

### **Dirección Ejecutiva para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso**

Productos:

Viviendas y proyectos comerciales construidos dentro de los Proyectos Ciudad Juan Bosch

Terrenos en proyecto Ciudad Juan Bosch (SDE) Urbanizados

### **Viceministerio de Relaciones con la Sociedad Civil**

Viceministerio de Relaciones con la Sociedad Civil

Productos:

Expedientes aprobados por la Comisión Mixta

### **Direcciones transversales**

#### **Dirección de Comunicaciones**

Plan de comunicación interna, diseñado e implementado

Plan de comunicación externa, formulado

Dirección de Comunicación, fortalecida

#### **Dirección de Planificación y Desarrollo**

Productos:

1. Implementación del Sistema Automatizado de Procesos

#### **Dirección de Recursos Humanos**

1. Plan de Capacitación, actualizado e implementado
2. Plan de bienestar, implementado
3. Plan de Clima Organizacional, implementado



## **Dirección Jurídica**

Productos:

Capacidad de la Dirección Jurídica, fortalecida

## **Dirección Tecnologías de la Información y Comunicación**

Mantenimiento, Renovación, Suscripción y  
Expansión de Licenciamiento

Adquisición de Equipamiento tecnológico y  
Accesorios

Fortalecimiento de Capacidades, Networking y  
cumplimiento del SGS

## **Viceministerio de Coordinación de Seguridad**

Productos:

Estrategia de prevención y disuasión del delito,  
coordinada e iniciadas



## VII. Anexos

### a. Anexo I

#### Indicadores de Gestión:



#### Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP):

(Ver gráfico anterior)

#### Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP):

(Ver gráfico anterior)

#### Perspectiva Operativa

#### Índice de Transparencia:

(Ver gráfico anterior)

#### Índice de Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico:

(Ver gráfico anterior)



b. Anexo II – Desempeño de la Producción Institucional

PRODUCTO	INDICADOR	TRIMESTRE ENERO – MARZO					
		PROGRAMACION		EJECUCION		AVANCE	
		PROGRAMACIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
Titulación de inmuebles estatales, obtenidos	Número de certificados de títulos obtenidos	1.500	0	526	17,150,488.61	35%	N/A%
Construcción masiva de viviendas de bajo costo, bajo alianza pública-privada, impulsada	Cantidad de metros cuadrados urbanizados	0	0	0	9,948,898.22	N/A%	N/A%

PRODUCTO	INDICADOR	TRIMESTRE ABRIL - JUNIO					
		PROGRAMACION		EJECUCION		AVANCE	
		PROGRAMACIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
Titulación de inmuebles estatales, obtenidos	Número de certificados de títulos obtenidos	1.500	0	2,676	21,902,398.51	178%	N/A%
Construcción masiva de viviendas de bajo costo, bajo alianza pública-privada, impulsada	Cantidad de metros cuadrados urbanizados	0	0	0	12,163,208.04	N/A%	N/A%



		TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE					
PRODUCTO	INDICADOR	PROGRAMACION		EJECUCION		AVANCE	
		PROGRAMACIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
Titulación de inmuebles estatales, obtenidos	Número de certificados de títulos obtenidos	2,000	0	4,158	37,431,776.67	207%	N/A%
Construcción masiva de viviendas de bajo costo, bajo alianza pública-privada, impulsada	Cantidad de metros cuadrados urbanizados	200,000	0	0	21,038,451.20	0	N/A%

		TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE					
PRODUCTO	INDICADOR	PROGRAMACION		EJECUCION		AVANCE	
		PROGRAMACIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
Titulación de inmuebles estatales, obtenidos	Número de certificados de títulos obtenidos	2,000	0	15,667	83,034,756.62	783%	N/A%
Construcción masiva de viviendas de bajo costo, bajo alianza pública-privada, impulsada	Cantidad de metros cuadrados urbanizados	0	0	0	22,598,559.52	N/A%	N/A%



**Nota:** Respecto al producto “Construcción masiva de viviendas de bajo costo, bajo alianza pública-privada, impulsada”, aunque para el tercer trimestre 2021 se programó una meta física de 200,000 fue reportada en 0 debido a que dicho producto está en proceso de eliminación por parte de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), solicitud realizada desde inicios del mismo trimestre.



## MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	ÚLTIMA MEDICIÓN	Resultado
1	Viceministerio de Agenda Digital	Gabinete de Transformación Digital Operando	Gabinete de Transformación Digital operando	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%
2		Agenda Digital - Elaborada	Publicación Agenda Digital 2030	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%
3		Plan de acción 2021 - 2024 Elaborado	Plan de acción construido	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%
4		Agenda Digital Promovida	Visibilidad Agenda Digital	Trimestral		100%	Diciembre 2021	94%
5		Agenda Digital, equipo fortalecido	Porcentaje de avance	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%
6		Capacidades fortalecidas de actores para la transformación digital	Porcentaje de avance	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%
7		Coordinación y seguimiento de los ejes de Agenda Digital 2030	Porcentaje de avance	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%
8	Centro Nacional de Ciberseguridad	Gestionar la Estrategia Nacional de Ciberseguridad (ENCS)	Porcentaje de avance del proyecto	Trimestral		100%	Diciembre 2021	96%



9	Viceministerio de Desarrollo Social	Iniciativas de Desarrollo local, coordinadas, evaluadas o impulsadas	Porcentaje de avance	Trimestral		100%	Diciembre 2021	96%
10	Dirección Ejecutiva de la Comisión Permanente Titulación de Terrenos del Estado	Titulación de inmuebles estatales, obtenidos	Número de certificados de títulos obtenidos	Trimestral		7,000	Diciembre 2021	23,027
11	Secretaría para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SETESSAN)	Política SSAN difundida	Cantidad de instrumentos de difusión	Trimestral		17	Diciembre 2021	17
12		Coordinación del Sistema Nacional SSAN	Porcentaje de cumplimiento en la Comunicación	Trimestral		4	Diciembre 2021	3
13		Plan de Mejora Continua del Consejo SSAN	Cantidad de informes	Trimestral		6	Diciembre 2021	5
14		Sectoriales del SINASSAN Coordinadas	Cantidad de Actas	Trimestral		10	Diciembre 2021	10
15		Territorios Dominicanos Coordinados por el SINASSAN	Cantidad de Actas	Trimestral		25	Diciembre 2021	25
16		Consejo Nacional SSAN con Sistema de Información SSAN actualizado	Cantidad de reportes	Trimestral		12	Diciembre 2021	9
17		Sistema Nacional SSAN fortalecido	Porcentaje de avance	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%



18	Viceministerio de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública	Políticas de Salud y Seguridad Social, coordinadas	Plan de trabajo acordado, en ejecución	Trimestral		100%	Diciembre 2021	88%
19		Secretaría Técnica del Consejo de Ministros, Apoyada la Gestión	Decisiones del Consejo de Ministros registradas y Actas elaboradas	Trimestral		1	Diciembre 2021	11
20	Dirección de Coordinación de Políticas sobre Riesgos y Desastres Naturales	Gobernanza del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos para la reducción del riesgo de desastres, fortalecida	Ley de Gestión Integral del Riesgo de Desastres sometida al Congreso y Reglamento emitido (Decreto)	Trimestral		2	Diciembre 2021	1
21		Necesidades de capacitación identificadas y consensuadas	Plan de capacitación en operación	Trimestral		1	Diciembre 2021	0.8
22		Capacidades de actores vinculados a la reducción del riesgo de desastres, fortalecidas	Plan Nacional de Riesgo actualizado y promovido	Trimestral		1	Diciembre 2021	1
23		Medios para la asistencia humanitaria, ampliados	Cronograma de implementación del Depósito, iniciado	Trimestral		1	Diciembre 2021	1
24		Asegurado el cumplimiento de acuerdos y convenios suscritos por el MINPRE, en materia de Gestión Integral del Riesgo de Desastres	Acuerdos cumplidos, sin retrasos	Trimestral		1	Diciembre 2021	1
25		Medios de apoyo a pronósticos, fortalecidos	Estados sensibilizados (además de Turquía y Qatar)	Trimestral		3	Diciembre 2021	2



26		Eficienzación de la cobertura de servicios y funciones del Ministerio de la Presidencia	Llenas las posiciones de la estructura aprobada	Trimestral		1	Diciembre 2021	1
27		Iniciativas y programas del MINPRE transparentados	Memorias del MINPRE publicadas	Trimestral		1	Diciembre 2021	1
28		Cumplidos los compromisos del Presidente de la República en su plan de gobierno	Metas Presidenciales, a cargo del Viceministerio de Monitoreo y Coordinación Gubernamental, cumplidas	Trimestral		1	Diciembre 2021	1
29	Dirección de Monitoreo y Seguimiento de la Gestión Pública	Componente de Metas y Obras del Sistema de Monitoreo actualizado.	85% componente metas actualizado	Trimestral		85%	Diciembre 2021	93%
30		Red de Gestión capacitada.	Número de talleres realizados	Trimestral		4	Diciembre 2021	8
31		Rendición de Cuentas Realizada	Porcentaje de memorias entregadas al Congreso Nacional	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%
32	Departamento de Administración del Sistema de Atención al Ciudadano 311	Sistema Nacional de Atención Ciudadana 3-1-1	Número de Instituciones acreditadas	Trimestral		420	Diciembre 2021	420
33	Viceministerio de Proyectos de Inversion	Desarrollo Bahía de Manzanillo	Porcentaje de avance	Trimestral		50%	Diciembre 2021	46%



34		Plan Nacional de Transporte y Movilidad	Porcentaje de avance	Trimestral		50%	Diciembre 2021	46%
35		Plan Desarrollos Programas de Renovación Urbana	Porcentaje de avance	Trimestral		50%	Diciembre 2021	50%
36		Industria Turística de Pedernales, desarrollada y coordinada	Porcentaje de avance	Trimestral		100%	Diciembre 2021	80%
37	Dirección Ejecutiva para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso	Viviendas y proyectos comerciales construidos dentro de los Proyectos Ciudad Juan Bosch	Cantidad de informes de seguimientos y avances de viviendas construidas realizados	Trimestral		12	Diciembre 2021	12
38		Terrenos en proyecto Ciudad Juan Bosch (SDE) Urbanizados	Terrenos Urbanizados	Trimestral		25,570.00	Diciembre 2021	25,570
39		Lotes Habitacionales para construcción de Viviendas de Bajo Costo Proyecto "Ciudad Juan Bosch" (SDE) licitados	Cantidad de viviendas licitadas	Trimestral		1,698.00	Diciembre 2021	2,691
40		Lotes Comerciales licitados Santo Domingo Este (SDE)	Cantidad total de procesos de Lotes Comerciales lanzados	Trimestral		3	Diciembre 2021	3
41		Nuevo proyecto de Vivienda de Bajo Costo planificado	Cantidad de informes de avance de gestión	Trimestral		2	Diciembre 2021	2
42		Areas verdes en Proyecto "Ciudad Juan Bosch" (SDE) Construidas.	Cantidad de Informes de Seguimiento de avance de Parques realizados	Trimestral		12	Diciembre 2021	12



43		Obras de Equipamiento Institucional ejecutadas por Instituciones del Estado en Proyecto "Ciudad Juan Bosch" Santo Domingo Este coordinadas y construidas.	Cantidad de Informes de Seguimiento de Obras de Equipamiento Institucional	Trimestral		12	Diciembre 2021	12
44		Centros Especiales y Edificaciones Menores en Proyecto "Ciudad Juan Bosch" Santo Domingo Este Construidos.	% Avance ejecución Centros Especiales y Edificaciones menores construidos	Trimestral		20%	Diciembre 2021	10%
45		Estructura de Promoción de los Proyectos "Ciudad Juan Bosch" en funcionamiento	Cantidad de Informes Visitas Guiadas y de seguimiento	Trimestral		12	Diciembre 2021	12
46		Sistema de Gobernanza Modelo del proyecto "Ciudad Juan Bosch" (SDE)	Cantidad de talleres e informes realizado	Trimestral		2	Diciembre 2021	2
47		Aporte de inmuebles pendientes al Fideicomiso VBC RD gestionado	Cantidad de informes de lotes titulados	Trimestral		4	Diciembre 2021	3
48		Impulso y Aplicación de la Ley No. 189-11	Cantidad de Fideicomisos Inmobiliarios y de Viviendas de Bajo Costos constituidos	Trimestral		40	Diciembre 2021	94%
49	Viceministerio de Relaciones con la Sociedad Civil	Expedientes aprobados por la Comisión Mixta	% de expedientes revisados	Trimestral		100%	Diciembre 2021	90%
50	Dirección de Comunicaciones	Plan de comunicación interna, diseñado e implementado	Porcentaje de implementación del plan de contenido	Trimestral		1	Diciembre 2021	1



51		Plan de comunicación externa, formulado	Porcentaje del plan de comunicación externa formulado	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%
52		Dirección de Comunicación, fortalecida	Porcentaje del plan de capacitaciones de la Dirección implementado	Trimestral		100%	Diciembre 2021	85%
53	Dirección de Planificación y Desarrollo	Modelo de gestión de calidad y optimización de procesos del MINPRE, implementado	Porcentaje de avance	Trimestral		100%	Diciembre 2021	90%
54		Plan Estratégico Institucional 2020-2024, formulado, validado y controlado	% de ejecución	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%
57	Dirección de Recursos Humanos	Plan de Capacitación 2021, actualizado	Porcentaje de avance	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%
58		Plan de Bienestar	Porcentaje de avance	Trimestral		70%	Diciembre 2021	88%
59		Plan de Clima Organizacional, implementación	Porcentaje de avance	Trimestral		75%	Diciembre 2021	97%
60		Plan 3R y Medio Ambiente	Porcentaje de avance	Trimestral		100%	Diciembre 2021	80%
61	Dirección Jurídica	Capacidad de la Dirección Jurídica, fortalecida	Porcentaje de actividades ejecutadas	Trimestral		100%	Diciembre 2021	93%



62		Procesos de la Dirección certificados en ISO 9001	Porcentaje de actividades ejecutadas	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%
63	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	Mantenimiento, Renovación, Suscripción y Expansión de Licenciamiento MINPRE	Solución Tecnológica Implementada	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%
64		Equipos y Accesorios 2021, Adquiridos	Equipos y Accesorios adquiridos	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%
65		Mantenimiento y Seguimiento del Sistema de Gestión de Servicios	Seguimiento al SGS Continuo	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%
66		Proceso de Posicionamiento Institucional del MINPRE en el cumplimiento del Indicador ITICGE 2021	Porcentaje de Evaluación	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%
67		Viceministerio de Coordinación de Seguridad	Estrategia de prevención y disuasión del delito, coordinada	Porcentaje de avance	Trimestral		100%	Diciembre 2021
68	Reforma de la Policía Nacional, coordinada		Porcentaje de avance	Trimestral		100%	Diciembre 2021	90%
69	Plan de institucionalidad en materia de Seguridad Ciudadana, diseñado y coordinado		Porcentaje de avance	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%
70	Plan de fortalecimiento de la Seguridad Privada, coordinado		Porcentaje de avance	Trimestral		100%	Diciembre 2021	100%



d. Anexo III – Plan Anual Compras y Contrataciones (PACC) 2021



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	312,896,485.38
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		118
CAPÍTULO		0201
SUB CAPÍTULO		06
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA		Ministerio de la Presidencia
AÑO FISCAL		2021
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	141,270,563.18
OBRAS	RD\$	3,000,000.00
SERVICIOS	RD\$	115,345,922.20
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	44,320,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	8,960,000.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	43,088,040.16
MIPYME MUJER	RD\$	678,430.00
NO MIPYME	RD\$	269,130,015.21
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	479,120.00
COMPRA MENOR	RD\$	38,832,735.26
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	44,469,489.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	178,077,621.12
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	18,000,000.00
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	-
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	31,705,000.00
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	1,332,520.00

